

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 1 de 70

IFSAFNA2023-02

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024.

PARA : COMISIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO

DE : AUDITORÍA INTERNA DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ

ASUNTO : GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023, Y DE LA VIGENCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero y su párrafo primero del Decreto 2025 del 06 de Noviembre de 1996 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás normas vigentes; la Auditoría Interna del Fondo Nacional del Arroz, mediante la modalidad de revisión de información en medio electrónico y/o presencial realizó el seguimiento a la liquidación, recaudo y consignación de las contribuciones parafiscales, a la administración, inversión, contabilización, a los procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la norma parafiscal, a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, y a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023; en cumplimiento de esta norma, me permito informar sobre la gestión realizada por la auditoría y los resultados obtenidos en el año 2023, así:

1) CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA.

La Federación Nacional de Arroceros - **FEDEARROZ**, es una asociación gremial de naturaleza privada, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante la Resolución No. 237 del 29 de noviembre de 1948, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

El Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 101 de 1963, creó la Cuota de Fomento Arrocero, posteriormente, con la expedición de la Ley 67 de 1983, se incrementó su porcentaje al medio por ciento (0.5%) del precio de venta de cada kilogramo de arroz paddy; se reglamentó posteriormente en otros aspectos mediante el Decreto 1000 de 1984 y fue elevado a la condición de contribución parafiscal por la ley 101 de 1993.

El producto de los recursos recaudados por mandato de la Ley, ingresan a las cuentas bancarias destinadas para manejar exclusivamente los recursos del **FONDO NACIONAL**

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 2 de 70

DEL ARROZ, cuya administración se encuentra a cargo de la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz, de acuerdo con la Ley y el contrato de administración No.198 de 1.996, adicionado mediante el Contrato No.1 de 1.998, el No. 2 del 21 de diciembre de 2001, el No. 3 del 10 de noviembre de 2006, el modificadorio No. 01 y prórroga No. 4 del 26 de diciembre 2011, quinta prórroga y segunda modificación del 28 de diciembre de 2016, que para el efecto fue suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2) CRITERIOS DE REVISIÓN

- ✓ El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al Fondo Nacional del Arroz.
- ✓ El cumplimiento del contrato de administración del Fondo parafiscal suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ Los acuerdos de presupuesto aprobados por la comisión de la Cuota de Fomento Arrocero.
- ✓ Las actas de las decisiones de la comisión de la Cuota de Fomento Arrocero.
- ✓ El cumplimiento del plan de mejoramiento.
- ✓ Los procesos y procedimientos establecidos por el administrador del FNA para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos misionales de recaudo, administración, inversión y destinación de los recursos.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos necesarios para mantener vigente el certificado de calidad ISO 9001 versión 2015, en la realización de las operaciones propias del Fondo Nacional del Arroz.

3) ALCANCE

La auditoría realizada por la modalidad de revisión de información suministrada en medio digital y/o auditoría presencial comprende el seguimiento al cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos por el administrador del Fondo Nacional del Arroz para dar cumplimiento a la norma parafiscal y a los objetivos misionales, la revisión de los estados financieros del Fondo Nacional del Arroz y la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos con corte a diciembre 31 de 2023, especialmente las cuentas de mayor materialidad, como: El disponible, las cuentas por cobrar, las propiedades plantas y equipos, las cuentas por pagar, los beneficios a empleados, los ingresos y los gastos.

La auditoría comprende la revisión en medio digital del 100% de los reportes del recaudo a partir de la información suministrada por los agentes recaudadores de la Cuota de Fomento Arrocero y/o de la realización selectiva de auditorías presenciales de verificación por muestreo de los soportes de las liquidación de las compras de arroz paddy, el seguimiento

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 3 de 70

a la gestión de cobranza al 100%, la revisión de los soportes de los ingresos al 100% y de los gastos de forma selectiva, el seguimiento selectivo a la administración de las propiedades planta y equipo, la revisión de la liquidación de los gastos de personal al 100%, el seguimiento a los convenios y contratos de forma selectiva, el seguimiento a los registros digitales de la planeación y aprobación de los proyectos de investigación técnica al 100% y la revisión de los ensayos en sitio de forma selectiva, el seguimiento a los registros de las actividades del programa de investigaciones económicas de forma selectiva, y el seguimiento a los registros digitales del procedimiento de transferencia de tecnología al 100% y soportes de forma selectiva.

4) TRABAJO REALIZADO

La auditoría con enfoque integral se realizó tomando como referencia las normas internacionales de auditoría, y de los procedimientos establecidos por la auditoría interna del Fondo Nacional del Arroz que hacen parte de la certificación de la norma internacional ISO 9001 versión 2015, entregada por el ente certificador para Colombia denominado “Bureau Veritas”; y comprende la realización de la auditoría con enfoque integral basado en las auditorías financiera, de gestión, y de cumplimiento.

Como parte del trabajo se realizó el seguimiento al proceso de recaudo y cobranzas, a la administración de los recursos disponibles, al presupuesto, a los estados financieros, a la administración de las propiedades planta y equipo, al cumplimiento de los contratos y convenios, a la liquidación de los gastos de personal, a la revisión de la ejecución de los proyectos de investigación técnica, investigaciones económicas, a la transferencia de tecnología, asistencia técnica, a la certificación de la norma ISO9001:2015 y al plan de mejoramiento con la CGR.

Del trabajo realizado por la auditoría Interna se obtuvieron los resultados que me permito informar a continuación:

5) GESTIÓN DE RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO.

En la evaluación al proceso de recaudo de la Cuota de Fomento Arrocero durante el año 2023 se revisó el cumplimiento de la norma parafiscal con respecto a la liquidación, el recaudo, el reporte y la transferencia (remesa) de los recursos por parte de los agentes recaudadores al Fondo Nacional del Arroz, y los resultados obtenidos se muestran a continuación:

5.1) Ingresos por Cuota de Fomento Arrocero: Se comprobó el registro de los reportes realizados por 154 agentes recaudadores de la cuota de fomento arrocero, información que evidencia la compra de 3,404,977 toneladas de arroz paddy a un precio promedio de \$1,656,285 por tonelada, para una liquidación de la cuota de fomento arrocero con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de \$28,198,071,224. Ver siguiente detalle:

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 4 de 70

NÚMERO DE RECAUDADORES	RECAUDADORES ZONA	ZONA	NÚMERO DE TONELADAS	VALOR DE LA COMPRA	PRECIO PROMEDIO POR TONELADA	VALOR DE LA CFA	PART %
154	56	LLANOS	1,849,238	2,867,771,688,910	1,550,786	14,338,858,974	50.85%
	34	CENTRO	1,065,965	1,935,098,605,350	1,815,350	9,675,493,118	34.31%
	49	CARIBE SECO	286,599	501,707,581,041	1,750,558	2,508,537,952	8.90%
	71	CARIBE HUMEDO	202,822	334,462,864,628	1,649,044	1,672,315,294	5.93%
	1	SUR	353	573,176,880	1,621,613	2,865,886	0.01%
		Total general	3,404,977	5,639,613,916,809	1,656,285	28,198,071,224	100.00%

Se evidenció que los reportes por concepto de la cuota de fomento arrocerero de enero a diciembre de 2023 provienen de las cosechas que tienen origen en un 50.85% en la zona llanos, el 34.31% en la zona centro, el 8.90% en la zona caribe seco, el 5.93% en la zona caribe húmedo y el 0.01% en la zona sur (departamento de Nariño), se observaron agentes recaudadores de la cuota de fomento arrocerero que realizan actividades de compra y prestación servicios de secamiento y trilla de arroz paddy en diferentes zonas a nivel nacional.

Realizada la comparación del recaudo del año 2023 con el año 2022, se resalta que en el año 2023 se presentó un incremento del 14.94% (442,479 toneladas) en la cantidad de arroz paddy cosechado, producto vendido a un precio en promedio relativamente estable con una pequeña disminución del 0.96% (\$15.979); hecho económico, que generó un incremento de la Cuota de Fomento Arrocerero en el año 2023 del 16.47% por valor de \$4,078,796,493, ver detalle:

PERIODO DE REPORTE	NÚMERO DE TONELADAS	VALOR DE LA COMPRA	PRECIO PROMEDIO POR TONELADA	VALOR DE LA CFA
ENERO A DICIEMBRE DE 2022	2,962,498	4,954,078,874,641	1,672,264	24,770,395,908
ENERO A DICIEMBRE DE 2023	3,404,977	5,639,613,916,809	1,656,285	28,198,071,224
DIFERENCIA	442,479	685,535,042,168	-15,979	4,078,796,493
VARIACIÓN %	14.94%	13.84%	-0.96%	16.47%

5.1.1) Conciliación de la Cuota de Fomento Arrocerero reportada con los ingresos contables y los ingresos presupuestales: Con corte a diciembre 31 de 2023 se evidenció la contabilización de ingresos por concepto de Cuota de Fomento Arrocerero por \$28,199,620,258, valor conformado por los reportes de la Cuota de Fomento Arrocerero realizados de enero a diciembre de 2023 conciliados por valor de \$28,198,090,221 que representan el 99.99% de los ingresos por este concepto, más las cuotas de fomento reportadas de años anteriores por la suma de \$1,530,037 con una participación del 0.01% de los ingresos del periodo, ver siguiente detalle:

CONCEPTO	VALORES	PART%
REPORTES DE CUOTA DE FOMENTO EN PLATAFORMA SISRECAUDOS AÑO 2022	28,198,071,224	99.99%
MAS, MAYOR VALOR CONTABILIZADO POR CUOTA DE FOMENTO AÑO 2023	18,997	0.00%
TOTA CUOTA DE FOMENTO GENERADA A DICIEMBRE 31 DE 2023	28,198,090,221	99.99%
MAS CUOTA DE FOMENTO REPORTADA DE PERIODOS ANTERIORES	1,530,037	0.01%
TOTAL INGRESOS CONTABLES, POR CUOTA DE FOMENTO REPORTADA EN 2023	28,199,620,258	100.00%
TOTAL INGRESOS CONTABLES, POR CUOTA DE FOMENTO REVELADOS EN EL PYG 2023	28,199,620,258	100.00%
DIFERENCIA	0	

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 5 de 70

Adicionalmente, se realizó la conciliación de los ingresos contables efectivamente recibidos por concepto de capital de la Cuota de Fomento Arrocero en el año 2023 así: Ingresos contables CFA año 2023 por \$28,199,620,258, más recaudo de saldos de cartera de diciembre 31 de 2022 por \$297,611,388 (cartera corriente por valor de \$96,992,851, más la recuperación de cartera de difícil recaudo por \$200,618,537), menos cartera generada en el año 2023 por valor de \$118,138,559 (cartera corriente del año 2023 por \$66,544,439, más cartera de difícil recaudo generada en el año 2023 por valor de \$51,594,120), menos cruces con saldos a favor por valor de \$382,040, para un total de ingresos contables de \$28,378,711,047; este valor se comparó con los ingresos percibidos y revelados en el presupuesto de ingresos; labor que permite comprobar que en el año 2023 el Fondo Nacional del Arroz recibió ingresos efectivos por concepto de capital de la Cuota de Fomento Arrocero por valor de \$28,378,711,047; monto que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero de la vigencia 2023. Ver conciliación:

N	CONCILIACIÓN INGRESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL POR LOS REPORTES DEL AÑO 2023	VALORES
1	TOTAL INGRESOS CONTABLES, POR CUOTA DE FOMENTO REPORTADA EN 2023	28,199,620,258
	MAS CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	282,262,907
	MAS CARTERA CORRIENTE A DICIEMBRE 31 DE 2022	96,992,851
2	TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2022	379,255,758
3	TOTAL INGRESOS CONTABLES POR COBRAR AÑO 2023 (1+2)	28,578,876,016
4	MENOS CARTERA DIFÍCIL RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES A DICIEMBRE 31 DE 2023	81,644,370
5	MENOS CARTERA DIFÍCIL RECAUDO VIGENCIA 2023 A DICIEMBRE 31 DE 2023	51,594,120
6	MENOS CARTERA CORRIENTE GENERADA EN 2023 A DICIEMBRE 31 DE 2023	66,544,439
8	MENOS TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 (4+5+6)	199,782,929
9	MENOS CRUCES CON SALDOS A FAVOR DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023	382,040
10	TOTAL INGRESOS POR CFA PERCIBIDOS EN EL AÑO 2023 (3-8-9)	28,378,711,047
11	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES POR CUOTA DE FOMENTO ARROCERO AÑO 2023	28,378,711,047
12	DIFERENCIA (10-11)	0
13	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA GENERADA EN LA VIGENCIA 2023 ((5+6)/1)	0.42%

5.2) Auditoría a los agentes recaudadores: La verificación de este proceso, se realiza a partir de los reportes y la remesa (pago) que realizan los agentes recaudadores de la cuota de fomento arrocero por las operaciones gravadas llevadas a cabo en cada mes; actividad de reporte que realiza el agente recaudador mediante la utilización de la plataforma dominada SIRECAUDOS, herramienta sistematizada dispuesta por el Fondo Nacional del Arroz para recopilar y facilitar el recibo de la información del recaudo de cada periodo.

Para realizar el seguimiento al proceso de recaudo en el año 2023 se planteó la realización de por lo menos una visitas de auditoría a los agentes recaudadores; labor de auditoría que de enero a diciembre fue realizada a los agentes recaudadores ubicados en las diferentes zona arroceras a nivel nacional, dando prioridad a los agentes recaudadores que reportan un 85.00% del recaudo nacional, los que presentan cartera en mora, los que han presentado oportunidades de mejora en auditorías anteriores en cuanto al manejo del libro de movimiento del arroz y en realizar los reportes y/o pagos extemporáneos.

En las visitas de la auditoría se realizaron pruebas selectivas a los soportes de las compras del arroz paddy para determinar la razonabilidad de la liquidación del recaudo de la cuota

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 6 de 70

de fomento arrocerero, y se solicita la información contable del recaudo en formato excel de los auxiliares que permitan observar las compras, las autocompras (Paddy registrado de cultivos propios) y los servicios prestados por el beneficio de arroz paddy, y las retenciones por concepto de la Cuota de Fomento Arrocerero, información del recaudo que se utiliza como base para realizar pruebas selectivas con los reportes realizados por la plataforma SISRECAUDOS; de forma complementaria se solicita y revisa con la copia del libro de movimiento del arroz; de estas labores se obtuvieron los siguientes resultados:

✓ Se estableció que el número de toneladas de arroz paddy reportadas como base del recaudo de la cuota de fomento arrocerero de enero a diciembre de 2023 fue de 3,404,977, de estas, el 81.06% corresponde a compras de quince (15) agentes recaudadores, mientras que el 19.97% corresponde a compras de 139 agentes recaudadores, ver detalle:

N	Nit	Recaudador	No. Tn	PART%
1	860031606	DIANA CORPORACIÓN SAS	883,093	25.94%
2	891100445	ORF S.A.	621,055	18.24%
3	800020220	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP SAS	297,170	8.73%
4	890700058	UNIÓN DE ARROCEROS SAS	151,841	4.46%
5	860010522	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS FEDEARROZ	120,468	3.54%
6	890300208	ARROCERA LA ESMERALDA SAS	110,014	3.23%
7	890106814	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA SA	98,009	2.88%
8	800237815	AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN REORGANIZACIÓN	93,490	2.75%
9	890500571	COAGRONORTE LTDA	92,892	2.73%
10	900712820	INVERSIONES MOLINO PACANDE SAS	63,366	1.86%
11	800223811	MOLINOS EL YOPAL LTDA	55,926	1.64%
12	860000122	ARROCERA BOLUGA LTDA	54,077	1.59%
13	860052649	COMERCIALIZADORA DEL LLANO SA	45,417	1.33%
14	811022302	FEDERAL SAS	41,778	1.23%
15	890502572	ARROCERA GELVEZ SA	31,502	0.93%
		SUB TOTAL REPORTE DE 15 AGENTES RECAUDADORES	2,760,099	81.06%
		SUB TOTAL REPORTE DE 139 AGENTES RECAUDADORES	644,878	19.97%
		TOTAL TONELADAS REPORTADAS DE ENERO A JUNIO DE 2023	3,404,977	100.00%

✓ Se revisó el 100% de los reportes realizados por los agentes recaudadores en la plataforma SISRECAUDOS, y los registros adjuntos de la remesa (pago) de la transferencia y/o consignación realizada en cada periodo.

✓ Se evaluó la información del 97.17% de los valores reportados y registrados en el sistema SISRECAUDOS y en contabilidad del Fondo Nacional del Arroz, sobre una base del seguimiento a la información contable y de visita presencial del 91.56% (141 de 154) de los agentes recaudadores que realizaron actividades de recaudo en el año 2023.

✓ Se encuentra pendiente de realizar la visita de auditoría al 0.83% del recaudo reportado en el año 2023; información que corresponde al 8.44% (13 de 132) de los agentes recaudadores.

✓ Se identificó 3 de 141 (2.13%) agentes recaudadores revisados que no presentan el libro de movimiento del arroz en cumplimiento del Artículo 6to del decreto 1.000 de 1.984, situación que no afecta el valor del recaudo reportado.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 7 de 70

✓ Como gestión de seguimiento al proceso de recaudo se tiene previsto continuar con las visitas de auditoría a los recaudadores pendientes y los nuevos reportes; y para los tres agentes recaudadores que no presentan el libro de movimiento del arroz en cumplimiento de la norma, el Fondo Nacional del Arroz y la auditoría interna continuaran realizando las gestiones necesarias y así dar cumplimiento a la norma.

5.3) Cartera del FNA: La cartera del Fondo Nacional del Arroz por concepto de la cuota de fomento arrocerero más los intereses de mora con corte a diciembre 31 de 2023 se evidenció en la suma de \$337,227,208, de este valor el 78.84% es cartera de difícil recaudo, mientras que el 21.16% corresponde a cartera corriente, ver siguiente detalle:

RECAUDADOR	NIT	CART DIC31-2023	INT DIC31-2023	TL CARTERA DIC31-2023	PAR%
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.	890706272	64,100,930	99,806,708	163,907,638	48.60%
Total ACUERDO REESTRUCTURACION		64,100,930	99,806,708	163,907,638	48.60%
ACHURY DIANA	1122120707	8,440,766	11,930,594	20,371,360	6.04%
MOLINOS LA PERLA DEL NORTE	900615855	7,614,794	11,027,888	18,642,682	5.53%
RANGEL CRESPO JOSE ALFREDO	9139885	463,948	792,557	1,256,505	0.37%
RIVERA TAMARA DAVID ANTONIO	9194561	681,083	1,038,866	1,719,949	0.51%
Total JURIDICO		17,200,591	24,789,905	41,990,496	12.45%
CORGRANOS	812008260	342,849	455,936	798,785	0.24%
INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA	900438157	6,866,237	404,483	7,270,720	2.16%
Total PREJURIDICO		7,209,086	860,419	8,069,505	2.39%
INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA	900438157	44,727,883	7,173,517	51,901,400	15.39%
Total TRAMITE CONFORMIDAD DIAN		44,727,883	7,173,517	51,901,400	15.39%
TOTAL CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO		133,238,490	132,630,549	265,869,039	78.84%
AREIZA ROMAN LAURA	1038106500	2,853,343	85,946	2,939,289	0.87%
COMERCIALIZADORA DE GRANOS EL CARMEN	901360103	24,044,636	1,747,217	25,791,853	7.65%
MONCEAGRO SAS	900724920	15,166,903	975,512	16,142,415	4.79%
VICTOR GUERRA Y CIA S EN C	800150181	10,569,518	617,681	11,187,199	3.32%
Total PREJURIDICO		52,634,400	3,426,356	56,060,756	16.62%
VICTOR GUERRA Y CIA S EN C	800150181	9,499,315	1,325,285	10,824,600	3.21%
Total TRAMITE CONFORMIDAD DIAN		9,499,315	1,325,285	10,824,600	3.21%
ELIAGRO SAS	900735058	3,130,885	44,073	3,174,958	0.94%
INVERSIONES ARROCERA MOLINO ENMANUEL	901554310	201,828	2,841	204,669	0.06%
MOLINO SAN ANDRES DE TUMACO	900833329	1,078,011	15,175	1,093,186	0.32%
Total CARTERA		4,410,724	62,089	4,472,813	1.33%
TOTAL CARTERA CORRIENTE		66,544,439	4,813,730	71,358,169	21.16%
TOTAL CARTERA FNA		199,782,929	137,444,279	337,227,208	100.00%

En el año 2023 se registraron recuperaciones de deterioro de cartera del agente recaudador, AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN REORGANIZACIÓN identificado con Nit. 800237815; agente en acuerdo en reorganización aprobada desde el 02-feb-2022, con acreencia por concepto de capital de cuota de fomento arrocerero a favor del FNA por \$200,618,536, más los intereses de mora liquidados a diciembre 27 de 2023 por la suma de \$353,106,588 para un total adeudado por valor de \$553,725,124. Con cargo a esta deuda el agente recaudador canceló en un solo pago con fecha del 22 de diciembre de 2023 la suma de \$269,095,346, de este monto, la suma de \$200,618,536 corresponden al pago por concepto de capital y \$68,476,810 por concepto de los intereses de mora que fueron liquidados y reconocidos por el recaudador con el IPC del año anterior por cada periodo y por cada año o fracción de la mora; la diferencia en los intereses de mora por valor de \$284,629,778 fueron castigados con el saldo del deterioro contable registrado a la fecha.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 8 de 70

En referencia a la liquidación de los intereses de mora el Fondo Nacional del Arroz con fecha del 05-ene-2024 radicó comunicación a la superintendencia de sociedades solicitando el ajuste de la liquidación de los intereses, con el IPC de cada vigencia, hecho que de ser aceptado por la superintendencia podría generar una recuperación adicional de interés estimada en \$7,345,882.

Por lo tanto, al cierre de 2023 se presentaron cambios en el saldo del capital de la cartera de difícil recaudo, en primer lugar se registró la disminución de \$200,618,537 por concepto de la recuperación de la cartera en mora, y en segundo lugar se evidenció el incremento por valor de \$51,594,120 por la clasificación del recaudador “INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA CON NIT 900438157” que en el año 2023 presentó demoras prolongadas en la remesa de los pagos, para un total del capital de la cartera de difícil recado a diciembre 31 de 2023 por valor de \$133,238,490, ver movimientos:

N	CONCILIACIÓN SALDO CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO	VALORES
1	TOTAL CARTERA DE DIFÍCIL RECUADO A DICIEMBRE 31 DE 2022	282,262,907
2	MENOS RECUPERACIÓN DE CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO EN EL AÑO 2023	200,618,537
3	TOTAL CARTERA DIFÍCIL RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES A DICIEMBRE 31 DE 2023	81,644,370
4	MAS CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO DEL AÑO 2023	51,594,120
5	TOTAL CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	133,238,490

La cartera de difícil recaudo corresponde a los agentes recaudadores que se informan a continuación indicando el estado de cobranza, así:

RECAUDADOR	NIT	CART DIC312023	INT DIC312023	TL CARTERA DIC312023	% DETE RIORO	ESTADO DE COBRANZA
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.	890706272	64,100,930	99,806,708	163,907,638	100.00%	El acuerdo de reorganización se aprobó el 8-03-2022 la acreencia del FNA por \$64,100,930, la pagan en 10 cuotas semestrales desde el año 2024 reconocen solo corrección monetaria.
ACHURY DIANA	1122120707	8,440,766	11,930,594	20,371,360	100.00%	Con proceso adelantado por cuotas por valor de \$917,279, se allego la liquidación de crédito al juzgado el 31-06-2022. No se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo. y proceso adelantado por cuotas por valor de \$7,523,487, tiene liquidación de crédito de julio de 2022. No se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo
MOLINOS LA PERLA DEL NORTE	900615855	7,614,794	11,027,888	18,642,682	100.00%	Con proceso con liquidación de crédito. No se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo
RANGEL CRESPO JOSE ALFREDO	9139885	463,948	792,557	1,256,505	100.00%	Con proceso con liquidación de crédito. No se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo
RIVERA TAMARA DAVID ANTONIO	9194561	681,083	1,038,866	1,719,949	100.00%	Con proceso con liquidación de crédito. No se encontraron bienes inmuebles para embargar, se solicitó embargo de cuentas sin resultado positivo
CORGRANOS	812008260	342,849	455,936	798,785	100.00%	Este recaudador cerró sus instalaciones.
INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA	900438157	51,594,120	7,578,000	59,172,120	100.00%	Recaudador con cartera en proceso de cobro prejudicial y en trámite de conformidad ante la DIAN, en el año 2023 presentó los reportes sin pago.
Total CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO		133,238,490	132,630,549	265,869,039	100.00%	

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 9 de 70

En cumplimiento de las normas contables, a diciembre 31 de 2023 el capital y los intereses de la cartera de difícil recaudo registran un deterioro contable del 100%.

➤ El capital de la cartera corriente y los intereses a diciembre 31 de 2023 suman \$71,358,169, y representan el 21.16% del total de la cartera; dentro de la gestión de cobranza realizada en la vigencia 2023 existe cartera con intereses en solicitud de conformidad por valor de \$10,824,600, en proceso de cobro prejurídico la suma de \$56,060,756, y en cobro administrativo la suma de \$4,472,813.

Concepto de auditoría sobre el proceso de recaudo: La liquidación, reporte y remesa (pago) de la cuota de fomento arrocero cuenta con seguridad razonable y cumple con la norma parafiscal y los procedimientos establecidos, en la revisión no se evidenciaron incorrecciones de importancia material que modifiquen los valores registrados en la contabilidad financiera y presupuestal del Fondo Nacional del Arroz en el año 2023.

La cartera en mora del Fondo Nacional del Arroz cuenta con la seguridad razonable de sus cifras, los deudores se encuentran identificados y figuran en los registros contables indicando el monto por concepto de capital y los intereses de mora y sobre estas deudas el FNA ha realizado las respectivas gestiones de cobranza. Los intereses de mora se calculan de conformidad con el marco normativo vigente y se registran en la contabilidad al cierre de cada mes.

6) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023.

El presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz fue aprobado con el acuerdo de gastos No.15 de diciembre de 2022, y mediante acuerdos trimestrales presentados por el administrador y aprobados por la comisión de fomento arrocero en el año 2023 se realizaron modificaciones que permitieron establecer el presupuesto de ingresos y gastos definitivo a diciembre 31 de 2023 por la suma de \$43,777,723,271.

Para establecer la seguridad razonable de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz en el año 2023, se revisaron los comprobantes de ingreso y los de gastos, sus soportes, la aprobación y la clasificación en objeto de los ingresos y de los gastos, y el registro en los respectivos módulos del sistema de información contable y presupuestal PCTG, sistema que permite llevar a cabo el control administrativo de los movimientos contables, de presupuesto, y de los acuerdos de gastos trimestrales, y con base en estos llevar un seguimiento permanente de las operaciones realizadas.

En la evaluación se obtuvieron las evidencias necesarias y suficientes para emitir concepto sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, y de la ejecución de los acuerdos de ingresos y gastos trimestrales correspondiente al año 2023, concepto que será emitido al final de cada numeral.

Para mayor certeza razonable de la labor realizada por la auditoría Interna, a continuación, se informa sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por cada rubro así:

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 10 de 70

6.1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos definitivo del Fondo Nacional del Arroz para el año 2023 fue establecido y aprobado por la suma de \$43,777,723,271; monto conformado por los ingresos operacionales por valor de \$41,000,723,271 incluido el superávit del año 2022 por valor de \$12,522,012,224; y por los ingresos no operacionales por valor de \$2,777,000,000.

Con corte a diciembre 31 de 2023 la ejecución del presupuesto de ingresos definitivo fue del 99.91% por valor de \$43,739,090,891, de estos ingresos efectivamente percibidos, el 93.74% corresponde a ingresos operacionales conformados por el recaudo de cuota de fomento arroceros, los intereses de mora y el superávit de ejercicios anteriores que representa el 28.63% del total de los ingresos presupuestales; mientras que el 6.26% corresponde a los ingresos no operacionales. Ver detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN A DIC31 DE 2023	EJEC %	PART%/ TL. EJEC.	POR EJECUTAR
RECAUDO CUOTA DE FOMENTO	28,378,711,047	28,378,711,047	100.00%	64.88%	0
INTERESES POR MORA CUOTA DE FOMENTO	100,000,000	99,199,641	99.20%	0.23%	800,359
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES	12,522,012,224	12,522,012,224	100.00%	28.63%	0
Total INGRESOS OPERACIONALES	41,000,723,271	40,999,922,912	100.00%	93.74%	800,359
INGRESOS FINANCIEROS	1,922,000,000	1,922,614,303	100.03%	4.40%	-614,303
INGRESOS POR CULTIVOS Y ENSAYOS	455,000,000	484,635,477	106.51%	1.11%	-29,635,477
PUBLICIDAD, VENTA LIBROS, OTROS	400,000,000	331,918,198	82.98%	0.76%	68,081,802
Total INGRESOS NO OPERACIONALES	2,777,000,000	2,739,167,978	98.64%	6.26%	37,832,022
Total GENERAL	43,777,723,271	43,739,090,891	99.91%	100.00%	38,632,381

Concepto de auditoría: En cuanto al presupuesto de ingresos se concluye, que el monto establecido para el año 2023 corresponde a los conceptos aprobados por la comisión de la Cuota de Fomento Arroceros, los ingresos ejecutados muestran lo efectivamente percibido por cada concepto y abonados en cuenta bancaria; que el ingreso calculado por concepto de superávit de vigencias anteriores fue conciliado al cierre de la vigencia 2022, los registros presupuestales corresponden a las operaciones propias del FNA y a los incluidos en los sistemas de información presupuestal del Fondo en cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada concepto.

6.2) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos definitivo para el año 2023 al igual que el presupuesto de ingresos quedó en \$43,777,723,271, de los cuales se asignaron a proyectos de inversión la suma de \$34,327,379,228, y se dejaron recursos para futuros proyectos de inversión por la suma de \$9,450,344,043.

Como resultado de la auditoría realizada con corte a diciembre 31 de 2023 se comprobó que la ejecución de los recursos asignados fue por valor de \$31,340,096,800, monto que representa el 91.30% de los recursos asignados a proyectos; de los recursos ejecutados el 19.07% corresponde a gastos de funcionamiento incluido la cuota de administración que es

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 11 de 70

del 9.06%; mientras que los gastos aplicados directamente a proyectos de inversión representan el 80.93% (en investigación técnica el 57.15%, en investigaciones económicas 12.54%, y en Asistencia Técnica el 11.25%), Ver siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PREUPUESTO DEFINITIVO AÑO 2023	PPTO EJECUTADO AÑO2023	POR EJECUTAR	EJEC %	PART%/ TL PPTO EJEC
Gastos de personal	1,428,404,958	1,361,329,381	67,075,577	95.30%	4.34%
Gastos generales	1,971,554,973	1,724,666,364	246,888,610	87.48%	5.50%
Cuota Auditaje C.G.R	56,560,000	53,436,962	3,123,038	94.48%	0.17%
Administración Cuota de Fomento	2,837,871,105	2,837,871,105	0	100.00%	9.06%
Total FUNCIONAMIENTO	6,294,391,036	5,977,303,811	317,087,224	94.96%	19.07%
Gastos de personal	7,825,947,560	7,317,441,620	508,505,940	93.50%	23.35%
Gastos generales	7,733,054,880	6,663,123,946	1,069,930,933	86.16%	21.26%
Investigación Técnica	2,369,311,343	2,180,185,879	189,125,464	92.02%	6.96%
Recursos para Cofinanciación Proyectos de Investigación	109,681,400	101,156,083	8,525,317	92.23%	0.32%
Transferencia de Tecnología	231,760,916	224,885,595	6,875,321	97.03%	0.72%
AMTEC Adopción Masiva de Tecnología	307,040,000	305,108,156	1,931,844	99.37%	0.97%
Feria Tecnológica	516,260,088	290,558,061	225,702,027	56.28%	0.93%
Divulgación y Difusión	384,655,500	282,090,180	102,565,320	73.34%	0.90%
Inv. Cambio Climático para el cultivo del arroz y Fitosanidad	551,066,360	544,923,780	6,142,580	98.89%	1.74%
Total INVESTIGACIÓN TÉCNICA	20,028,778,047	17,909,473,300	2,119,304,747	89.42%	57.15%
Gastos de personal	1,772,879,360	1,772,182,900	696,460	99.96%	5.65%
Gastos generales	832,285,080	699,123,765	133,161,315	84.00%	2.23%
Estudios Económicos	45,000,000	21,117,361	23,882,639	46.93%	0.07%
Consumo Área y Producción	1,590,000,000	1,436,110,897	153,889,103	90.32%	4.58%
Total INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	4,240,164,440	3,928,534,923	311,629,517	92.65%	12.54%
Asistencia Técnica	3,764,045,706	3,524,784,766	239,260,940	93.64%	11.25%
Total ASISTENCIA TÉCNICA	3,764,045,706	3,524,784,766	239,260,940	93.64%	11.25%
Total INVERSION	28,032,988,193	25,362,792,989	2,670,195,204	90.47%	80.93%
Total PRESUPUESTO ASIGNADO	34,327,379,228	31,340,096,800	2,987,282,428	91.30%	100.00%
Total PARA PROYECTOS	9,450,344,043	0	9,450,344,043	0.00%	0.00%
Total general	43,777,723,271	31,340,096,800	12,437,626,471	71.59%	100.00%

En la evaluación del presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2023, se presentó una baja ejecución del 56.28% en el proyecto de feria tecnológica, y 46.93% en el proyecto de estudios económicos.

La ejecución del 56.28% en el proyecto de feria tecnológica se explica en menores costos pagados en las actividades realizadas en la feria tecnológica.

La baja ejecución del proyecto de ESTUDIOS ECONÓMICOS en el 2023 se explica en que la División e Investigaciones Económicas con recursos del FNA realizó el V Censo Nacional Arrocero, razón por la cual, los esfuerzos de todo el equipo técnico, estuvo centrado en esta investigación, y por lo tanto, no se alcanzaron a realizar otros estudios relacionados con la ejecución de este proyecto.

Concepto de auditoría: La ejecución del presupuesto de gastos en el año 2023 del 91.30% de los recursos asignados permitió el cumplimiento de los objetivos misionales del FNA; las actividades realizadas corresponden a los rubros del presupuesto aprobados por la comisión de fomento arrocerero, y estas, se desarrollaron en cumplimiento de las normas aplicables y

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 12 de 70

los procedimientos establecidos por el Fondo Nacional del Arroz; los valores ejecutados cuentan con seguridad razonable y se encuentran libres de incorrecciones de importancia material.

6.2.1) Gastos de funcionamiento: En la evaluación a diciembre 31 de 2023 se ejecutaron gastos de funcionamiento por \$5,977,303,811 que representan el 94.96%; de estos, el 47.48% es por concepto de los gastos de administración de la Cuota de Fomento Arroceros, el 28.85% corresponde a los gastos generales, el 22.77% son los gastos de personal y el 0.89% es por la cuota de auditaje a favor de la CGR, ver siguiente tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECU	PART%/TL EJEC
FUNCIONAMIENTO					
Gastos de personal	1,428,404,958	1,361,329,381	67,075,577	95.30%	22.77%
Gastos generales	1,971,554,973	1,724,666,364	246,888,610	87.48%	28.85%
Cuota Auditaje C.G.R	56,560,000	53,436,962	3,123,038	94.48%	0.89%
Administración Cuota de Fomento	2,837,871,105	2,837,871,105	0	100.00%	47.48%
Total FUNCIONAMIENTO	6,294,391,036	5,977,303,811	317,087,224	94.96%	100.00%

6.2.2) Programa de Investigación Técnica y Transferencia de Tecnología: Con corte a diciembre 31 de 2023 se ejecutaron recursos por \$17,909,473,300 que equivalen al 89.42% de los recursos asignados a este programa; de estos, el 40.86% corresponde a gastos de personal, 37.20% son gastos generales y 21.94% directamente en los proyectos, ver siguiente tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO APROBADO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJEC	PART%/TL EJEC
INVESTIGACIÓN TÉCNICA					
GASTOS DE PERSONAL	7,825,947,560	7,317,441,620	508,505,940	93.50%	40.86%
GASTOS GENERALES	7,733,054,880	6,663,123,946	1,069,930,933	86.16%	37.20%
PROYECTOS	4,469,775,607	3,928,907,734	540,867,873	87.90%	21.94%
Total INVESTIGACIÓN TÉCNICA	20,028,778,047	17,909,473,300	2,119,304,747	89.42%	100.00%

Este programa se ejecuta a través de proyectos de investigación técnica (Investigación Técnica, Recursos para Cofinanciación de Proyectos de Investigación, Investigación en cambio climático para el Cultivo del Arroz y Fitosanidad), y proyectos de transferencia de tecnología (transferencia de tecnología, proyecto AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología), Feria Tecnológica, Divulgación y Difusión), de estos se informa a continuación:

➤ **Proyectos de investigación técnica:** En el año 2023 se evidenció los registros de la planeación de 273 ensayos que hacen parte de los proyectos de investigación que conforman este programa así: 190 (69.60%) al proyecto de investigación técnica, y 55 (20.15%) Fitosanidad y Cambio climático, y 28 (10.26%) al proyecto de recursos de cofinanciación, ver siguiente detalle:

PROYECTO	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general	PAR%
Investigación técnica	89	42	51	8	190	69.60%
Fitosanidad y Cambio climático	20	11	15	9	55	20.15%
Recursos de cofinanciación	2	25	1		28	10.26%
Total general	111	78	67	17	273	100.00%
PART% POR ZONA	40.66%	28.57%	24.54%	6.23%	100.00%	

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 13 de 70

Ensayos distribuidos por cada zona arrocer a nivel nacional así: Centro 111 (40.66%), llanos 78 (28.57%), caribe húmedo 67 (24.54%) y caribe seco 17 (6.23%).

Para cada uno de los 273 ensayos planeados existe un protocolo de investigación que especifica el proyecto, subproyecto, la especialidad y el tema a investigar (título del ensayo), la justificación y los objetivos que se persiguen; documento que soporta la ejecución de cada uno de los ensayos que conforman el programa de investigación técnica y es el punto de partida para realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas y en ejecución a una fecha de corte establecida; con base en esta información se evidenció que con corte a diciembre 31 de 2023 se terminaron 160 (58.61%) ensayos (protocolos) y 113 (41.39%) ensayos (protocolos) continuaron en ejecución (desarrollo) para año 2024, ver en detalle:

PROYECTO	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general	PAR%
Investigación	56	20	33	5	114	41.76%
Fitosanidad y Cambio climático	7	2	11	8	28	10.26%
Recursos de cofinanciación	2	15	1		18	6.59%
Total FINALIZADO EN 2023	65	37	45	13	160	58.61%
investigación Técnica	33	22	18	3	76	27.84%
Fitosanidad y Cambio climático	13	9	4	1	27	9.89%
Recursos de cofinanciación		10			10	3.66%
Total PASAN PARA 2024	46	41	22	4	113	41.39%
Total INVESTIGACIÓN	111	78	67	17	273	100.00%
PART% POR ZONA	40.66%	28.57%	24.54%	6.23%	100.00%	

Como resultado del seguimiento a la ejecución de los **proyectos de investigación técnica** a en el año 2023 se informa sobre el número de ensayos evidenciado por cada proyecto y zona, indicando los temas más relevantes de la investigación así:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA
PROYECTO: INVESTIGACIÓN TÉCNICA

Para la ejecución del proyecto de **investigación técnica** se comprobó la planeación de 190 ensayos distribuidos por cada zona y en los temas de investigación que se revelan a continuación:

AGRUPA TEMAS	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general
Renovación del banco de germoplasma	1				1
Total Banco de germoplasma	1				1
Caracterización de parentales.	1	1	3		5
Demostrativo de variedades			2		2
Ensayo de rendimiento.	10	5	10		25
Ensayo en vivero de observación	7	3	9		19
Evaluación de cultivares a nivel comercial bajo condiciones agroecológicas.	1		1		2
Evaluación de genotipos.	2				2
Evaluación de líneas al virus de la hoja blanca vhba.	1				1
Evaluación de líneas en ensayo de rendimiento.	3	5			8
Evaluación de segregantes zona centro.		1			1
Evaluación del comportamiento de variedades a nivel semicomercial.	1		1		2
Evaluación y selección de segregantes f3.	2				2
Evaluación y selección de segregantes f4.	1	2	2		5
Evaluación y selección de segregantes f5.	1				1
Evaluación y selecciones segregantes f2.	1	1			2
Líneas de observación mantenedoras y restauradoras			1		1

AGRUPO TEMAS	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general
Multiplicación banco de germoplasma.	4				4
Multiplicación de líneas.	4	1			5
Obtención de cruzamientos.	2	2			4
Prueba de evaluación agronómica	1		3		4
Prueba regional.	1	3	4		8
Respuesta de genotipos de arroz bajo condiciones de baja luminosidad.	1				1
Respuesta de variedades a densidades de siembra.		1			1
Total Mejoramiento Convencional	44	25	36		105
Demostrativo de variedades	1				1
Ensayo de rendimiento.	3				3
Evaluación de cultivares a nivel comercial bajo condiciones agroecológicas.	1	1	3	2	7
Evaluación de variedades a diferentes tipos de suelos	1				1
Evaluación del comportamiento de variedades a nivel semicomercial.				2	2
Prueba de evaluación agronómica	1				1
Total Demostrativos variedades o líneas avanzadas	7	1	3	4	15
Caracterización de parentales.	1				1
Cuantificación de fumonisinas en el arroz.				2	2
Estandarización de la extracción de ADN a partir de tejido foliar de plantas de arroz	1				1
Evaluación a condiciones de subemergencia en genotipos de arroz		1			1
Evaluación de la tolerancia a condiciones de toxicidad por hierro.		1			1
Evaluación de variedades a diferentes tipos de suelos		1			1
Uso del marcador rm190 para evaluación de contenido de amilosa en poblaciones de plantas de arroz	1				1
Total biotecnología	3	3		2	8
Producción de semilla básica de las variedades.	1				1
Total Producción de semilla básica	1				1
Total Fitomejoramiento	56	29	39	6	130
Aislamiento de bacterias rizosféricas en suelos contaminados con cadmio y arsénico			2		2
Alternativas de mitigación en suelos contaminados con cadmio y arsénico			1		1
Caracterización del sistema productivo, relacionada a la inocuidad de la producción arrocería	2	3	2		7
Demostrativos de rotación con otros cultivos.		1			1
Manejo de rotación arroz y otros cultivos		1			1
Programa adopción masiva de tecnología amtec		1			1
Total Proyectos Especiales	2	6	5		13
Demostrativo de manejo orgánico.		1			1
Ensayos de manejo de arvenses y aplicaciones.		1			1
Evaluación de cultivares a nivel comercial bajo condiciones agroecológicas.			2		2
Prácticas de trasplante.	1				1
Total Demostrativos de avances tecnológicos	1	2	2		5
Caracterización de parentales.	1				1
Demostrativo de variedades	2		2		4
Estimación de requerimientos hídricos	1				1
Manejo del agua en el cultivo del arroz	3				3
Total Suelo y agua	7		2		9
Evaluación de cultivares a nivel comercial bajo condiciones agroecológicas.	1	1	2		4
Evaluación de la respuesta del híbrido h57 a la aplicación de propanil	1				1
Evaluación de variedades a altas temperaturas	1				1
Evaluación de variedades a la fertilización y aplicaciones	2				2
Evaluación del comportamiento de variedades a nivel semicomercial.	1				1
Prácticas de trasplante.	1				1
Total fisiología vegetal	7	1	2		10
Ajuste nutricional de nitrógeno para las variedades.		1			1
Análisis por cromatografía del balance mineral, orgánico y microbiológico por ambientes.				2	2
Demostrativo de la aplicación de enmiendas para la corrección de suelos ácidos y su efecto.		1			1
Demostrativo del efecto en el cultivo de la aplicación de solubilizadores de fósforo y la incorporación de enmiendas en suelos ácidos.		1			1
Demostrativos de rotación con otros cultivos.	1	1			2
Efecto de la incorporación de crotalaria y microorganismos al suelo en la productividad del cultivo de arroz	1				1
Efectos de la aplicación de diatomeas sobre el crecimiento y desarrollo de la planta de arroz.	1				1

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 15 de 70

AGRUPA TEMAS	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general
Evaluación de distintas alternativas de acondicionamiento de suelo y nutrición sobre el comportamiento fitosanitario.	1				1
Evaluación de la eficiencia de fuentes de fertilizantes de NPK con azufre.			1		1
Evaluación de variedades a la fertilización y aplicaciones	4				4
Evaluación del comportamiento a diferentes dosis y épocas de aplicación de fosforo.	1				1
Evaluación del comportamiento del híbrido h-57 a diferentes dosis de nitrógeno.	1				1
Impacto de la fertilización con fuentes orgánicas.	1				1
Manejo de rotación arroz y otros cultivos	2				2
Manejo nutricional del cultivo de la soya	1				1
Manejo nutricional del cultivo del arroz	2				2
Total Nutrición	16	4	1	2	23
Total Manejo Agronómico del cultivo	31	7	7	2	47
TOTAL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA	89	42	51	8	190
PARTICIPACIÓN % POR CADA ZONA	46.84%	22.11%	26.84%	4.21%	100.00%

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA

PROYECTO: CAMBIO CLIMÁTICO Y FITOSANIDAD

Para la ejecución del proyecto de **cambio climático y fitosanidad** se comprobó la planeación de 55 ensayos distribuidos por cada zona y en los temas de investigación que se revelan a continuación:

AGRUPA TEMAS	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	CARIBE SECO	Total general
Efecto de la humedad del suelo en la eficiencia de los herbicidas preemergentes			1		1
Evaluación del sistema de producción clearfield para el control de arroz maleza.				1	1
Total Arvenses			1	1	2
Análisis microbiológico de fuentes orgánicas de fertilización e insumos biológicos	1				1
Análisis microbiológico de suelos	1				1
Brigada fitosanitaria.	1	1	1	4	7
Cultivo integrado de arroz y pato en las condiciones agroecológicas.			1		1
Demostrativo de alternativas de control de gaeumannomyces graminis		1			1
Diagnóstico fitopatológico a nivel de laboratorio	1				1
Diseño de modelos de alertas tempranas para enfermedades priorizadas	1				1
Evaluación del comportamiento del virus de la hoja blanca (vhba).		1		2	3
Fluctuación de enfermedades en el cultivo de arroz a nivel de laboratorio	1				1
Monitoreo lote sensor enfermedades e insectos.	2				2
Total Enfermedades	8	3	2	6	19
Evaluación del comportamiento del virus de la hoja blanca (vhba).				1	1
Monitoreo de los insectos.			1		1
Total Insectos			1	1	2
Brigada fitosanitaria.	4	2	4	1	11
Evaluación del comportamiento del virus de la hoja blanca (vhba).	3	2	2		7
Monitoreo lote sensor enfermedades e insectos.	4		4		8
Total Monitoreo sanitario	11	4	10	1	26
Total Fitosanidad	19	7	14	9	49
Evaluación de cultivos a nivel comercial bajo condiciones agroecológicas.	1	1			2
Generación de información sobre el pronóstico agroclimático		3			3
Total Clima y cultivo	1	4			5
Representaciones sociales sobre cambio climático.			1		1
Total investigación climática			1		1
Total Cambio Climático	1	4	1	0	6
TOTAL PROYECTOS CAMBIO CLIMÁTICO Y FITOSANIDAD	20	11	15	9	55
PARTICIPACIÓN % POR CADA ZONA	36.36%	20.00%	27.27%	16.36%	100.00%

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 16 de 70

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA

PROYECTO: RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

Para la ejecución del proyecto de **recursos de cofinanciación** se comprobó la planeación de 28 ensayos distribuidos por cada zona y en los temas de investigación que se revelan a continuación:

AGRUPA TEMAS	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	Total general
Evaluación de sensores de rendimiento, multiespectrales y muestreos de campo.		1		1
Evaluación del comportamiento de diferentes opciones de coberturas vegetales en un lote proveniente de siembra de arroz en el primer semestre 2023.		1		1
Evaluación del comportamiento de variedades a nivel semicomercial.		1		1
Total AGROSAVIA ZONA LLANOS		3		3
Análisis del cultivo del arroz empleando series temporales de imágenes sentinel-1		1		1
Delimitación de zonas de manejo lote 11		1		1
Demostrativos de rotación con otros cultivos.		2		2
Ensayo de rendimiento.		4	1	5
Evaluación de cultivos a nivel comercial bajo condiciones agroecológicas.		1		1
Evaluación de líneas experimentales f5 bajo condiciones de riego proyecto corocora 2023 b.		1		1
Evaluación de solubilizadores de fosforo.		1		1
Evaluación del comportamiento del virus de la hoja blanca (vhba).		1		1
Evaluación y selección de poblaciones f1.		1		1
Evaluación y selección de segregantes f3.		1		1
Evaluación y selección de segregantes f4.		1		1
Evaluación y selecciones segregantes f2.		1		1
Monitoreo de los insectos.		1		1
observación de progenitores potenciales.		1		1
Parcelas semicomerciales para la determinación de medios de dispersión de patógenos.		1		1
Programa de extensión agrícola proyecto la corocora		1		1
Prueba regional.		2		2
Total COROCORA		22	1	23
Estimación de la emisión de gases efecto invernadero en diferentes genotipos de arroz.	1			1
Evaluación de líneas promisorias para condiciones de altas temperaturas nocturnas.	1			1
Total OMICAS	2			2
TOTAL PROYECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y FITOSANIDAD	2	25	1	28
PARTICIPACIÓN % POR CADA ZONA	7.14%	89.29%	3.57%	100.00%

Concepto sobre los proyectos de investigación técnica: Como resultado de la auditoría al programa de investigación técnica en el año 2023, se concluye que las actividades ejecutadas y en desarrollo se direccionan a dar respuesta a las necesidades más relevantes identificadas desde los agricultores en las zonas arroceras a nivel nacional y en busca de los objetivos establecidos por el Fondo Nacional del Arroz; la ejecución se realiza en cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Fondo Nacional del Arroz y certificados con la norma ISO9001:2015, evidenciando que los ensayos de investigación del año 2023 fueron planeados, diseñados y aprobados mediante protocolo de investigación técnica para cada uno de los temas a desarrollar.

➤ **Proyectos de transferencia de tecnología:** Como ejecución de este programa en el año 2023 se revisaron registros de 36 ensayos del proyecto AMTEC; las actividades relacionadas con los proyectos de transferencia de tecnología y de divulgación y difusión; y los resultados se comunican a continuación:

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 17 de 70

PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

PROYECTO: AMTEC

La ejecución del proyecto AMTEC fue realizada a partir de la planeación de 36 ensayos de los cuales 12 finalizaron en el año 2023 y 24 continuaron para el año 2024, estos ensayos se realizaron o se encuentran en ejecución en las zonas arroceras que se indican a continuación así:

SUB-PROYECTO	CENTRO	LLANOS	CARIBE HÚMEDO	Total general	PAR%
AMTEC	2	5	2	9	25.00%
AMTEC 2.0	2	1		3	8.33%
Total FINALIZADO EN 2023	4	6	2		33.33%
AMTEC		17		17	47.22%
AMTEC 2.0		7		7	19.44%
Total PASAN PARA 2024		24		24	66.67%
Total general	4	30	2	36	100.00%
PART% POR ZONA	11.11%	83.33%	5.56%	100.00%	

Ensayos realizados con fundamento en el programa AMTEC y AMATEC 2.0, este último direccionado a la agricultura de precisión.

PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

PROYECTO: DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN.

La ejecución del proyecto de divulgación y difusión se evidenció a partir de los registros de las publicaciones de 150 notas técnicas en el boletín correo fedearroz y 25 artículos técnicos en la revista arroz de fedearroz que incluyen diversos temas generados por el Fondo Nacional del Arroz, entre estos se destacan los siguientes:

✓ **Boletín correo:** Las 150 notas técnicas se evidencian en los 12 boletines correos identificados con el No. 385 al No. 396 que fueron publicados durante el año 2023, en donde se incluyeron entre otros los temas que se mencionan a continuación: Principios para el establecimiento del cultivo del arroz en el Meta; Capacitación en Granada sobre características agronómicas de variedades fedearroz; Análisis sobre los limitantes del cultivo de arroz en Urabá; Conversatorio sobre sostenibilidad ambiental con AMTEC en Yopal; Alternativa en nutrición para el cultivo del arroz en el departamento del Tolima; Taller sobre operación, diagnóstico y mantenimiento de tractores en el Magdalena; Charla sobre agricultura resiliente e inteligente; Taller sobre aplicaciones con drones en el cultivo del arroz; Día de campo sobre sistemas de producción arroz -soya en el Tolima; Charla sobre servicios climáticos, pronósticos y análisis del tiempo en Cúcuta; Conferencia en Montería sobre actualización en insectos fitófagos emergentes en el sistema productivo maíz-arroz; Charla en Puerto López sobre las deficiencias y excesos hídricos; Conferencia en Yopal sobre rotación de cultivos.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 18 de 70

Estrategia de manejo de poblaciones de arroz maleza con la variedad fedearroz ibis CL; Charla sobre alternativas de protección de polinizadores en el cultivo de arroz; Capacitación a estudiantes del Sena en Villavicencio; Reconocimiento e identificación de enfermedades del arroz en Villavicencio; Monitoreo sanitario en el cultivo del arroz en el Meta; Día de campo en el Huila sobre siembra por trasplante mecanizado; Taller en Cúcuta sobre reconocimiento del complejo del virus de la hoja blanca (VHBA); Conferencia en Montería y Cereté sobre el uso de extractos vegetales para una producción más limpia; Capacitación en sistemas de riego con base en AMTEC; Taller sobre manejo de la plataforma sifa web de fedearroz; Capacitación sobre el equipo diviner en El Espinal; Taller sobre deficiencias y excesos hídricos en Granada Meta.

En el Espinal: curso sobre el sistema sostenible del agua; Agricultores de Campoalegre conocen estrategias ecoeficientes en el cultivo; Socialización del programa “Colombia agropecuaria sostenible” en Saldaña; Diversidad en la producción arroceras en La Mojana 2022; Curso sobre manejo de sustancias peligrosas en el municipio de Cumaral; Taller teórico práctico sobre metodologías de microbiología y biotecnología en Villavicencio; Capacitación en Ibagué sobre fertilización fosfórica; Charla en Granada sobre efectos del clima en el cultivo del arroz; Agricultores de Puerto López conocen el proyecto “Colombia Agropecuaria Sostenible”; La mujer rural y su aporte en el cultivo de arroz; Taller en El Espinal sobre proceso de transformación de arroz paddy a blanco; Charla sobre Burkholderia Glumae en Valledupar; Día de campo sobre herramientas de agricultura de precisión en Puerto López.

Gira técnica con integrantes del CIDEA en El Espinal; Ingenieros de Bolivia visitan el centro experimental Las Lagunas; Socialización en El Espinal del proceso de transformación de arroz paddy a arroz blanco; En Valledupar socialización de brigada sanitaria; Recomendaciones en la calibración y evaluación de pérdidas de combinadas en Tierralta (Córdoba); Miembros del Comité de Arroceros de Montería conocen los resultados de la investigación sobre el aporte de la mujer rural arroceras en el Caribe Húmedo; Productores del Meta se capacitan en el uso adecuado de coadyuvantes en la agricultura; Muestra y socialización del Proyecto la Corocora: resultados y avances aplicados en el departamento de Casanare; Productores de ASOPABLO participaron en María la Baja de gira técnica por lotes AMTEC, explicando la planificación de siembras, adecuación de suelos y variedades; Día de campo en Bolívar sobre calibración de combinadas con el apoyo de docentes de la facultad de ciencias agrícolas de la universidad de Córdoba; Funcionarios de Coagrodistrillos se capacitaron sobre la forma de realizar medición del agua, monitoreo y la función de contenidos hídricos; Genética, fitopatología y biotecnología en el Centro Experimental Santa Rosa de Fedearroz; Día de campo en El Bague Antioquia sobre identificación y manejo de arvenses en el cultivo del arroz.

✓ **Revista Arroz:** Los 25 artículos publicados se evidencian en las 6 revistas identificadas con el No.562 al No. 567 que se publicaron con periodicidad bimensual durante el año 2023, en donde se incluyeron entre otros los siguientes temas: En 16% se recuperó área sembrada de arroz en el segundo semestre; Sulfato de amonio con microorganismos, valiosa unión para transformar el tamo del arroz; Gira técnica internacional de productores de arroz de la zona del Espinal, Tolima; Asistencia técnica impacta en la competitividad con

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 19 de 70

AMTEC; Estadísticas arroceras; www.climafedearroz.com Nueva Plataforma Climática al servicio de los arroceros; Comienza el Quinto Censo Nacional Arroceros 2023; Finca Experimental la Primavera: Aporte Gremial para avanzar en la investigación en arroz para el Casanare; Nuevo Sistema de Riego llega a los Arroceros del Sur de La Guajira y Norte del Cesar; Evaluación del Rendimiento y Calidad Nutricional de Genotipos de Arroz Bajo Condiciones de Sequía en Aguazul, Casanare; Eventos decisivos en la sostenibilidad del sector productor arroceros de Colombia; Avances que contribuyen a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el arroz; Contribución económica de la mujer rural en el cultivo de arroz en el caribe húmedo; Composición bromatológica del arroz que aporta a tu salud y bienestar.

Evaluación del rendimiento, calidad nutricional e industrial de genotipos de arroz bajo condiciones de toxicidad por aluminio. (Aguazul, Casanare); Acciones hacia la mitigación de gases de efecto invernadero derivados del cultivo del arroz en Casanare; Cultivo de soya para una producción de arroz sostenible; Delegados de instituciones de Saldaña y purificación visitaron el CE Las Lagunas; Cultivo integrado de arroz patos: Avanza convenio de cooperación técnica fedearroz con la Universidad Agrícola del Sur de China; Curso: Gestores en el manejo eficiente del agua "Una alternativa para la sostenibilidad del cultivo del arroz"; Evolución y expectativas del sector arroceros; Cuota de fomento: mecanismo generador de sostenibilidad y transformación tecnológica en el cultivo del arroz; Experiencias positivas de la comercialización Agropecuaria en Brasil; Sistemas agroecológicos de artesanos del arroz en la mojana

PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
PROYECTO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

La ejecución del proyecto de transferencia de tecnología se evidenció mediante la revisión de los registros de los eventos realizados durante el año 2023.

Los eventos de transferencia realizados por el FNA se realizan mediante la planeación anual de los temas más relevantes que deben ser transferidos, y para la ejecución de cada evento se cumple con lo establecido en procedimiento aplicable, iniciando con la publicación en la página web de Fedearroz icono CALENDARIO DE EVENTOS indicando el tema central, el lugar, el día y la hora; mecanismo que permite al agricultor interesado estar informado con anterioridad de las actividades de transferencia y así mismo pueda programar su asistencia.

Una vez realizado cada evento de transferencia, el funcionario del FNA responsable elabora la nota técnica como resultado de la ejecución, información técnica que es cargada en la página web intranet/reporte de eventos, y se constituye en el insumo para efectos de la publicación en el boletín correo, y en la revista entre otros.

En términos generales el objetivo misional que se persigue en el desarrollo del proyecto de transferencia de tecnología es el de formar agricultores arroceros con una visión empresarial, con mejor comprensión y adopción de la tecnología, con capacidad para tomar las decisiones técnicas y administrativas que propendan por una mejor rentabilidad y competitividad de sus cultivos.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 20 de 70

✓ En el seguimiento a los eventos de transferencia realizados en el año 2023, se verificó los registros de la realización de 387 eventos de transferencia de forma presencial con la participación de 9,944 asistentes, actividades realizadas en las diferentes zonas arroceras a nivel nacional y diversos temas que fueron agrupados por especialidades como se informa a continuación:

Temática del evento	Centro		Caribe Húmedo		Llanos		Caribe Seco		Total No. EVENTOS	Total No. ASISTENTES	PART% Total No. ASISTENTES
	No. EVENTOS	No. ASISTENTES	No. EVENTOS	No. ASISTENTES	No. EVENTOS	No. ASISTENTES	No. EVENTOS	No. ASISTENTES			
Abonos Verdes	2	25			1	10			3	35	0.35%
Agricultura de precisión	6	113	2	22	8	178			16	313	3.15%
Aplicaciones (Agroquímicos - Equipos)			3	136	3	124			6	260	2.61%
Calibración de equipos	2	19	1	16	3	82			6	117	1.18%
Clima y Pronósticos	22	650	20	635	17	567	14	502	73	2,354	23.67%
Control Biológico							1	31	1	31	0.31%
Cosecha y Postcosecha	3	40	2	62	5	132	1	20	11	254	2.55%
Enfermedades	6	112	3	52	5	129	1	8	15	301	3.03%
Fisiología del cultivo	7	192	3	97			1	40	11	329	3.31%
Fitomejoramiento	11	292	1	32	7	186			19	510	5.13%
I.E. Otros (Estudios económicos)	6	71	1	28	1	14	2	35	10	148	1.49%
I.E. SACFA Capacitación e Instalación	6	14			3	16	3	8	12	38	0.38%
Insectos Fitófagos			3	60					3	60	0.60%
Malezas (Arvenses)	1	17	5	121	5	75	11	281	22	494	4.97%
Manejo por ambientes	1	33	2	46			1	41	4	120	1.21%
Nutrición	5	108	4	86	5	74	2	85	16	353	3.55%
Planificación y Diagnostico	2	12	5	104	1	20	1	11	9	147	1.48%
Plataformas (SACFA - SIFA - SIMA, etc.)	3	20			1	22			4	42	0.42%
Preparación y Adecuación de suelos	5	145			2	47			7	192	1.93%
Programa AMTEC	19	496	12	406	9	280	3	127	43	1,309	13.16%
Responsabilidad Social	1	29	3	84			1	25	5	138	1.39%
Resultados de Investigación (Ensayos)	4	80	6	179	5	150	1	18	16	427	4.29%
Riegos y Drenajes	15	337	1	18	3	61			19	416	4.18%
Seguridad Laboral	1	30							1	30	0.30%
Siembra - Calibración Sembradoras	3	54					1	55	4	109	1.10%
Sostenibilidad ambiental	6	100	7	215			6	255	19	570	5.73%
Variedades	12	269	8	238	6	140	6	200	32	847	8.52%
Total general	149	3,258	92	2,637	90	2,307	56	1,742	387	9,944	100.00%
PARTICIPACIÓN % POR ZONA	38.50%	32.76%	23.77%	26.52%	23.26%	23.20%	14.47%	17.52%	100.00%	100.00%	

Concepto de auditoría: Los eventos de transferencia se realizan con el objetivo de cubrir las necesidades de los agricultores a nivel nacional, y la ejecución se realizó en cumplimiento del procedimiento establecido por el Fondo Nacional del Arroz y certificado dentro del sistema de gestión de la calidad.

6.2.3) Programa de investigaciones económicas: En el año 2023 se ejecutaron recursos por \$3,928,534,923 que corresponde a una ejecución de 92.65% de los recursos asignados;

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 21 de 70

de estos recursos ejecutados el 45.11% corresponde a gastos de personal, el 17.80% son gastos generales y el 37.09% directamente en los proyectos, ver siguiente tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO APORBADO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECU	PART%/TL EJEC
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS					
GASTOS DE PERSONAL	1,772,879,360	1,772,182,900	696,460	99.96%	45.11%
GASTOS GENERALES	832,285,080	699,123,765	133,161,315	84.00%	17.80%
PROYECTOS	1,635,000,000	1,457,228,258	177,771,742	89.13%	37.09%
Total INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	4,240,164,440	3,928,534,923	311,629,517	92.65%	100.00%

El programa de investigación del Fondo Nacional del Arroz se encuentra conformado por los proyectos de Estudios Económicos y el de Consumo Área y Producción, por lo tanto, los recursos se ejecutaron en la realización de las actividades que se registran a continuación:

- En la planeación, preparación de las diferentes actividades necesarias (Equipos, personal, software, etc.), y en el trabajo de campo para la realización del V censo arrocerero año 2023; el operativo de campo fue realizado para cada semestre con la finalidad de recolectar la información mediante el diligenciamiento de encuestas. Como resultado de esta labor en el primer semestre de 2023 se realizaron encuestas a 10,697 productores, se registraron siembras en 17,048 fincas y 20,770 UPAs; y para el segundo semestre se realizaron encuestas a 12,606 productores, se reportaron siembras en 18,574 fincas y 23,888 UPAs.

El objetivo que se persigue con esta investigación es el de proporcionar información estadística estratégica y actualizada de las Unidades Productoras de Arroz Mecanizado (riego y secano mecanizado) y sus productores en Colombia para el año 2023 con el fin de apoyar la toma de decisiones en los ámbitos económico, social y ambiental del sector arrocerero.

El área de investigaciones económicas del Fondo Nacional del Arroz encargada de esta labor, ha estimado que el 9 de febrero de 2024 se publique la información correspondiente a área, producción y rendimiento y el 22 de marzo de 2024 se publique el resto de información económica, ambiental y social del quinto Censo Nacional Arrocerero.

- La estimación de Área de arroz Mecanizado en Zona Centro, Costa Norte, Santanderes y Bajo Cauca con Muestras. La Estimación de área, producción y rendimiento de arroz mecanizado con censo para los llanos orientales para el primer y segundo semestre de 2023 (área - clasificación del cultivo del arroz en imágenes de radar y posterior estimación del área sembrada). La información será tomada en el marco del 5to Censo nacional arrocerero 2023.
- La actualización de la información técnica de ENAM para la plataforma del SEN.
- La entrega de la información de la producción de arroz con periodicidad mensual, a partir de la cuota parafiscal, que se entrega al equipo técnico de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del DANE.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 22 de 70

- Desarrollo de la actualización de la Cuenta Satélite de la Agroindustria del arroz 2021-2022. Investigación desarrollada en conjunto con la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE

La realización de actividades permanentes, así:

- Encuesta Nacional Arroceras – ENA (Tecnológica)
- Captura de Precios del Arroz Paddy, Blanco, al Consumidor y Subproductos.
- Cálculo de costos de producción de arroz por sistema y zona arroceras en Colombia.
- Promoción y Soporte Técnico del Sistema Computarizado de Fincas Arroceras (SACFA).
- Seguimiento a mercados internacionales.
- Estimación del Ingreso por recaudo de Cuota de Fomento Arroceros.
- Publicación y actualización permanentemente las estadísticas del arroz en la página de Internet.

Concepto de auditoría del programa de investigaciones económicas: Del seguimiento al proceso de investigaciones económicas se concluye que las actividades son planeadas para cada vigencia y se desarrollan en cumplimiento de los procedimientos establecidos, y los resultados obtenidos se transfieren y publican periódicamente para el uso de los agricultores y de más usuarios de la información, tanto en medio físico como en la página WEB de Fedearroz FNA.

6.2.4) Programa de asistencia técnica: Para llevar a cabo este programa se apropiaron recursos por valor de \$3,764,045,706 y en el año 2023 se ejecutaron recursos por \$3,524,784,766, para una ejecución del 93.64%, ver tabla:

Etiquetas de fila	TL PPTO	PPTO EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJEC	PART%/TL EJEC
ASISTENCIA TÉCNICA					
PROYECTOS	3,764,045,706	3,524,784,766	239,260,940	93.64%	100.00%
Total ASISTENCIA TÉCNICA	3,764,045,706	3,524,784,766	239,260,940	93.64%	100.00%

Recursos utilizados en los gastos de personal y de insumos para la realización de tres cursos con enfoque AMTEC (zona centro, caribe seco y caribe húmedo) con participación total de 63 ingenieros agrónomos asistentes; y en la contratación para la ejecución proyecto de asistencia técnica con enfoque AMTEC cofinanciado con la participación de agricultores, labores que serán ejecutadas en el año 2024.

Los recursos por ejecutar por valor de \$239,260,940 corresponden a la no realización del curso del arroz en la zona de los llanos en razón a que no se completó el personal interesado en participar.

Concepto de auditoría del programa de asistencia técnica: Las actividades relacionadas con la realización de los tres cursos con enfoque AMTEC se desarrollaron en cumplimiento

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 23 de 70

de las normas y los procedimientos establecidos; y se realizó la contratación para la ejecución proyecto de asistencia técnica con enfoque AMTEC cofinanciado con la participación de agricultores, labores que serán ejecutadas hasta en el año 2024.

6.3) SUPERÁVIT DEL AÑO 2023.

Como resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz, el superávit calculado para la vigencia 2023, fue por la suma de \$12,405,625,823.69. Ver siguiente tabla:

CÁLCULO DEL SUPERÁVIT AÑO 2023	
CONCEPTO	VALORES
EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	43,739,090,891.00
EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023	31,340,096,799.95
SALDO DE PRESUPUESTO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2023	12,398,994,090.69
RESERVAS DE 2022 QUE NO SE EJECUTARON EN 2023	6,631,733.00
TOTAL SUPERÁVIT 2023	12,405,625,823.69

Para la evaluación del monto establecido como superávit por la vigencia 2023, se obtuvieron las bases razonables y suficientes de las operaciones que se requieren para su determinación, se validaron las partidas ejecutadas y registradas en los módulos de presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Nacional del Arroz, también, en el transcurso de la auditoría se verificó los conceptos de ingresos y gastos, valores que fueron comparados con el establecido por la administración quedando el superávit calculado de conformidad con las operaciones del FNA.

Concepto de auditoría: Como resultado de la auditoría se concluye que el superávit establecido por el Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de \$12,405,625,823.69; cuenta con la seguridad razonable de haber sido calculado sobre las bases adecuadas de las operaciones de presupuesto del de ingresos y de los gastos del año 2023, valor que se encuentra cubierto por el efectivo disponible que según el saldo revelado en el ESFA con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de \$17,860,579,493.

6.4) CONCILIACIÓN DEL DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2023.

Con corte a diciembre 31 de 2023 se realizó la conciliación del efectivo según partidas conciliatorias que se indican a continuación:

CONCEPTO	VALORES
1. SALDO CONTABLE DE EFECTIVO AL CIERRE	17,860,579,493
2. TOTAL RESERVAS POR PAGAR	5,210,300,686
3. TOTAL CUENTAS POR PAGAR	265,443,133
4. SUPERÁVIT DEL AÑO 2023	12,405,625,824
5. MENOS INGRESOS TESORALES SUMADOS AL PRESUPUESTO	17,149,716
6. MENOS PARTIDA CONCILIATORIA	3,640,434
7. TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y SUPERÁVIT A DICIEMBRE 31 DE 2023 (2+3+4-5-6)	17,860,579,493
8. DIFERENCIA (1-7)	0

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 24 de 70

Como resultado de la conciliación del efectivo disponible, se determinó que los recursos en efectivo por \$17,860,579,493 más las partidas conciliatorias, son suficientes para cubrir las reservas por pagar, las cuentas por pagar y el superávit establecido por el año 2023.

6.5) ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN DEL AÑO 2023.

Como parte del seguimiento al proceso de recaudo de la CFA del año 2023 se llevó a cabo la estimación de la evasión; cálculo realizado a partir de la producción nacional en toneladas suministrado por la división de investigaciones económicas como resultado del quinto censo arrocerero del año 2023, y de su comparación con el número de las toneladas de arroz paddy reportadas por las compras de arroz paddy realizados por los agentes recaudadores de la CFA en el año 2023, multiplicados por el precio promedio anual por tonelada según los reportes de la CFA año 2023; como resultado de esta comparación se observó que en el año 2023 los agentes recaudadores reportaron 180,177 toneladas más que la producción nacional que resultó del V censo arrocerero, y por consiguiente un mayor recaudo de la CFA por valor de \$1,474,640,332. Ver detalle:

CONCEPTOS	ENCUESTA O CENSO (Fuente: FNA- Fedearroz, DANE)	COMPRAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (Fuente: Reporte CFA - sistema SISRECAUDOS FNA)	DIFERENCIA
Total, producción Nacional en toneladas	3,183,348	3,363,525	180,177
Precio promedio de compra según reporte de la CFA 2023	1,636,873	1,636,873	0
Valor de la compra del arroz paddy base para el cálculo CFA	5,210,736,390,804	5,505,664,457,228	294,928,066,424
VALOR CUOTA DE FOMENTO ARROCERO	26,053,681,954	27,528,322,286	1,474,640,332

Con fundamento en la comparación de las bases razonables informadas, se concluye que en el proceso de recaudo del año 2023, no se evidencian situaciones que puedan inferir la existencia de evasión por concepto de la cuota de fomento arrocerero sobre la producción de arroz a nivel nacional.

6.6) EJECUCIÓN ACUERDOS DE GASTOS AÑO 2023.

Se realizó el seguimiento a los acuerdos aprobados por la comisión de fomento arrocerero para cada trimestre y a la ejecución, como resultado de esta labor se confirmó que la ejecución corresponde al monto ejecutado en el presupuesto de gastos por valor de \$31,340,096,800.

En la preparación y ejecución de los acuerdos de gastos y de los acuerdos modificatorios, y los traslados internos se realizaron las revisiones necesarias para determinar la planeación y su ejecución en cada trimestre; trabajo realizado a partir de la revisión de los movimientos realizados en los rubros y su inclusión en el módulo para la administración de los acuerdos de gastos denominado PAC.

Concepto de auditoría: La planeación y ejecución de los acuerdos trimestrales de gastos del año 2023, se llevaron a cabo en cumplimiento de lo aprobado por la comisión de la Cuota

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 25 de 70

de Fomento Arrocerero, los objetivos misionales, de las normas y regulaciones, y los procedimientos, y sus partidas cuentan con seguridad razonable.

7) REVISIÓN DE ACUERDOS Y ACTAS DE LA COMISIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO.

En la evaluación se incluyó la revisión de los acuerdos de presupuesto de ingresos y gastos, y las actas que el administrador del FNA presentó a las comisiones de fomento arrocerero celebradas para el primer y segundo trimestre de 2023, así:

➤ **En la primera comisión de fomento realizada el 11 de abril de 2023, y en la reunión extraordinaria realizada el 20 de abril de 2023, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 01-2023: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de octubre a diciembre del año 2022.
- Acuerdo No. 02-2023: Por medio del cual se realiza reducción a los acuerdos de ingresos y gastos ejecutados de la vigencia 2022.
- Acuerdo No. 03-2023: Por medio del cual se realiza el cierre definitivo del presupuesto aprobado para la vigencia 2022 y se establece el superávit para el 2023.
- Acuerdo No. 04-2023: Por el cual se aprueba la incorporación del Superávit del año 2022 en el presupuesto de Ingresos Inversiones y Gastos del Fondo Nacional del Arroz para la vigencia 2023.
- Acuerdo No. 05-2023: Por medio del cual se aprueba la adición al presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2023 y al presupuesto de ingresos y gastos del trimestre enero a marzo de 2023.
- Acuerdo No. 06-2023: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de enero a marzo del año 2023.
- Acuerdo No. 07-2023: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de abril a junio del año 2023.
- Acuerdo No. 08-2023: Por medio del cual se aprueba la adición al presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2023 y al presupuesto del trimestre abril a junio de 2023

Se revisó el acta No. 161 resultado de la comisión de fomento realizada el 09 de diciembre de 2022 y estas cuentan con seguridad razonable en su contenido.

➤ **En la segunda comisión de fomento arrocerero celebrada el 05 de julio de 2023, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 09-2023: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de abril a junio del año 2023.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 26 de 70

- Acuerdo No. 10-2023: Por medio del cual se aprueba reducción y adición al presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2023.
- Acuerdo No. 11-2023: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de julio a septiembre del año 2023.

Se revisó el acta No. 162 resultado de la comisión de fomento realizada el 11 de abril de 2023 y el acta No. 163 resultado de la reunión extraordinaria realizada el 20 de abril de 2023 y estas cuentan con seguridad razonable en su contenido.

➤ **En la tercera comisión de fomento arrocero celebrada el 10 de octubre de 2023, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 12-2023: Por medio del cual se hace el cierre del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de julio a septiembre del año 2023.
- Acuerdo No. 13-2023: Por medio del cual se aprueban adiciones al presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la vigencia 2023.
- Acuerdo No. 14-2023: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de octubre a diciembre del año 2023.

Revisada el acta No. 164 resultado de la comisión de fomento realizada el 05 de julio de 2023, esta cuenta con seguridad razonable en su contenido.

➤ **En la cuarta comisión de fomento arrocero celebrada el 01 de diciembre de 2023, se revisaron los acuerdos y el acta que se registran a continuación:**

- Acuerdo No. 15-2023: Por medio del cual se aprueba adición a la apropiación del Presupuesto de Ingresos y del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Fondo Nacional del Arroz para el trimestre octubre a diciembre 2023 y para la vigencia 2023.
- Acuerdo No. 16-2023: Por medio del cual se establece el Presupuesto General de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.
- Acuerdo No. 17-2022: Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre de enero a marzo del año 2024.

Revisada el acta No. 165 resultado de la comisión realizada el 10 de octubre de 2023; se concluye que esta cuenta con seguridad razonable en su contenido.

Concepto de auditoría: Los acuerdos de presupuesto de ingresos y gastos numerados del 01-2023 al 17-2023, fueron preparados de conformidad con el marco normativo según resolución 9554 de 2000, los conceptos corresponden a las actividades previstas para alcanzar los objetivos misionales del Fondo Nacional del Arroz; y sus partidas cuentan con seguridad razonable y se presentan libres de incorrecciones materiales, y solo se ejecutan hasta cuando hayan sido aprobados por la comisión de la CFA, para cada periodo.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 27 de 70

8) AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se evaluaron los estados los estados financieros del Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2023 y para emitir el concepto de auditoría se obtuvieron las evidencias suficientes y necesarias para establecer seguridad razonable y la confiabilidad de la información financiera del FNA por el periodo auditado, a partir del seguimiento a sus diferentes componentes y partidas que los conforman así:

- La revisión de los registros de las transacciones y la clasificación en los módulos de contabilidad y cartera del sistema PCTG, y el seguimiento a los registros en el sistema de activos fijos y en el de reporte de la Cuota de Fomento Arroceros (SISRECAUDOS).
- El seguimiento a las conciliaciones bancarias, a los registros en la cuenta de los deudores y el estado de la cartera, a la variación en las propiedades planta y equipo (adiciones por compra, las disminuciones por baja de activos y a la depreciación), a los movimientos llevados a cabo en la cuenta de otros activos, las cuentas por pagar, la liquidación de los pasivos laborales, los otros pasivos, las cuentas del patrimonio, y la revisión de los comprobantes y los soportes de los ingreso y de los gastos.
- La aplicación de la política contable establecida por el Fondo Nacional del Arroz de conformidad con el marco normativo para entidades del sector público (NICSP) y regulado por la contaduría general de la nación.

8.1) REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESFA) DEL FNA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022, COMPARATIVO Y EXPRESADO EN PESOS.

ACTIVO	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PART%/T.RUBR
Efectivo o Equivalente al Efectivo	17,860,579,493	13,625,621,002	4,234,958,491	31.08%	57.25%
Cuentas por cobrar	71,358,169	100,034,277	-28,676,108	-28.67%	0.23%
Otras cuentas por cobrar	85,629,601	80,369,634	5,259,967	6.54%	0.27%
Total ACTIVO CORRIENTE	18,017,567,262	13,806,024,912	4,211,542,350	30.51%	57.76%
Enajenación de activos	201,232,903	402,465,808	-201,232,905	-50.00%	0.65%
Total ACTIVO NO CORRIENTE	201,232,903	402,465,808	-201,232,905	-50.00%	0.65%
Terrenos	5,719,840,001	5,719,840,001	0	0.00%	18.34%
Maquinaria y equipo	5,756,148,983	3,717,964,752	2,038,184,231	54.82%	18.45%
Equipo médico y científico	3,723,045,417	3,149,842,220	573,203,197	18.20%	11.93%
Muebles, enseres y equipo de oficina	178,523,601	183,631,820	-5,108,219	-2.78%	0.57%
Equipos de comunicación y computación	1,132,752,813	1,035,124,868	97,627,945	9.43%	3.63%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-4,802,502,373	-4,310,429,326	-492,073,047	11.42%	-15.39%
Total PROPIEDADES PLATA Y EQUIPO	11,707,808,442	9,495,974,335	2,211,834,107	23.29%	37.53%
Bienes y servicios pagados por anticipado	94,102,691	76,014,356	18,088,335	23.80%	0.30%
Avances y anticipos entregados	868,632,516	101,145,954	767,486,562	758.79%	2.78%
Activos intangibles	306,653,430	309,530,024	-2,876,594	-0.93%	0.98%
Total OTROS ACTIVOS	1,269,388,637	486,690,334	782,698,303	160.82%	4.07%
Total ACTIVOS	31,195,997,244	24,191,155,389	7,004,841,855	28.96%	100.00%
PASIVO					

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 28 de 70

Otras cuentas por pagar	-245,477,614	-245,065,233	-412,381	0.17%	18.06%
Beneficios a los empleados a corto plazo	-1,105,916,176	-947,421,303	-158,494,873	16.73%	81.37%
Total PASIVOS CORRIENTES	-1,351,393,790	-1,192,486,536	-158,907,254	13.33%	99.43%
Recursos a favor de terceros	-7,784,885	-7,680,445	-104,440	1.36%	0.57%
Total OTROS PASIVOS	-7,784,885	-7,680,445	-104,440	1.36%	0.57%
Total PASIVOS	-1,359,178,675	-1,200,166,981	-159,011,694	13.25%	100.00%
PATRIMONIO					
Resultados de ejercicios anteriores	-22,990,988,408	-19,349,502,838	-3,641,485,570	18.82%	77.06%
Resultado del ejercicio	-6,845,830,161	-3,641,485,570	-3,204,344,591	88.00%	22.94%
Total PATRIMONIO	-29,836,818,569	-22,990,988,408	-6,845,830,161	29.78%	100.00%
Total PASIVO Y PATRIMONIO	-31,195,997,244	-24,191,155,389	-7,004,841,855	28.96%	
Total CUENTAS DE ORDEN	1,235,035,031	1,235,035,031	0	0.00%	100.00%

En la revisión se identificaron partidas que por su variación y materialidad se explican a continuación:

8.1.1) ACTIVOS: Los activos del FNA a diciembre 31 de 2023 suman \$31,195,997,244 monto que presenta un incremento el 28.96% por valor de \$7,004,841,855 en comparación con el mismo periodo del año 2022, de estos, la partida de mayor materialidad corresponde al efectivo o equivalente al efectivo que representan el 57.25% y registra un incremento del 31.08% por valor de \$4,234,958,491, seguido de las propiedades planta y equipo que representan 37.53% y que muestran un incremento del 23.29% por valor de \$2,211,834,107, ver siguiente tabla:

ACTIVO	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PART%/TOTAL
EFFECTIVO O EQUIVALENTE	17,860,579,493	13,625,621,002	4,234,958,491	31.08%	57.25%
CUENTAS POR COBRAR	358,220,673	582,869,719	-224,649,046	-38.54%	1.15%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	11,707,808,442	9,495,974,335	2,211,834,107	23.29%	37.53%
OTROS ACTIVOS	1,269,388,637	486,690,334	782,698,303	160.82%	4.07%
TOTAL ACTIVO	31,195,997,244	24,191,155,389	7,004,841,855	28.96%	100.00%

8.1.1.1) El efectivo o equivalente al efectivo: Los recursos disponibles en efectivo del FNA a diciembre 31 de 2023 representan el 57.25% del total de los activos, muestran un saldo contable de \$17,860,579,493, saldo, que en los periodos comparados evidencia un incremento del 31.08% por valor de \$4,234,958,491; variación que se da como resultado de un incremento estimado en 80 mil hectáreas cosechadas en 2023 que generaron una mayor producción de arroz paddy del 14.94% (442,479 toneladas) en el año 2023.

EL Fondo Nacional del Arroz administran estos recursos en 20 cuentas corrientes, 2 cuentas de ahorros y 1 depósito fiduciario, dentro de estas cuentas, se encuentran 3 cuentas corrientes y una de ahorros asignadas para percibir el “recaudo nacional”, proceso que se lleva a cabo mediante consignaciones o pagos por PSE que realizan los agentes recaudadores por concepto de las cuotas de fomento arrocerero retenidas en cada mes y que se reciben en la cuenta de ahorros del banco BBVA, cuentas que también se utilizan para realizar los pagos de gastos generados en oficina principal, y para realizar los traslados a las 17 cuentas corrientes seccionales, establecidas para el pago de los gastos de inversión destinados para los proyectos de investigación y transferencia de tecnología; estos recursos

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 29 de 70

se manejan en los bancos de primer nivel como el Bogotá, Colombia, BBVA, y Scotiabank Colpatria.

Los montos de los traslados que se realizan a las cuentas corrientes de las seccionales se hacen mediante la planeación y aprobación de un flujo de caja trimestral, elaborado para cubrir las necesidades de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

Los recursos que se manejan en las cuentas de ahorros del banco de Bogotá y banco BBVA corresponden a montos de efectivo que producen rendimientos a precio de mercado y que además permiten mantener disponibilidad inmediata de recursos para cubrir las necesidades del Fondo Nacional del Arroz, conforme a los proyectos aprobados.

El saldo contenido en el encargo fiduciario es una cartera colectiva abierta con Fiduciaria de occidente, constituida con el fin de efectuar los traslados de recursos entre las cuentas de las diferentes entidades financieras con recursos del recaudo del FNA, y su objetivo es evitar el gravamen a los movimientos financieros de estos.

Los recursos en efectivo del Fondo Nacional del Arroz al cierre de 2023 se encuentran distribuidos en un 93.44% en cuentas de ahorro, el 6.45% en cuenta corriente y el 0.10% en un depósito fiduciario, así:

EFFECTIVO O EQUIVALENTE	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	%VAR/ TOTAL
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	1,152,689,335	553,284,168	599,405,168	108.34%	6.45%
Total CUENTA CORRIENTE	1,152,689,335	553,284,168	599,405,168	108.34%	6.45%
Banco de Bogotá-Ahorros 165498015	180,638	180,542	96	0.05%	0.00%
BBVA-Ahorros 00130833520200001985	16,688,963,867	13,055,936,387	3,633,027,480	27.83%	93.44%
Total CUENTA DE AHORRO	16,689,144,505	13,056,116,929	3,633,027,576	27.83%	93.44%
FONDO INVERSION COLECTIVA FIDUOCCIDENTE-1001201004931	18,745,653	16,219,905	2,525,748	15.57%	0.10%
Total ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE INVERSIÓN	18,745,653	16,219,905	2,525,748	15.57%	0.10%
Total EFFECTIVO O EQUIVALENTE	17,860,579,493	13,625,621,002	4,234,958,491	31.08%	100.00%

Los depósitos en efectivo mantenidos en cuenta de ahorro durante el año 2023 generaron intereses por valor de \$1,877,910,138, a una tasa promedio estimada en el 14.19%.

Al cierre de 2023 las cuentas bancarias se encuentran conciliadas y las partidas conciliatorias están identificadas, situación que confirma la existencia en cuentas bancarias de los recursos disponibles revelados en el ESFA a diciembre 31 de 2023; estos recursos se encuentran disponibles para cubrir las actividades propias del FNA en cumplimiento de los objetivos misionales.

8.1.1.2) Cuenta por cobrar: Las cuentas por cobrar representan el 1.15% de los activos del Fondo Nacional del Arroz y muestra un saldo contable por valor de \$358,220,673, monto que evidencia una disminución del 38.54% en comparación con el año anterior; cuenta conformada por la cartera corriente por concepto de la Cuota de Fomento Arroceros y los intereses de mora causados, la cartera de difícil recaudo y su deterioro, la cuenta por cobrar a Fedearroz por la venta del centro experimental Santa Rosa (enajenación de activos) y las otras cuentas por cobrar (incapacidades por cobrar y otras), ver siguiente detalle:

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 30 de 70

CUENTAS POR COBRAR	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	%VAR/TOTAL
Total CARTERA CORRIENTE	71,358,169	100,034,277	-28,676,108	-28.67%	19.92%
Total CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	265,869,039	659,518,242	-393,649,203	-59.69%	74.22%
Total DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-265,869,039	-659,518,242	393,649,203	-59.69%	-74.22%
Total ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	201,232,903	402,465,808	-201,232,905	-50.00%	56.18%
Total OTRAS CUENTAS POR COBRAR	85,629,601	80,369,634	5,259,967	6.54%	23.90%
Total CUENTAS POR COBRAR	358,220,673	582,869,719	-224,649,046	-38.54%	100.00%

✓ **Cartera del FNA:** Esta cuenta representa el 0.23% de los activos del FNA y revela un saldo contable por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero más los intereses de mora para un total de \$71,358,169, cartera que se encuentra identificada y registrada en la contabilidad por cada deudor tal como se informa en el numeral 5.3 del presente informe; y la cartera clasificada como de difícil recaudo registra un deterioro del 100%. ver siguiente detalle:

CARTERA	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	PART%
Intereses por Mora	4,813,730	3,041,426	1,772,304	58.27%	1.43%
Cuota de Fomento	66,544,439	96,992,851	-30,448,412	-31.39%	19.73%
Total CARTERA CORRIENTE	71,358,169	100,034,277	-28,676,108	-28.67%	21.16%
Ingresos no Tributarios	132,630,549	377,255,335	-244,624,786	-64.84%	39.33%
Rentas parafiscales	133,238,490	282,262,907	-149,024,417	-52.80%	39.51%
Total CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	265,869,039	659,518,242	-393,649,203	-59.69%	78.84%
TOTAL CARTERA POR CONCEPTO DE CFA	337,227,208.00	759,552,519.00	-422,325,311.00	-55.60%	100.00%
Ingresos no Tributarios	-132,630,549	-377,255,335	244,624,786	-64.84%	-185.87%
Rentas parafiscales	-133,238,490	-282,262,907	149,024,417	-52.80%	-186.72%
Total DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-265,869,039	-659,518,242	393,649,203	-59.69%	-372.58%
TOTAL CARTERA POR CUOTA DE FOMENTO ARROCERO	71,358,1690	100,034,277	-28,676,108	-28.67%	100.00%

En términos generales la cartera del Fondo Nacional del Arroz, a diciembre 31 de 2023, incluido los intereses de mora sumó \$337,227,208, de este monto el 78.84% (\$265,869,039) es la cartera de difícil recaudo que se encuentra con deterioro contable del 100%, mientras que el 21.16% corresponde a cartera corriente por valor de \$71,358,169 monto que corresponde al revelado en el Estado de Situación Financiera (ESFA).

La cartera de difícil recaudo y su deterioro al cierre de 2023 presentaron una disminución del 59.69% por concepto de capital y los intereses de mora; este hecho económico se presentó por los registros realizados por la recuperación de la cartera deteriorada del agente AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN REORGANIZACION identificado con Nit. 800237815; recaudador en acuerdo de reorganización aprobado desde el 02-feb-2022, con acreencia por concepto de capital de cuota de fomento arrocero a favor del FNA por \$200,618,536, más los intereses de mora liquidados a diciembre 27 de 2023 por la suma de \$353,106,588 para una deuda total de \$553,725,124; más, la adición de la cartera por concepto de capital por la suma de \$51,594,120 y de los intereses de mora por valor de \$7,578,000 para un total de \$59,172,120, del agente recaudador INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA S.A.S. recaudador que presentó demoras significativas en los pagos del año 2022 y 2023, más \$100,903,801 por los intereses de mora causados en el año 2023 por las obligaciones de difícil recaudo.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 31 de 70

Del saldo de cartera, del agente recaudador, AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN REORGANIZACIÓN identificado con Nit. 800237815, el FNA recuperó con pago recibido el 22 de diciembre de 2023 el capital por la suma de \$200,618,536, más intereses de mora por la suma de \$68,476,810 para un total recuperado por valor de \$269,095,346; la diferencia en los intereses de mora por valor de \$284,629,778 fueron castigados con el saldo del deterioro contable; los intereses de mora fueron liquidados y reconocidos por el recaudador con el IPC del año anterior por cada periodo y por cada año o fracción de la mora. En referencia a la liquidación de los intereses el Fondo Nacional del Arroz con fecha del 05-ene-2024 radicó comunicación a la superintendencia de sociedades solicitando el ajuste de la liquidación de los intereses, con el IPC de cada vigencia.

✓ **Otras cuentas por cobrar:** Con corte a diciembre 31 de 2023 suman \$85,629,601 registrando un incremento del 6.54% equivalente a \$5,259,967, de estas, el concepto más significativo corresponde a las incapacidades por cobrar con el 11.90% por valor de \$42,635,880 mostrando un incremento en su saldo por valor de \$15,508,603; ver detalle:

OTRAS CUNENTAS POR COBRAR	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	%VAR/TOTAL
Celulares	1,795,550	218,031	1,577,519	723.53%	0.50%
Ingresos por cultivos y ensayos	0	1,071,862	-1,071,862	-100.00%	0.00%
Incapacidades por Cobrar	42,635,880	27,127,277	15,508,603	57.17%	11.90%
Ingresos por semilla básica	40,841,296	46,956,714	-6,115,418	-13.02%	11.40%
Cuentas por cobrar Fedearroz		4,995,750	-4,995,750	-100.00%	0.00%
Incapacidades por Cobrar de difícil recaudo	38,048,342	35,249,103	2,799,239	7.94%	10.62%
Deterioro de incapacidades por Cobrar	-38,048,342	-35,249,103	-2,799,239	7.94%	-10.62%
Otras Cuentas por Cobrar	356,875	0	356,875	nd	0.10%
Total OTRAS CUENTAS POR COBRAR	85,629,601	80,369,634	5,259,967	6.54%	23.90%

✓ **Otras cuentas por cobrar por enajenación de activos;** El cierre del ejercicio registra un saldo por valor de \$201,232,903, reflejando una disminución de \$201,232,905 correspondiente al 50.00% del saldo del mismo periodo del año anterior, valor que corresponde al pago recibido de Fedearroz en noviembre de 2023 por concepto de la séptima cuota pactada por la venta realizada por el FNA del centro de investigación santa rosa ubicado en Villavicencio (Meta).

ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	PART%
Enajenación de activos	201,232,903	402,465,808	-201,232,905	-50.00%	100.00%
Total ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	201,232,903	402,465,808	-201,232,905	-50.00%	100.00%

Como resultado de la evaluación se evidenció que las cuentas por cobrar corresponden a las generadas en las operaciones propias del FNA, están identificadas por deudor y clasificadas en la contabilidad por cada concepto, las cuentas clasificadas como de difícil recaudo se encuentran con deterioro contable del 100% de su valor; y el FNA ha realizado y continua con las gestiones de cobranza.

8.1.1.3) Las Propiedades planta y equipos: Esta cuenta representa el 37.53% del total del activo con corte a diciembre 31 de 2023, el saldo en libros suma \$11,707,808,442 y muestra un incremento del 23.29% en comparación con el año anterior.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 32 de 70

El incremento más representativo se observa en la cuenta de Maquinaria y equipo con el 54.82% por valor de \$2,038,184,231, seguido del equipo médico y científico que muestra un incremento del 18.20% por valor de \$573,203,197 y del equipo de computación que refleja un incremento del 9.56% por valor de \$97,627,945, ver en detalle:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	%VAR/TOTAL
Terrenos	5,719,840,001	5,719,840,001	0	0.00%	48.85%
Maquinaria y equipo	5,756,148,983	3,717,964,752	2,038,184,231	54.82%	49.17%
Muebles, enseres y equipo de oficina	109,195,337	100,293,020	8,902,317	8.88%	0.93%
Equipo médico y científico	3,723,045,417	3,149,842,220	573,203,197	18.20%	31.80%
Equipo y Máquina de Oficina	69,328,264	83,338,800	-14,010,536	-16.81%	0.59%
Equipo de comunicación	14,425,590	14,425,590	0	0.00%	0.12%
Equipo de computación	1,118,327,223	1,020,699,278	97,627,945	9.56%	9.55%
Total PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	16,510,310,815	13,806,403,661	2,703,907,154	19.58%	141.02%
Depreciación Maquinaria y equipo	-2,213,187,827	-1,944,429,298	-268,758,529	13.82%	-18.90%
Depreciación Muebles, enseres	-89,758,716	-87,307,164	-2,451,552	2.81%	-0.77%
Depreciación Equipo médico y científico	-1,807,613,476	-1,630,100,343	-177,513,133	10.89%	-15.44%
Depreciación Equipo de Oficina	-46,640,032	-54,341,420	7,701,388	-14.17%	-0.40%
Depreciación Equipos de comunicación	-14,425,590	-13,110,808	-1,314,782	10.03%	-0.12%
Depreciación Equipo de Computación	-630,876,732	-581,140,293	-49,736,439	8.56%	-5.39%
Total DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-4,802,502,373	-4,310,429,326	-492,073,047	11.42%	-41.02%
Total PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	11,707,808,442	9,495,974,335	2,211,834,107	23.29%	100.00%

Estas variaciones que se presentaron en el año 2023 corresponden a las adiciones por las compras de activos aprobadas en el presupuesto para la adquisición y actualización de nuevas tecnologías necesarias para el desarrollo de los procesos de investigación, transferencia y administración de los recursos del FNA, menos los retiros con baja de activos inservibles, menos la depreciación del periodo, tal como se registra a continuación:

MOVIMIENTOS VIGENCIA 2023	TERRENOS	Maquinaria y equipo	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de comunicación y computación	Muebles, enseres y equipo de oficina	PPYEQ CON DEPRECIACIÓN	Total general
SALDOS INICIALES	5,719,840,001	3,717,964,752	3,149,842,220	1,035,124,868	183,631,820	8,086,563,660	13,806,403,661
ADICION POR COMPRAS		2,044,215,013	597,109,088	211,891,410	13,532,204	2,866,747,715	2,866,747,715
RETIRO CON BAJA		-6,030,782	-23,905,891	-114,263,465	-18,640,423	-162,840,561	-162,840,561
Total PPYEQ	5,719,840,001	5,756,148,983	3,723,045,417	1,132,752,813	178,523,601	10,790,470,814	16,510,310,815
SALDOS INICIALES		-1,944,429,298	-1,630,100,343	-594,251,101	-141,648,584	-4,310,429,326	-4,310,429,326
RETIRO CON BAJA		5,522,138	22,171,664	91,760,676	15,315,313	134,769,791	134,769,791
DEPRECIACION DEL PERIODO		-274,280,667	-199,684,797	-142,811,897	-10,065,477	-626,842,838	-626,842,838
Total DEPRECIACIÓN		-2,213,187,827	-1,807,613,476	-645,302,322	-136,398,748	-4,802,502,373	-4,802,502,373
Total VAROR EN LIBROS PPYEQ	5,719,840,001	3,542,961,156	1,915,431,941	487,450,491	42,124,853	5,987,968,441	11,707,808,442
% DE DEPRECIACIÓN		-38.45%	-48.55%	-56.97%	-76.40%	-44.51%	-29.09%

Las propiedades planta y equipo del Fondo Nacional del Arroz están conformadas por los activos que no se deprecian (los terrenos) por valor de \$5,719,840,001, y los activos que sufren depreciación contable por valor en libros de \$5,987,968,441; los activos con depreciación contable, tal como se muestra en la tabla anterior, están conformados por la maquinaria y equipo que registran una depreciación del 38.45%, los equipos de laboratorio y científico con depreciación del 48.55%, los equipo de comunicación y computación con depreciación del 56.97%, y los muebles, enseres y equipo de oficina con depreciación del 76.40%, en términos generales los equipos con depreciación se encuentran depreciados en el 44.51%.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 33 de 70

Las propiedades planta y equipos del FNA se encuentran identificadas, clasificadas, conservadas, valorizadas y con las depreciaciones contables en cumplimiento de las normas contables aplicables, quipos disponibles para ser utilizados en las actividades propias para el cumplimiento de los objetivos misionales del FNA.

8.1.1.4) Otros activos: Esta cuenta representa el 4.07% del activo del FNA con corte a diciembre 31 de 2023 y su saldo es de \$1,269,388,637, valor que refleja un incremento del 160.82% en comparación con el año 2022, la variación más significativa es por concepto de anticipo para adquisición de bienes y servicios entregados que registra un incremento del 758.79% por valor de \$767,486,562, ver detalle:

OTROS ACTIVOS	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR\$	VAR%	PART%
Seguros	94,102,691	76,014,356	18,088,335	23.80%	7.41%
Total SEGUROS	94,102,691	76,014,356	18,088,335	23.80%	7.41%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	868,632,516	101,145,954	767,486,562	758.79%	68.43%
Total Avances y anticipos entregados	868,632,516	101,145,954	767,486,562	758.79%	68.43%
Softwares	306,653,430	309,530,024	-2,876,594	-0.93%	24.16%
Total ACTIVOS INTANGIBLES	306,653,430	309,530,024	-2,876,594	-0.93%	24.16%
Total OTROS ACTIVOS	1,269,388,637	486,690,334	782,698,303	160.82%	100.00%

Los Anticipo para adquisición de bienes y servicios, corresponde a los valores entregados a los proveedores en cumplimiento de los procedimientos de contratación; con corte a diciembre 31 de 2023 este monto fue entregado como anticipado a los proveedores que se indican a continuación:

NIT	NOMBRE	Total
800070853	AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	101,492,244
	Servicio por once (11) meses para analizar 306 muestras, y por (7) meses para analizar 141 muestras de Residuos de Pesticidas. ARP-CL-0001 (G ARP-CL-0001 C+LC), de 470 moléculas más metabolitos de degradación, bajo la Técnica Analítica GC + LC.	
800194600	LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA-AGROSAVIA	141,019,909
	Servicio de análisis muestras de suelo, semilla sembrada, tejido vegetal, agua, arroz paddy, tamo de arroz y subproductos, para obtener información de posibles fuentes de contaminación con metales pesados.	
890703854	SOTO S.A.S.	130,000,000
	Suministro de una (1) Sembradora Semilla III para siembra directa en parcelas experimentales. Equipo necesario para llevar a cabo las labores de siembra de semilla, correspondientes a los diferentes ensayos del Centro Experimental.	
901066193	INSELCOM INGENIERIA S.A.S.	464,372,500
	Desarrollar el Proyecto de Generación de Energía Solar Fotovoltaica ONGRID (conectado a la red central) con el fin de dotar los Centros Experimentales Piedra Aipe (Huila), Las Lagunas – Saldaña (Tolima) y Santa Rosa – Villavicencio (Meta).	
OTROS		31,747,863
Total Anticipo para adquisición de bienes y servicios		868,632,516

Los otros activos del FNA se encuentran identificados, clasificadas, valorizados, y con las amortizaciones contables en cumplimiento de las normas contables aplicables.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 34 de 70

8.1.2) PASIVO: Los pasivos del FNA con corte a diciembre 31 de 2023 suman \$1,359,178,675 y reflejan un incremento del 13.25% en comparación con el mismo período del año anterior, rubro conformado por las cuentas por pagar por valor de \$253,262,499 y los beneficios a empleados por valor de \$1,105,916,176, así:

PASIVOS	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PART%
CUENTAS POR PAGAR	-253,262,499	-252,745,678	-516,821	0.20%	18.63%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-1,105,916,176	-947,421,303	-158,494,873	16.73%	81.37%
Total general	-1,359,178,675	-1,200,166,981	-159,011,694	13.25%	100.00%

✓ **Cuentas por pagar:** Esta cuenta representa el 18.63% de los pasivos, con corte a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo por valor de \$253,262,499 y presentan una disminución del 0.20% en comparación al mismo período del año anterior, el rubro de mayor materialidad corresponde a las otras cuentas por pagar que representan el 96.93% por valor de \$245,477,614 y corresponde al pago de las cuotas de administración a diciembre 31 de 2023, los impuestos por pagar, publicaciones por pagar y otras cuentas, ver detalle:

CUENTAS POR PAGAR	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR%	PART%
Recursos a favor de terceros	-7,784,885	-7,680,445	-104,440	1.36%	3.07%
Otras cuentas por pagar	-245,477,614	-245,065,233	-412,381	0.17%	96.93%
Total CUENTAS POR PAGAR	-253,262,499	-252,745,678	-516,821	0.20%	100.00%

Los recursos a favor de terceros corresponden a mayores valores pagados por los agentes recaudadores de la cuota de fomento arrocero.

✓ **Beneficios a empleados (Pasivo):** Este rubro representa el 81.37% de los pasivos, con corte a diciembre 31 de 2023 suma \$1,105,916,176, monto que revela un incremento del 16.73%; esta cuenta corresponde a las obligaciones que el Fondo tiene con los empleados, valores que cuentan con seguridad razonable del reconocimiento de la obligación; en donde las cuentas de mayor materialidad corresponden a los conceptos de las cesantías con el 51.35% y las vacaciones por disfrutar que representa el 41.51%, ver siguiente detalle:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR%	PART%
Nómina por pagar	-12,227,514	-1,775,012	-10,452,502	588.87%	1.11%
Cesantías	-567,921,520	-512,685,378	-55,236,142	10.77%	51.35%
Intereses sobre cesantías	-66,755,790	-60,641,427	-6,114,363	10.08%	6.04%
Vacaciones	-459,011,352	-372,319,486	-86,691,866	23.28%	41.51%
Total BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-1,105,916,176	-947,421,303	-158,494,873	16.73%	100.00%

8.1.3) Patrimonio: El patrimonio del FNA a diciembre 31 de 2023 revela un saldo de \$29,836,818,569, monto que representa un incremento del 29.78% en comparación con el mismo periodo de 2022; para efectos del presente informe la variación es el resultado de tomar el saldo de ejercicios anteriores por valor de \$19,349,502,838, más el registro de la reclasificación de la utilidad que se presentó como resultado del ejercicio del año 2022 por valor de \$3,641,485,570, más el superávit que se registra como resultado a diciembre 31 de 2023 por valor de \$6,845,830,161, ver tabla:

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 35 de 70

PATRIMONIO	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PART%/TL PAT
Resultados de ejercicios anteriores	-22,990,988,408	-19,349,502,838	-3,641,485,570	18.82%	77.06%
Resultado del ejercicio	-6,845,830,161	-3,641,485,570	-3,204,344,591	88.00%	22.94%
Total PATRIMONIO	-29,836,818,569	-22,990,988,408	-6,845,830,161	29.78%	100.00%

8.2) REVISIÓN ANALÍTICA DEL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO, DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022, EN PESOS:

INGRESOS	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PAR/T.RUBR
Cuota de fomento	-28,199,620,258	-24,792,922,249	-3,406,698,009	13.74%	90.63%
Intereses de mora CFA	-140,973,317	-117,839,593	-23,133,724	19.63%	0.45%
Total OPERACIONAL	-28,340,593,575	-24,910,761,842	-3,429,831,733	13.77%	91.08%
Ingresos financieros	-1,922,614,303	-664,550,568	-1,258,063,735	189.31%	6.18%
Total EXCEDENTES FINANCIEROS	-1,922,614,303	-664,550,568	-1,258,063,735	189.31%	6.18%
Otros ingresos	-583,646,804	-533,158,448	-50,488,357	9.47%	1.88%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	-269,095,346	0	-269,095,346	ND	0.86%
Total OTROS INGRESOS	-852,742,150	-533,158,448	-319,583,703	59.94%	2.74%
Total INGRESOS	-31,115,950,028	-26,108,470,857	-5,007,479,172	19.18%	100.00%
GASTOS	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PAR/T.RUBR
Sueldos y salarios	5,310,466,937	4,418,243,323	892,223,614	20.19%	21.88%
Contribuciones efectivas	1,374,240,900	1,171,219,600	203,021,300	17.33%	5.66%
Aportes sobre la nómina	269,207,000	228,417,000	40,790,000	17.86%	1.11%
Prestaciones sociales	1,291,880,207	1,090,830,604	201,049,603	18.43%	5.32%
Gastos de personal diversos	228,474,964	140,994,861	87,480,103	62.04%	0.94%
Generales	5,211,947,257	7,043,285,726	-1,831,338,469	-26.00%	21.47%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	546,191,353	466,839,229	79,352,124	17.00%	2.25%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6,439,959	1,515,337	4,924,622	324.99%	0.03%
Total INVESTIGACIÓN TÉCNICA	14,238,848,577	14,561,345,680	-322,497,103	-2.21%	58.67%
Sueldos y salarios	1,164,033,634	1,016,994,467	147,039,167	14.46%	4.80%
Contribuciones efectivas	306,452,300	277,356,000	29,096,300	10.49%	1.26%
Aportes sobre la nómina	59,443,800	51,406,800	8,037,000	15.63%	0.24%
Prestaciones sociales	288,771,793	255,816,558	32,955,235	12.88%	1.19%
Gastos de personal diversos	1,291,866,692	306,419,190	985,447,502	321.60%	5.32%
Generales	649,858,010	504,324,270	145,533,740	28.86%	2.68%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	53,641,321	47,267,764	6,373,557	13.48%	0.22%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	45,363	846,927	-801,564	-94.64%	0.00%
Total INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	3,814,112,913	2,460,431,976	1,353,680,937	55.02%	15.72%
Total GASTOS DE INVERSIÓN	18,052,961,490	17,021,777,656	1,031,183,833	6.06%	74.38%
Sueldos y salarios	814,767,565	727,991,789	86,775,776	11.92%	3.36%
Contribuciones efectivas	225,295,312	204,395,380	20,899,932	10.23%	0.93%
Aportes sobre la nómina	43,008,400	38,139,700	4,868,700	12.77%	0.18%
Prestaciones sociales	215,455,403	185,033,938	30,421,465	16.44%	0.89%
Gastos de personal diversos	48,636,473	68,991,376	-20,354,903	-29.50%	0.20%
Generales	1,584,229,622	1,436,361,881	147,867,741	10.29%	6.53%
Impuestos contribuciones y tasas	188,843,554	165,552,041	23,291,513	14.07%	0.78%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	246,879,658	135,615,647	111,264,011	82.04%	1.02%
Comisiones Servicios financieros	12,171,285	11,137,369	1,033,916	9.28%	0.05%
Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,379,287,273	2,973,219,121	406,068,151	13.66%	13.92%
Contrato de administración	2,837,871,105	2,471,988,509	365,882,596	14.80%	11.69%
Total CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN	2,837,871,105	2,471,988,509	365,882,596	14.80%	11.69%
Total GASTOS	24,270,119,867	22,466,985,286	1,803,134,581	8.03%	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,845,830,161	-3,641,485,570	-3,204,344,591	88.00%	22.00%

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 36 de 70

Se verificó el estado de resultados de enero a diciembre 31 de 2023, estado financiero que revela como resultado del ejercicio un superávit por la suma de \$6,845,830,161, monto que corresponde a los ingresos percibidos por valor de \$31,115,950,028, menos, los gastos de inversión por valor de \$24,270,119,867; resultado que cuenta con la seguridad razonable de sus cifras reveladas; se observa que los ingresos se incrementaron en el 19.18% y los gastos presentaron incremento del 8.03% en comparación al mismo periodo del año anterior.

8.2.1) INGRESOS: En la revisión analítica al estado de resultados de enero a diciembre 31 de 2023 se evidencia que el Fondo Nacional del Arroz registró ingresos contables por valor de \$31,115,950,028, presentando un incremento del 19.18% por valor de \$5,007,479,172 que lo registrado en el mismo periodo del año 2022; los ingresos están conformados por los ingresos operacionales, los excedentes financieros y otros ingresos así:

Descripción	DIC31-2023	DIC31-2022	VAR \$	VAR %	PART%
Cuota de Fomento	-28,198,090,221	-24,769,598,137	-3,428,492,084	13.84%	90.62%
Cuota de Fomento Periodos Anteriores	-1,530,037	-23,324,112	21,794,075	-93.44%	0.00%
Total Cuota de fomento	-28,199,620,258	-24,792,922,249	-3,406,698,009	13.74%	90.63%
Intereses	-140,973,317	-117,839,593	-23,133,724	19.63%	0.45%
Total Intereses de mora CFA	-140,973,317	-117,839,593	-23,133,724	19.63%	0.45%
Total OPERACIONAL	-28,340,593,575	-24,910,761,842	-3,429,831,733	13.77%	91.08%
Excedentes financieros	-1,922,614,303	-664,550,568	-1,258,063,735	189.31%	6.18%
Total Ingresos financieros	-1,922,614,303	-664,550,568	-1,258,063,735	189.31%	6.18%
Total EXCEDENTES FINANCIEROS	-1,922,614,303	-664,550,568	-1,258,063,735	189.31%	6.18%
Aprovechamientos	-278,759,824	-173,659,405	-105,100,419	60.52%	0.90%
Arrendamiento Maquinaria	-17,672,161	-10,390,000	-7,282,161	70.09%	0.06%
Indemnizaciones	-6,712,933	0	-6,712,933	ND	0.02%
Ingresos por semilla básica	-199,045,248	-223,076,086	24,030,838	-10.77%	0.64%
Ingresos varios	-22,598,587	-40,074,956	17,476,369	-43.61%	0.07%
Recuperaciones Incapacidades	0	-83,663,759	83,663,759	-100.00%	0.00%
Recuperación Reclamaciones a compañías aseguradoras	0	-335,763	335,763	-100.00%	0.00%
Adquisición bienes y servicios del exterior	-852,974	-1,958,479	1,105,505	-56.45%	0.00%
Pago Incapacidades	-58,005,077	0	-58,005,077	ND	0.19%
Total Otros ingresos	-583,646,804	-533,158,448	-50,488,357	9.47%	1.88%
Cuentas por cobrar cuota de fomento	-200,618,537	0	-200,618,537	ND	0.64%
Cuentas por cobrar intereses	-68,476,809	0	-68,476,809	ND	0.22%
Total Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	-269,095,346	0	-269,095,346	ND	0.86%
Total OTROS INGRESOS	-852,742,150	-533,158,448	-319,583,703	59.94%	2.74%
Total INGRESOS	-31,115,950,028	-26,108,470,857	-5,007,479,172	19.18%	100.00%

✓ Los ingresos operacionales suman \$28,340,593,575 y representan el 91.08% del total de los ingresos, evidenciando un incremento del 13.77% por valor de \$3,429,831,733 en comparación con el año anterior; los ingreso operacionales están conformados por la cuota de fomento arrocerero por valor de \$28,199,620,258 más los intereses de mora por valor de \$140,973,317; los ingreso por concepto de la cuota de fomento arrocerero en comparación con el año anterior presentaron un incremento del 13.74% por valor de \$3,406,698,009, variación que se da como resultado del incremento de las hectáreas cosechadas en el año 2023 y por consiguiente una mayor producción del 14.94% y un monto de 442,479 toneladas más.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 37 de 70

Los ingresos por excedente financieros suman \$1,922,614,303 y representan el 6.18% del total de los ingresos, en estos ingresos se evidencia un incremento del 189.31% por valor de \$1,258,063,735 en comparación con la vigencia anterior, en razón a las mejores tasas de intereses pagados por condiciones de mercado dados en el año 2023, y por mayores saldos en cuenta de ahorro como consecuencia del mejor recaudo en la vigencia.

✓ Mientras que los otros ingresos suman \$852,742,150 y representan el 2.74% del total de los ingresos, evidenciándose un incremento del 59.94% por valor de \$319,583,703 en comparación con el año 2022, y están conformados por los conceptos de aprovechamientos, arrendamiento maquinaria, ingresos por semilla básica, ingresos varios, recuperaciones incapacidades, y recuperación de reclamaciones a compañías aseguradoras.

Más la recuperación de la cartera de difícil recaudo del agente recaudador, AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN REORGANIZACION identificado con Nit. 800237815, con pago recibido el 22 de diciembre de 2023 por capital la suma de \$200,618,536, más intereses de mora por la suma de \$68,476,810 para un total recuperado por valor de \$269,095,346.

Concepto sobre los ingresos: Los ingresos contables del Fondo Nacional del Arroz corresponden a las operaciones propias establecidas en la norma parafiscal, se encuentran identificados y registrados por cada tercio y clasificados por concepto; los ingresos por concepto de la Cuota de Fomento Arrocero corresponden a los reportes realizados por los agentes recaudadores durante el año 2023, en la evaluación los ingresos contabilizados superaron los controles administrativos establecidos en el procedimiento y las normas.

GASTOS: Los gastos del FNA generados en el año 2023 suman \$ 24,270,119,867 y registran un incremento del 8.03% por valor de \$1,803,134,581 en comparación con el año 2022; de estos gastos causados a diciembre 31 de 2023 el 74.38% corresponde a gastos de inversión, el 13.92% en gastos de funcionamiento y el 11.69% es el gasto por la cuota de administración.

Los gastos de inversión del 74.38% están conformados por la sumatoria de los gastos del programa de investigación técnica (investigación técnica y transferencia de tecnología) con el 58.67%, y los gastos en el programa de investigaciones económicas que participan con el 15.72%.

Los gastos en el programa de investigación técnica revelan una disminución del 2.21% por valor de \$322,497,103, siendo la disminución más significativa en los gastos generales con el 26.00% por valor de \$1,831,338,469; sin embargo, en este programa se observó incrementos en la cuenta de sueldos y salarios del 20.19% por valor de \$892,223,614, en las contribuciones efectivas del 17.33% por valor de \$203,021,300, en las prestaciones sociales del 18.43% por valor de \$201,049,603, y en los aportes sobre la nómina del 17.86% por valor de \$40,790,000.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 38 de 70

Los gastos Generales incluyen los insumos, servicios, combustible, materiales, honorario y demás conceptos de gasto necesarios para la ejecución de los programas de investigación y transferencia de tecnología, y la disminución en el año 2023 se presenta por una menor contratación y pago por concepto de los honorarios pagados por la contratación de servicios de análisis de residuos de pesticidas, Tejido Vegetal (Planta de arroz y Tamo), Arroz Paddy, Cascarilla arroz integral, harina de arroz y agua de riego, para obtener información de posibles fuentes de contaminación con pesticidas; y los Servicio para analizar muestras de suelo, agua, semilla, arroz paddy, cascarilla, arroz integral, harina de arroz, arroz blanco y tamo, para obtener información de posibles fuentes de contaminación con metales pesados como cadmio, plomo, mercurio y arsénico para arroz paddy y blanco; y el incremento en los gastos de personal, las contribuciones efectivas, en las prestaciones sociales, y en los aportes sobre la nómina se presentan por la contratación del personal que participó en el curso arroz con enfoque AMTEC en tres de las zonas arroceras con la participación de 63 ingenieros agrónomos.

Los gastos en el programa de investigaciones económicas revelan un incremento del 55.02% por valor de \$1,353,680,937, con mayor representación en la cuenta de los gastos de personal diverso con el 321.60% por valor de \$985,447,502, en los Sueldos y salarios con el 14.46% por valor de \$147,039,167, en los gastos generales con el 28.86% por valor de \$145,533,740; el incremento en los gastos del programa de investigaciones económica se sustenta en la preparación y ejecución de las actividades del V censo arrocerero realizado en el año 2023, especialmente el incremento se da en los gastos de personal diversos por la contratación del personal para la realización de las encuestas.

✓ El incremento en la cuota de administración en el año 2023 del 14.80% por valor de \$365,882,596, en comparación con el año 2022, se justifica en el mayor recaudo percibido por concepto de Cuota de Fomento Arrocerero que se da como resultado del incremento de las hectáreas cosechadas en el año 2023 y por consiguiente una mayor producción del 14.94% y un monto de 442,479 toneladas más.

Concepto sobre los gastos: Los gastos contables corresponden a las operaciones propias del Fondo Nacional del Arroz, a lo probado por la comisión de fomento arrocerero para este periodo, se encuentran debidamente identificados, soportados y aprobados por el ordenador del gasto; en la ejecución se superaron los controles administrativos en cuanto al cumplimiento de las normas, los procedimientos establecidos por el FNA, y a la política contable.

8.3) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Comparativo año 2023 y 2022).

ACTIVIDAD	AÑO 2023	AÑO 2022
Recibido recaudo Cuota de Fomento	28,381,913,478	24,729,216,054
Recibido recaudo de intereses Cuota de Fomento	99,199,641	35,624,468
Recibido por venta de arroz paddy de cultivos y ensayos	484,635,477	359,090,638
Recibido por arrendamiento maquinaria	17,672,161	11,600,000
Recibido por reclamaciones a compañías aseguradoras	28,298,381	6,290,657
Pago beneficios a empleados	-13,472,054,978	-11,655,467,895
Pago gastos financieros	-116,928,678	-107,632,690

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 39 de 70

Pago a proveedores bienes y servicios	-10,444,876,484	-9,498,961,272
Total Flujo neto de efectivo actividad de operación	4,977,858,998	3,879,759,960
Recibido por enajenación de activos	201,232,905	201,232,905
Recibido por excedentes financieros	1,922,614,303	664,550,568
Compra de propiedad planta y equipo	-2,866,747,715	-252,281,341
Total Flujo neto de efectivo actividad de inversión	-742,900,507	613,502,132
efectivo a diciembre 31 del año anterior	13,625,621,002	9,132,358,910
Total Efectivo a diciembre 31 de año anterior	13,625,621,002	9,132,358,910
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO	17,860,579,493	13,625,621,002

Con corte a diciembre 31 de 2023 se verificó las partidas que conforman el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO comparativo 2023 y 2022, en este se muestran los movimientos de efectivo realizados en el año 2023 al pasar de \$13,625,621,002 al cierre de 2022 a \$17,860,579,493 al cierre de 2023. En la revisión no se encontraron incorrecciones materiales y por lo tanto se concluye que sus partidas cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos.

8.4) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN DEL PATRIMONIO (Comparativo año 2023 y 2022).

CUENTAS	AÑO 2023	AÑO 2022
PATRIMONIO AL INICIO DEL PERIODO	22,990,988,408	19,349,502,838
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES		
Saldo al comienzo del periodo	19,349,502,838	20,717,786,070
Resultado del Ejercicio	3,641,485,570	-1,368,283,232
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTERIORES AL FINAL DEL EJERCICIO	22,990,988,408	19,349,502,838
RESULTADO DEL EJERCICIO		
Utilidad o Perdida en el Resultado del periodo	6,845,830,161	3,641,485,570
PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO	29,836,818,569	22,990,988,408

Con corte a diciembre 31 de 2023 se verificó el estado financiero de CAMBIOS EN LA POSICIÓN DEL PATRIMONIO comparativo año 2023 y 2022, en donde se muestra los cambios que se dan por los resultados del ejercicio. En la revisión no se encontraron incorrecciones de importancia material y por lo que se concluye que sus partidas cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos.

Concepto de auditoría sobre los estados financieros: En mi opinión el estado de situación financiera, el estado de resultados, las revelaciones que le acompañan, el estado de cambio en la posición del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, reflejan la realidad económica del Fondo Nacional del Arroz por el año 2023, sus partidas corresponden a las operaciones propias del FNA, están debidamente identificadas y clasificadas, se realizaron en cumplimiento de los procedimientos, las normas y al marco normativo (NICSP), son confiables, se encuentran libres de incorrecciones de importancia material, y cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos; información financiera que corresponde a la presentada a las entidades de control.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 40 de 70

9) GASTOS DE PERSONAL

En la auditoría a los gastos de personal de enero a diciembre 31 de 2023 se realizó seguimiento a la liquidación de la nómina que se genera de forma mensualizada, a las vacaciones, a las liquidaciones definitivas por retiros de personal, a los saldos de las cuentas del pasivo por beneficio a los empleados, a la liquidación y pago de la seguridad social integral; y la inclusión de estos valores en la contabilidad presupuestal y en la contabilidad financiera de conformidad con los gastos de personal liquidados y aprobados por comisión de fomento arrocerero; en la revisión se incluyó el cumplimiento del marco normativo y los procedimientos establecidos.

Concepto de auditoría: El Fondo Nacional del Arroz liquida los gastos de personal en cumplimiento de las normas aplicables, sobre una planta de personal establecida con los gastos laborales incluidos en el presupuesto y en los acuerdos trimestrales de presupuesto que son aprobados por la comisión de fomento arrocerero para cada vigencia.

10) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Las propiedades planta y equipo del Fondo Nacional del Arroz, representan el 44.64% del total de los activos revelados en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2023, por su materialidad se le realizan seguimiento a los movimientos que se puedan presentar en cada vigencia.

Por lo tanto, en el año 2023 se verificaron las adiciones por compras de los activos con recursos del FNA, la inclusión en la contabilidad y en el módulo de activos fijos, la identificación a partir de la asignación de la placa de marcación de cada activo que indica la propiedad del FNA, la asignación al funcionario responsable, la clasificación por cada seccional y lugar de uso, y se lleva a cabo el seguimiento al retiro mediante el trámite de baja para los activos que se identificaron como inservibles o por hurto; adicionalmente se realiza seguimiento a las actividades de mantenimiento establecidas en los procedimientos.

Concepto de auditoría: Se concluye que los activos adquiridos con recursos del Fondo Nacional del Arroz, se encuentran debidamente identificados, marcados, incluidos en la contabilidad de conformidad con la aplicación de la política contable y se realizaron las depreciaciones contables a diciembre 31 de 2023; además, se encuentran en buen estado de uso, son mantenidos y calibrados conforme a sus características, y los saldos contables se encuentran debidamente conciliados con el módulo de activos fijos.

11) REVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO DE 2023.

Durante el año 2023 se realizó el seguimiento a la ejecución de los contratos realizados con cargo a los recursos del FNA y se revisó el cumplimiento de las actividades contractuales y

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 41 de 70

los avances en la ejecución de cada uno de ellos, información obtenida a partir de la inspección de los registros existentes, y los resultados obtenidos se registran a continuación:

11.1) CONTRATOS VIGENTES EN EL AÑO 2023 Y SUSCRITOS EN AÑOS ANTERIORES AL 2023.

✓ **FNA 20-10:** Con la empresa PCT Ltda., este contrato fue suscrito el día 17 de diciembre de 2010, y actualmente el cual tiene por objeto prestar sus servicios para suministrar las nuevas versiones, actualización y soporte del sistema de información administrativo, financiero, gráfico integrado, que incluye visita correctiva, servicio de soporte técnico, actualizaciones de ley, modificaciones y mejoras y nuevas versiones; se realizó la adición No. 12 a partir del 17 de diciembre 2022 por valor de \$ 62,050,170 y se modifica la cláusula cuarta en el sentido de ampliar la ejecución del contrato hasta el 16 de diciembre 2023. El 06 de diciembre 2023 se firma la adición No. 13 por valor de \$68,718,930 y se modifica la cláusula cuarta en el sentido de ampliar la ejecución del contrato hasta el 16 de diciembre 2024.

La empresa PCT Ltda. ha venido cumpliendo con las obligaciones a su cargo, correspondientes al soporte técnico del sistema de su mismo nombre, de acuerdo con las condiciones acordada en el contrato y el FNA cumplió con lo pactado.

✓ **FNA 05-16:** Con la empresa Insak S.A.S, este contrato fue suscrito el 23 de mayo de 2016; el objetivo del contrato es el de prestar el servicio de paquete de datos anual para los dispositivos Vantage Connet de 28 estaciones meteorológicas Davis, para el registro de datos; para el año 2022 se suman 02 estaciones meteorológicas para un total de 30; se suscribió la séptima adición el 08 de mayo 2023 por valor de \$30,873,360 IVA incluido y se amplía el plazo de ejecución hasta el día 22 de mayo 2024, el FNA ha venido realizando los pagos de conformidad con cada prorrogas.

La empresa Insak S.A.S., ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, al suministrar el paquete de datos para las estaciones meteorológicas del Fondo Nacional del Arroz (30), de acuerdo con lo establecido.

✓ **FNA 11-17:** Con la empresa Risk Consulting Colombia S.A.S., este contrato fue suscrito el 18 de diciembre de 2017; el objetivo actual es el mantenimiento (soporte y actualizaciones) de los tres módulos del software denominado SHERLOCK (Calidad, riesgos y auditoría), y en fecha 12 de diciembre de 2023 se suscribió una nueva adición N°7 al contrato en los siguientes aspectos: ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2024, adicionando al contrato \$3,350,664 Iva incluido, y realizando la ampliación de las pólizas de cumplimiento y de pago de salarios y de prestaciones.

Como resultado de la auditoría se pudo establecer que en el año 2023 el contratista cumplió con los compromisos adquiridos para el mantenimiento y soporte técnico, y el FNA del arroz ha cumplido con los compromisos de pago establecidos para esta vigencia.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 42 de 70

11.2) CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2023 Y VIGENTES AL CIRRE DEL AÑO.

✓ **FNA 01-2023** Contrato suscrito el 06 de marzo de 2023, con la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S. por valor de \$1,185,000,000 más IVA, el cual tiene como objeto la Administración y suministro de personal temporal para la realización del V censo nacional arrocero de Colombia año 2023, este contrato presenta una duración de 10 meses a partir de la fecha de suscripción, se realizó una adición por la suma de \$150,000,000 de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal, Con el fin de cubrir gastos relacionados con la incapacidad de una coordinadora, y el fenómeno del niño que extendió en algunas zonas el operativo y la necesidad de un profesional adicional y realizar parte de la documentación. La fecha de terminación del contrato es el 31 de enero de 2024.

Con relación a este contrato, se ha venido cumpliendo con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades para el censo nacional arrocero de Colombia 2023.

✓ **FNA 02-2023** La empresa Dotaciones Veinfacol S.A.S mediante el contrato suscrito el 27 de marzo de 2023, por valor de \$93,555,480 más IVA, con el objeto de la elaboración, suministro y distribución de prendas de vestir, calzado y elementos de protección personal, de dotación, para los trabajadores de Fedearroz – FNA, Este contrato tiene una duración de 10 meses a partir de la fecha de suscripción, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 02 días del mes de enero 2024.

Con relación a este contrato, se ha venido cumpliendo con el objeto contractual del mismo, a través de la entrega de dotación para los funcionarios Fedearroz – FNA.

✓ **FNA 05-23** La empresa Inselcom Ingeniería S.A.S, mediante contrato suscrito el 15 de junio de 2023 por valor de \$928,745,000 IVA incluido, con el objeto de Suministro e instalación de un sistema de energía Solar Fotovoltaico OINGRID (conectado a la red) en las instalaciones de los centros experimentales de Santa Rosa, en Villavicencio (Meta); Las Lagunas, en Saldaña (Tolima); y Piedra Pintada, en Aipe (Huila), con una duración de 06 meses a partir de la fecha del desembolso del anticipo pactado, este se realizó por el 50% \$464,372,500 el día 27 de junio 2023, se presenta acta de suspensión del contrato el 20 de diciembre 2023 y hasta máximo (4) meses en tanto se produce la autorización que debe impartir el operador de la red (EMSA, Electrohuila y Celsia Tolima) para la aprobación de instalación de los medidores bidireccionales.

En el año 2023 la empresa realizó la instalación de los sistemas de energía solar fotovoltaica en los tres lugares, y se encuentra en curso de la conexión con cada operador de energía cuando se reciba las autorizaciones.

✓ **FNA 07-23** El Sr. Francisco Eduardo Gómez mediante contrato suscrito 21 de septiembre 2023, por valor de \$13,440,000 con el objeto de diseñar material físico tipo juego de mesa a partir del material de la estrategia pedagógica previamente realizada a fin de que los

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 43 de 70

investigadores puedan aplicar el material a los productores en el marco de los eventos de transferencia para que desarrollen habilidades en la toma de decisiones a partir de una correcta interpretación de forma técnica y científica, por plazo de 4 meses, a partir del día siguiente a la fecha de desembolso del anticipo pactado siendo está el 17 de octubre 2023, lo cual la fecha de finalización del contrato es el 17 de febrero 2024. Contrato con fecha de la entrega de las labores vigentes.

✓ **FNA 08-23** La empresa TIAL S.A.S. mediante contrato suscrito el 23 de noviembre 2023 por valor de \$13,245,000 con el objeto de Servicio de almacenamiento, custodia, manejo de archivo y consultas física y digital de documentos y transporte de archivos, punteo y validación de no menos 1,400 unidades documentales, este contrato tiene una duración de 1 año a partide del 24 de noviembre 2023.

Con relación a este contrato, se ha venido cumpliendo con el objeto contractual del mismo, a través de la custodia y manejo de archivo Fedearroz – FNA.

11.3) CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2023 Y ANTERIORES QUE FINALIZARON EN EL AÑO 2023.

✓ **FNA 04-20:** Contrato con la empresa Administración Digitalizada de Información y Archivos S.A.S. – A-DIA S.A.S., este contrato fue suscrito el 1 de diciembre de 2020 y con duración de 12 meses, por un valor estimado de \$12,000,000 IVA incluido, con el objeto de la prestación de los servicios de recepción, custodia, manejo e intervención de los archivos que sean almacenados en las instalaciones y bodega de A-DIA S.A.S., dentro de cajas especialmente destinadas para tal efecto, así como la intervención archivística requerida. Contrato con ampliación automática por periodos iguales, sin embargo, en fecha 19 de noviembre de 2021 se suscribió la adición 1 al contrato en la cual se estableció: ampliar el plazo de ejecución hasta el 5 de diciembre de 2022, adicionar al contrato \$12,000,000, y modificar la cláusula 8 del contrato en lo que hace referencia a la ampliación de las pólizas de cumplimiento y de pago de salarios y de prestaciones sociales, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 27 días del mes de enero 2023.

Con relación a este contrato la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que la empresa A-Dia S.A.S. cumplió con el objeto contractual del mismo, en lo que hace referencia a la custodia y manejo de los archivos del FNA.

✓ **FNA 10-21:** La empresa Difusión Marketing y Comunicación Interna S.A.S., mediante el contrato suscrito el 2 de noviembre de 2021, con objeto de crear un ecosistema digital y de comunicaciones que respalde efectivamente al servicio climático de Fedearroz por valor de \$119,151,373 Iva incluido y con fecha del 27 de diciembre de 2021 se realizó una adición por 26,180,000 para un total de \$145,331,373; la con recurso del realizó la adición N°3 a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2023,

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 44 de 70

y con acuerdo de modificación celebrado el 27 de diciembre de 2022 se asignó como fuente de financiación los recursos propios de la Federación Nacional de Arroceros – FEDEARROZ respecto de los productos y servicios entre gados y prestados por EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE, cuya prestación o entrega se genere a partir del día primero (1°) de enero del año 2023; se suscribió la adición No.4 a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de julio de 2023, se suscribió adición No.5 a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2023, se suscribió adición No.6 a través de la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2023 siendo esta fecha final del contrato, en este momento está pendiente el cobro final por parte de la empresa y así proceder con el acta de finalización.

Con recursos del FNA se realizaron los pagos de las actividades realizadas hasta el año 2022 y con recursos de Fedearroz se cancelaron las actividades realizadas en el año 2023; El proveedor realizó las entregas en cumplimiento con el objeto contractual del mismo, y las actividades desarrolladas corresponden a temas contratados.

✓ **FNA 01-22:** La empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S., mediante contrato suscrito el 4 de marzo de 2022 con por un valor estimado de \$300,000,000, el cual tiene por objeto el del suministro de personal temporal para la realización de la encuesta de arroz mecanizado en Colombia (censo Llanos, muestreo bajo Cauca, centro, Santanderes y costa norte), a través de la captura de información en campo. La duración del contrato es desde la fecha de su suscripción hasta el día 31 de enero de 2023. El FNA realizó los pagos convenidos, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 26 días del mes de enero 2023, con una ejecución final de \$270,371,914.

Con relación a este contrato, la empresa Soluciones Laborales Horizonte S.A.S., cumplió con el objeto contractual del mismo, a través del suministro de personal temporal (encuestadores y supervisores) para la realización de las actividades de la división de investigaciones económicas.

✓ **FNA 06-22:** El señor Marcelo Fabián Sosa Cárdenas, mediante contrato suscrito el 18 de agosto de 2022 por valor de \$12,285,000, con el objeto de prestación de servicios profesionales para acompañar desde la metodología de Team Building, para lograr la alineación del equipo de trabajo de líderes (asistentes de subgerencia técnica y coordinadores) de Fedearroz-FNA en los términos y con los alcances de la propuesta formulada y aceptada. La duración del contrato es de tres meses desde la fecha de su suscripción, se presenta prórroga N°1 que modifica la cláusula tercera del contrato, extendiendo en tres meses el término previsto para su ejecución hasta el 18 de marzo del año 2023. de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 18 días del mes de marzo 2023.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 45 de 70

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la realización de las actividades encaminadas a lograr mejores resultados del equipo de trabajo del programa de fitomejoramiento.

✓ **FNA 09-22** La empresa TXT AGENCIA TRASMEDIA S.A.S. mediante contrato suscrito el 30 de noviembre 2022, con el objeto de prestación de servicios para dar continuidad a la campaña de divulgación dirigida a los consumidores de arroz, por un valor de \$164,969,105 IVA incluido, en cumplimiento del contrato se realizó el pago total según lo pactado en la cláusula cuarta del contrato, de acuerdo con acta de verificación de terminación y liquidación de contrato concluyó la finalización del plazo de ejecución y cumplimiento del objeto a los 12 días del mes de mayo 2023.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la campaña de divulgación dirigida a los consumidores de arroz.

✓ **FNA 10-22** La empresa TECNICAS EN EL INVENTARIOS Y ALMACENAMIENTO SAS TIAL SAS. mediante el contrato suscrito el 23 de noviembre 2022, con el objeto de presentar servicio de almacenamiento, custodia, manejo de archivo y consultas física y digital de documentos y transporte de archivos, punteo y validación de no menos de 1.400 unidades documentales, por valor de \$12,000,000 y con un plazo de ejecución del contrato de dos años desde la fecha de su suscripción, se presenta un otro si en la fecha 25 de noviembre de 2022 en la cual se aclara que el termino de ejecución de lo contratado es un año, a partir de la fecha de suscripción siendo la fecha de terminación el 25 de noviembre de 2023, por lo anterior se firma acta de verificación de terminación y liquidación de contrato dentro del plazo de ejecución a los 11 días del mes de diciembre 2023.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de servicios de almacenamiento, custodia manejo de archivo.

✓ **FNA 03-2023** La empresa Casa Toro S.A. BIC mediante contrato suscrito el 30 de marzo de 2023, por valor de \$1,470,000,000, con el objeto de la adquisición de cuatro (4) tractores Jhon Deere 6603 MFWD asignados a los centros experimentales F.N.A. con una duración de 06 meses a partir de la fecha de suscripción, estos activos se recibieron a conformidad y se realizó el pago en su totalidad.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la entrega de los tractores a Fedearroz – FNA.

✓ **FNA 04-2023** La Sra., María del Pilar Triana Novoa, mediante contrato suscrito el 29 de mayo de 2023, por un término de 7 meses, por valor de \$15,050,000, con el objeto de realizar la presentación de servicios profesionales para estructurar e implementar la documentación y procesos de gestión y técnicos para la acreditación del laboratorio de física de suelos, del centro de gestión de recurso hídrico del Espinal, de propiedad de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 46 de 70

FEDEARROZ. Este contrato se cumplió con el objeto contractual del mismo, y con fecha del 23 de diciembre de 2023 se concluyó.

✓ **FNA 06-23** La Sra., Liliana Maritza Melo mediante contrato suscrito 08 de agosto 2023, por valor de \$ 7.000.000 con el objeto de Realizar talleres de capacitación a ingenieros del FNA para la aplicación del material didáctico desarrollado en el marco de la estrategia pedagógica para el fortalecimiento de habilidades analíticas, de información técnica y científica, así como apoyar el diseño del material físico asociado, por plazo de 3 meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual finalizó el 15 de diciembre 2023, el acta de verificación de terminación y liquidación de contrato se encuentra en proceso.

Con relación a este contrato, se cumplió con el objeto contractual del mismo, a través de la capacitación a ingenieros de FNA.

11.4) CONTRATOS DE COMODATO VIGENTES SUCRITOS CON LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Dentro del proceso de contratación el FNA ha formalizado contratos en comodato con la Bolsa mercantil de Colombia, buscando proporcionar beneficios a los agricultores, mediante la realización de pruebas de molinería al arroz paddy de los agricultores que así lo requieran en cada zona, y que les permita tener una guía de la calidad de su cosecha para el momento de la realización de la venta de su arroz; estos contratos no generan pagos a cargo del FNA; a diciembre 31 de año 2023 se informa sobre los contratos en comodato vigentes así:

No Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Ubicación Activos Fijos
FNA 02-22	20/03/2022	20/03/2027	ICA Villavicencio, Meta
FNA 05-21	8/09/2021	7/09/2026	ICA Magangué, Bolívar
FNA 05-18	20/02/2018	28/02/2023	Distrito de Riego Saldaña, Tolima
FNA 07-15	14/05/2015	12/04/2025	ICA Valledupar, Cesar
FNA 18-14	14/05/2014	14/05/2024	Fedearroz Granada Meta
FNA 19-14	28/05/2014	28/05/2024	ICA, Espinal, Tolima
FNA 20-14	28/05/2014	28/05/2024	ICA, Neiva, Huila
FNA 30-13	2/09/2013	2/03/2024	Fedearroz Aguazul, Casanare

Se hace referencia al contrato de comodato 05-18, Distrito de Riego Saldaña, Tolima, el cual se encuentra en proceso de renovación.

Concepto de auditoría sobre los contratos: Los contratos realizados con cargo a los recursos del FNA y evaluados por la auditoría traen beneficios directos e indirectos para los productores de arroz, por tratarse de la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar las labores de funcionamiento y de inversión del Fondo Nacional del Arroz; contratos que conforme a lo pactado a diciembre 31 de 2023 se cumplieron de conformidad con lo contratado, y en su ejecución se siguieron los procedimientos de contratación establecidos por el Fondo Nacional del Arroz y certificados por la norma internacional ISO 9001:2015.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 47 de 70

11.5) CONTRATACIÓN CON ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIO

El Fondo Nacional del Arroz en desarrollo de sus actividades, realiza compras de bienes y servicios en oficina principal, que es una forma de contratación aceptada, similar a los contratos, donde se hace exigible su cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes, en estas, se determinan tiempos, especificaciones, calidades, garantías y precios previamente convenidos.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo Nacional del Arroz durante el año 2023 expidió 154 órdenes de compra y/o servicios, con 93 proveedores, documentos que van desde el número No. 10061 al 10214 siendo este el último numeral, sobre esta modalidad de contratación se pueden presentar prórrogas, adiciones, suspensiones y cancelaciones.

Todas estas órdenes de compra y/o servicio contaron con el certificado de disponibilidad presupuestal, representando un gasto que llega a los \$3,707 Millones.

Concepto de auditoría: La adquisición de bienes y servicios en oficina principal con órdenes de compra suscritos con cargo a los recursos del FNA, se llevan a cabo cumpliendo el procedimiento establecido, que va desde la solicitud realizada por el área o dependencia respectiva, hasta la entrega del bien o servicio a quien realizó la solicitud y el recibo de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

12) REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES.

Como parte del proceso de auditoría interna en el año 2023, fueron revisados los avances de las actividades realizadas, relacionadas con los compromisos adquiridos por el FNA para dar cumplimiento a los convenios que se encuentran vigentes y a los suscritos en este periodo.

En resultado de esta labor se comunica sobre las actividades observadas en cada uno de los convenios así:

12.1) FONDANE – FEDEARROZ FNA: Convenio especial de asociación No. 012 de 2007, celebrado entre el Fondo Rotatorio del Departamento Nacional de Estadística - FONDANE - y la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz; con el objeto de aunar esfuerzos para la gestión e intercambio de información de interés para las partes, y el desarrollo conjunto de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, especialmente en todo lo relacionado con el área de producción, rendimiento y cambio tecnológico del sector arrocero, y de acuerdo a la prórroga N°7 este convenio se suscribe hasta el 31 de julio 2025.

En el primer semestre de semestre de 2023 la estimación del total nacional para el área sembrada en arroz mecanizado fue 407,043 hectáreas. Esto corresponde a 49,349

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 48 de 70

hectáreas más que el total nacional de área sembrada en el primer semestre de 2022, correspondiente a 357,694 hectáreas, indicando un aumento de 13,8%. La mayor variación del área sembrada a nivel de los principales departamentos arroceros se presentó en Tolima (19,3%) al pasar de 39,180 hectáreas sembradas en el primer semestre de 2022 a 46,742 hectáreas en primer semestre de 2023. Estas son 7,562 hectáreas más para este período, para el informe segundo semestre el boletín se emite el 09 de febrero 2024 por parte del DANE.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio especial se ha venido cumpliendo a cabalidad de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno al desarrollo conjunto de proyectos relacionado con el área de producción y el rendimiento del arroz en Colombia.

12.2) CORTOLIMA – FEDEARROZ FNA: Convenio marco de Cooperación técnica para una producción más limpia entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima "Cortolima" y la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz - Fondo Nacional del Arroz; con el objeto de Establecer mecanismos de cooperación financiera, científica y tecnológica entre las entidades firmantes para la realización de actividades de transferencia de tecnologías en el proceso de producción de arroz, teniendo como temática principal el manejo integrado del cultivo, orientado a lograr una producción más limpia en el sector productivo del arroz; con fecha de inicio del año 2010 y de terminación hasta el 29 de septiembre de 2020; y por acta modificatoria se amplió por 5 años más, hasta el 29 de septiembre de 2025. El aporte del FNA es en especie, representado en recursos, insumos y servicios necesarios para la realización de actividades de investigación y transferencia de tecnología a través del establecimiento de parcelas demostrativas, entre otros. De acuerdo con el plan operativo concertado por CORTOLIMA y FEDEARROZ para el año 2020-2021 se establecieron trabajos, en la meseta de Ibagué y norte del Tolima, durante el año 2022 se realizaron visitas técnicas.

El convenio se encuentra en vigencia. Sin embargo, no se nombraron a los ingenieros agrónomos para el año 2023 debido a que Cortolima no asignó el presupuesto para su ejecución. Sin embargo, en el año 2024 el FNA y la entidad reactivarán las conversaciones para continuar con las actividades del convenio.

La auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que en el año 2023 no se han acordado actividades que permitan el desarrollo de este convenio.

12.3) CIAT – FEDEARROZ FNA: Convenio general de Cooperación entre el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT - y La Federación Nacional de Arroceros - FEDEARROZ -. Empresas CIAT – FEDEARROZ; con el objeto de Mejorar la producción, la productividad y la competitividad del cultivo del arroz, tanto de riego y secano favorecido, así como de secano estricto, mediante la investigación aplicada que permita obtener nuevas variedades y técnicas mejoradas del cultivo; con fecha de inicio del año 2005, 2013 y de terminación hasta el 20/10/2018; y el 10 de septiembre de 2018 se prorrogó por 5 años,

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 49 de 70

hasta el 09 de septiembre de 2023. el aporte del FNA es un investigador enlace quien es el responsable de coordinar las actividades del convenio, así como insumos para el desarrollo de los trabajos de investigación.

El equipo técnico de FEDEARROZ-FNA y FEDEARROZ identificó a los productores beneficiarios de la implementación de siembras comerciales de arroz híbrido con los cultivares FEDEARROZ H57 y FEDEARROZ H35 desde julio de 2022, de acuerdo con el avance en la producción de semilla en las localidades de Palmira (CIAT) y Aipe (FEDEARROZ) y su posterior beneficio en la planta de semillas de Fedearroz en Espinal, Tolima. Se sembraron desde septiembre de 2022 hasta mayo de 2023, un total de 214.23 hectáreas con semilla de arroz híbrido en los departamentos de Tolima y Valle del Cauca y Cauca, en las fincas que se sembró en trasplante mecanizado que representaron alrededor de del 15% del total del área, se utilizó una densidad menor de semilla, alrededor de 35 kg/ha.

En promedio en el departamento del Tolima se tuvieron rendimientos de 7.6 ton/ha en las siembras con variedades comerciales, las cuales estuvieron muy cerca de los rendimientos de los híbridos, esto se debe a que las fuertes lluvias y vientos en algunos lotes causaron el volcamiento de las plantas hasta en un 40%, causando reducción en el rendimiento final. En el caso del Valle y del Cauca, el rendimiento de las variedades estuvo entre 5 y 6 ton/ha

Los agricultores beneficiarios del proyecto han tenido una experiencia positiva con la siembra de estos dos materiales, lo cual ha generado expectativa en los agricultores de las zonas, quienes han mostrado interés en conocer y acceder a la semilla para sembrar los híbridos en sus fincas, este convenio finalizó en el año 2023.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio general se ha cumplido de acuerdo con los objetivos propuestos.

12.4) CIAT – FEDEARROZ (FASE 2); Convenio que fue suscrito a través de una carta de entendimiento entre el Centro de agricultura Tropical CIAT y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ en fecha 21 de mayo de 2020, con fecha de vigencia desde el 1 de marzo de 2020 y hasta el 30 de abril de 2023, con el fin (Objeto) de ejecutar el proyecto “Desarrollo de líneas y/o variedades de arroz para Colombia a través de la colaboración entre FEDEARROZ y el CIAT, FASE 2”. El valor estimado para los 3 años del proyecto asciende a la suma de \$5.827.727.340, de los cuales \$2,278,912,140 los aporta en especie el CIAT como ejecutor y \$3,548,815,200 los aporta en efectivo Fedearroz como co-ejecutor. se busca darles continuidad a las actividades realizadas a través de la carta de entendimiento N°0418 entre el CIAT y FEDEARROZ, del proyecto “Optimización del fitomejoramiento del arroz integrando técnicas biotecnológicas y convencionales”. El objetivo de este convenio es establecer mecanismos de mejoramiento genético del arroz en tres ejes principales: resistencia a piricularia, resistencia al Virus de la Hoja Blanca y diversidad genética del arroz. La segunda fase finalizó el 30 de abril de 2023 y se hizo una prórroga de 8 meses, resultando en nueva fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 50 de 70

Dentro de las actividades realizadas en el año 2023 por cada subproyecto se puede indicar: Sub-proyecto 1. Componente Piricularia – patología; Teniendo en cuenta los resultados previos de los aislamientos de piricularia entregados por FEDEARROZ, se planteó caracterizar la respuesta de los materiales de las pirámides 1 y 2 frente a los diferentes aislamientos. Establecida la metodología de inoculación del hongo, así como los parámetros de evaluación de los síntomas incluyendo tipo de lesión y área foliar afectada, se continuaron los ensayos de caracterización de la respuesta de materiales de arroz frente a nuevos aislamientos provenientes de distintas localidades de FEDEARROZ

Sub-Proyecto 2. Componente Piricularia – mejoramiento. Esta actividad presentó una demora debido a que los genotipos seleccionados inicialmente para desarrollar la pirámide no tenían estabilidad de la presencia de uno de los genes a piramidar, lo cual retrasó los procesos de cruzamiento, Durante el segundo semestre de 2023 se adelantó la obtención de la semilla de la pirámide 2 para entregar a FEDEARROZ.

Sub-proyecto 3. Componente Virus de la Hoja Blanca del Arroz (VHBA), En este eje temático se adelantaron avances en genotipos con introgresión de resistencia al VHBA, adicionalmente se caracterizó material del banco de germoplasma de FEDEARROZ.

Sub-proyecto 4 Componente diversidad, Debido a la importancia del VHBA en las zonas arroceras de Colombia, esta evaluación complementa la caracterización del germoplasma de los paneles 1 y 2 de diversidad, para realizar una mejor selección de parentales, Se planteó la evaluación de la heterogeneidad que se puede encontrar en tres diferentes categorías de semilla usando las herramientas moleculares para diversidad genética desarrolladas en el convenio.

Para dar cierre a las actividades del convenio y conocer los resultados y productos de la investigación durante el segundo semestre de 2023, se realizará el último comité técnico a finales de febrero de 2024.

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que esta carta de entendimiento se cumplió de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno al proceso de desarrollo de líneas y/o variedades de arroz para Colombia.

12.5) GOBERNACIÓN DEL CASANARE – FEDEARROZ FNA: Convenio de cooperación especial N°1419 suscrito en el año 2016 es parte del convenio marco de cooperación de ciencia, tecnología e innovación entre el departamento del Casanare, el municipio de Aguazul, la Fundación Universitaria del Trópico y la Federación Nacional del Arrocero; sistema de cooperación técnica en investigación para el cultivo del arroz en Casanare. Alianza Empresa Estado, con el objeto de aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto Asistencia obtener variedades de arroz más productivas, tolerantes a los efectos del cambio climático y a los problemas de sanidad Aguazul, Casanare, Orinoquía, con sede en la granja

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 51 de 70

La Corocora del municipio de Aguazul, la cual operará como centro de investigación y desarrollo tecnológico para departamento de Casanare; con fecha de inicial de 2016 y de terminación hasta el 28/12/2022; aporte del FNA \$6,291,217,257 los cuales se encuentra representados en bienes y servicios, y participación directa de personal de planta; y por parte de la gobernación, aporta la suma de \$5,765,456,860, para un valor total de convenio \$12,056,674,117.

Durante el primer semestre 2023 se realizaron las siguientes actividades en desarrollo del convenio, por cada una de las obligaciones establecidas:

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades en desarrollo del convenio, por cada una de las obligaciones establecidas:

Obligación 1. Obtener una variedad de arroz nueva adaptada para la zona del Casanare.

Porcentaje general de avance según número de actividades a lo largo del proyecto: 82% (58 actividades cumplidas de 71 programadas para todo el proyecto). De manera general, se realizaron diferentes ensayos de investigación en el marco de diferentes actividades. En el caso de la actividad, 1.1.2 Banco de trabajo, se desarrolló la evaluación fenotípica de parentales por características de interés con apoyo de la infraestructura y personal del C.E. Santa Rosa, así como la evaluación de la colección de trabajo en Casanare

Obligación 2. Desarrollar un programa de investigación agronómico, que contemple la fisiología de la producción y el manejo ecológico de plagas en el cultivo del arroz.

Porcentaje general de avance según número de actividades a lo largo del proyecto: 86% (1795 actividades cumplidas de 2089 programadas para todo el proyecto). En el caso de esta obligación se desarrollaron actividades en el producto 2.1. Desarrollar y ajustar las mejores técnicas de manejo de cada variedad en las condiciones particulares del Casanare, actividad 2.1.1. Recopilar información básica necesaria en todos los procesos de agronomía, a través de curvas de absorción, efecto de la luminosidad y efecto de la fertilización en la fisiología de la planta y su relación con el rendimiento y actividad 2.1.2. Desarrollar una herramienta tecnológica para la captura, almacenamiento y visualización de la información que suministran las variables climáticas en el cultivo del arroz, en tiempo real a través de un sistema computacional.

Obligación 3. Potencializar el uso del suelo de las áreas arroceras del departamento, mediante el manejo e implementación de sistemas de riego y drenaje.

Porcentaje general de avance según verificables: 27,91% (12 verificables cumplidos de 43 propuestos). Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 51,02% (50 actividades cumplidas de 98 programadas a lo largo del proyecto). En este año se realizan actividades del producto 3.1 Información sobre nutrición vegetal y potencialidades en rendimiento de las variedades de arroz en el departamento del Casanare en las actividades: 3.1.1. Realizar el inventario sobre los organismos solubilizadores de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 52 de 70

fosforo y descomponedores de materia orgánica, 3.1.2. Elaborar ajustes nutricionales (biológicos y químicos) para cada una de las variedades sembradas y en cada una de las zonas de trabajo y 3.1.3. Establecimiento de los sistemas de fertilización por ambiente, enfocando a el manejo del nitrógeno, fósforo, potasio y nutrientes secundarios, silicio y micronutrientes 3.1.4. adecuación de suelos.

Obligación 4. Implementar Un Programa Para El Uso Eficiente De La Maquinaria En El Sector Arrocero.

Porcentaje general de avance según verificables: 59% (10 verificables cumplidos de 17 propuestos). Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 82 % (53 actividades cumplidas de 65 programadas a lo largo del proyecto), esta actividad está conformada por el producto 4.1 protocolos para agricultores y prestadores de servicio que adopten la calibración de maquinaria aumentando la eficiencia y disminuyendo la pérdida de cosecha. Este contempla las actividades 4.1.1. Investigar sobre maquinaria agrícola adecuada para la producción arrocera del Casanare y 4.1.2. Realizar investigación internacional de maquinaria usada en el arroz, uso y aplicaciones, importación de maquinaria para investigación en campo y modificaciones necesarias para la adaptabilidad al terreno. Así mismo, se incluye el producto 4.2 Investigación sobre calidad del grano del arroz en Casanare y protocolos para mejora a fin de obtener mayores ingresos con las actividades 4.2.1. Investigación para establecer estrategias que permitan mitigar pérdidas en el campo en momento de corta y 4.2.2. Determinar la calidad del grano del Casanare y como se establece sus mejoras a fin de obtener mayores ingresos.

Obligación 5. Desarrollar un programa de extensión y transferencia de tecnología para los productores de arroz del departamento de Casanare.

Porcentaje general de avance según verificables: 54% (197 verificables cumplidos de 368 propuestos). Porcentaje general de avance según número de actividades en el tiempo: 60% (95 actividades cumplidas de 159 programadas a lo largo del proyecto). Esta obligación incluye el producto 5.1. Adopción masiva de la tecnología existente desarrollada a través del tiempo por el programa de investigación de la Federación Nacional de Arroceros – Fondo Nacional del Arroz. Este producto incluye las actividades 5.1.1. Conformar grupos de productores asociativos para implementar en fincas piloto, los avances tecnológicos que benefician a la región, 5.1.2. socializar el proyecto AMTEC entre los productores y orientarlo como proyecto de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedearroz-FNA, 5.1.3. Diseñar un programa de manejo agronómico regional cuyas tecnologías adoptadas propendan por el aumento en los rendimientos y la reducción de los costos de producción, 5.1.4. Promover mediante el mejoramiento de la calidad de vida, la inversión en el sector y el desarrollo regional y 5.1.5. Capacitar a los productores en la implementación de nuevas tecnologías que garanticen la sostenibilidad del entorno productivo, e impulsar la conservación de los recursos, durante el 2023 se avanzó en el desarrollo de diferentes actividades en esta Obligación. Entre ellas destaca la realización del Curso AMTEC 2.0 en Aguazul.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 53 de 70

La carencia de la infraestructura y equipos de laboratorio en la Granja La Corocora de Aguazul ha repercutido de manera directa en la obtención de datos e información de los ensayos y procesos de investigación en las obligaciones del proyecto, principalmente en los procesos de postcosecha de todas las obligaciones, así como en la obligación 3. La evaluación de rasgos de interés agronómico como calidad y apariencia de grano, así como el rendimiento, se han desarrollado con apoyo de otros centros experimentales de FEDEARROZ, así como del laboratorio de la Bolsa Mercantil de Colombia y FEDEARROZ en Aguazul. De igual modo, aspectos relacionados con el procesamiento de semillas una vez cosechadas, limpieza, clasificación y preparación para siembras posteriores se realiza con dificultad dado el alto número de ensayos en ejecución para cada temporada. Esto deja en evidencia la necesidad urgente de contar con los equipos requeridos en la zona para cumplir oportunamente dichos procesos con menor desgaste desde el punto de vista logístico.

Por otro lado, ante la dificultad de contar con un área experimental representativa y adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación del proyecto, Fedearroz hizo un esfuerzo económico y adquirió la Finca La Primavera, en el municipio de Aguazul, en la vereda La Esmeralda. Allí puso a disposición de los investigadores del proyecto 10 hectáreas en las que se vienen realizando parte de las actividades de investigación asociadas con el proyecto.

Dado lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional del Arroz conceptúa que sobre este convenio se ha venido cumpliendo con los objetivos establecidos, en torno facilitar la realización de las actividades destinadas a promover el desarrollo tecnológico del cultivo de arroz mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

12.6) INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FEDEARROZ Y FEDEARROZ FNA: Convenio específico de cooperación técnica científica entre el instituto de biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia IBUN y la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) - Fondo Nacional del Arroz (FNA); suscrito con el objeto de facilitar la realización de las actividades de investigación destinadas a promover el desarrollo tecnológico del cultivo de arroz mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología en el IBUN; suscrito el 14 de octubre de 2022 por 5 años contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.

Técnico: Al ser un convenio de cooperación marco no se reporta % de ejecución porque las actividades no están sujetas a un proyecto determinado, Financiero: 25%, según los recursos de operación destinados por las partes, entre sus actividades con el profesional de enlace de actividades administrativas y técnicas entre el IBUN y FEDEARROZ, Se inició el trabajo con la profesional Sandra Gómez, quien labora medio tiempo para las actividades del Convenio. Se le capacitó en biología molecular y microbiología, puesto que no tenía experiencia en estos temas. Esta profesional apoyó parte de la obtención de los resultados del objetivo de Caracterización molecular de los aislamientos de *Piricularia*, pertenecientes al Proyecto 2 “Desarrollo de bioinsumos para el control de enfermedades limitantes de arroz y aguacate Hass” financiado por Minciencias, cuyos resultados se reportaron en el formato de Convenio UNAL-01-21, Asimismo, esta profesional ha apoyado la logística de la revisión

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 54 de 70

de los procesos asociados al diagnóstico de la bacteria *B. glumae*, que se está realizando en conjunto con los profesionales de FEDEARROZ-FNA a cargo de los laboratorios de Santa Rosa y Las Lagunas, para la unificación de protocolos de los correspondientes flujos de trabajo.

12.7) OMICAS – FEDEARROZ FNA: Este proyecto lleva por título, acuerdo de colaboración entre la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Universidad ICESI, Universidad De Los Andes, Universidad Del Quindío, Universidad De Ibagué, Universidad De Los Llanos, Centro Internacional De Agricultura Tropical – CIAT, Centro De Investigación De Caña De Azúcar De Colombia – CENICAÑA, Federación Nacional De Arroceros – FEDEARROZ, Intelecto, Hitech, para el desarrollo del ecosistema científico “OMICAS: Optimización Multiescala In-silicio de Cultivos Agrícolas Sostenibles (Infraestructura y validación en Arroz y Caña de Azúcar)”. El acuerdo fue firmado por Fedearroz en fecha 6 de agosto de 2018, sin embargo, solo entra en vigencia hasta el momento en que se dé inicio al contrato de recuperación contingente a ser suscrito entre la IES ANCLA y la FIDUPREVISORA S.A., y su duración es por 4 años a partir del 29 de octubre de 2018, se realizó una adición estableciendo como nueva fecha de terminación el día 29 de noviembre 2023, el programa Omicas finalizó oficialmente en reunión del comité administrativo el 27 de octubre de 2023. La entrega de los informes finales correspondientes a los proyectos P6 y P7 se entregaron el 3 de noviembre de 2023.

El objeto del acuerdo es el de diseñar, implementar, validar y transferir soluciones científico-tecnológicas para mejorar la seguridad alimentaria a partir de reducir el impacto de los factores bióticos y abióticos en el rendimiento del cultivo, y demostrar la sostenibilidad productiva de los mismos por medio de prácticas agrícolas encaminadas a reducir las emisiones de gases invernadero y la degradación de suelos.

Este convenio no conlleva solidaridad de ninguna naturaleza, toda vez que las obligaciones de cada una de las partes se ejecutan de forma individual, sin perjuicio de su naturaleza colaborativa. Sin embargo, los aportes totales que las instituciones participantes van a hacer al convenio son de \$7,176,373,562, de las cuales \$582,706,937 serán en efectivo; por su parte, el aporte de Fedearroz va a ser en especie por valor de \$754,717,514, distribuidos en \$351,516,615 en equipos, \$9,706,790 en materiales e insumos, \$364,979,286 en personal científico 10%, y \$28,514,823 en servicios técnicos y tecnológicos. Aunque, este convenio fue suscrito por Fedearroz los aportes y las actividades se desarrollan con cargo a los recursos y al personal del FNA.

En el proyecto 6 del Casanare, Las actividades prácticas para este componente finalizaron en 2022. Durante este semestre un segundo artículo con los resultados de las investigaciones desarrolladas se publicó en la Revista ARROZ Vol. 71 N°565 Julio-Agosto 2023, titulado: Evaluación del rendimiento, calidad nutricional e industrial de genotipos de arroz bajo condiciones de toxicidad por aluminio (Aguazul, Casanare).

En el proyecto 6 Saldaña A finales de 2022 se estableció un ensayo con materiales con buena respuesta a las altas temperaturas, en el Centro Experimental Las Lagunas. A

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 55 de 70

comienzos de junio se cosechó la última parcela. En el ensayo se tomaron variables como unidades spad, componentes de rendimiento, altura de planta, macollamiento y calidad. El análisis conjunto de los resultados entre FEDEARROZ y el CIAT se encuentra en proceso.

Para el proyecto 7, en el mes de septiembre se terminó el ensayo desarrollado para la evaluación de la emisión de CH₄ y N₂O en tres (3) genotipos de arroz, adelantado en el Centro Experimental Las Lagunas. Los resultados están en proceso para su análisis y divulgación. Por otra parte, se publicaron dos artículos, el primero en la Revista ARROZ Vol. 71 N°565 Julio-Agosto 2023, titulado: Acciones hacia la mitigación de Gases de Efecto Invernadero derivados del cultivo de arroz en Casanare.

De acuerdo con el desarrollo de las actividades descritas, la Auditoría Interna del Fondo Nacional del Arroz conceptúa que el acuerdo de colaboración se ha ejecutado en lo que hace referencia a los compromisos adquiridos por Fedearroz – FNA en los proyectos

12.8) UNIVERSIDAD DE LA SALLE – FEDEARROZ FNA. Convenio marco para el desarrollo de actividades científicas y de cooperación académica, investigativa y científica celebrado entre la Universidad de la Salle y la Federación Nacional de Arroceros Fedearroz – Fondo Nacional del Arroz, suscrito el 11 de mayo de 2018, para el caso de este convenio específico, fue suscrito el 17 de mayo de 2019, y hace parte del programa de desarrollo de actividades de investigación que conduzcan al mejoramiento de las prácticas de producción del sector arrocero y que permitan el intercambio de conocimientos contribuyendo a la formación de profesionales de ingeniería agronómica en la Universidad de la Salle, sede Utopía

Durante el año 2023, la ejecución del convenio interinstitucional contempló la realización de actividades de investigación bajo las 2 modalidades contempladas en el documento como son Asesoría y Coautoría. A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el año:

En la vigencia del convenio se realizaron las siembras durante cada mes y evaluaciones correspondientes, Se establecieron 4 parcelas semicomerciales con todo el trabajo técnico de los medios de dispersión, Evaluación y monitoreo de la enfermedad en la universidad de la Salle, Parcelas demostrativas con los diferentes abonos verdes, Parcelas demostrativas con las diferentes especies de rotación de cultivos, Montaje de parcelas para toma de datos y vuelos con dron.

Durante el año 2023 se realizaron diversos eventos de transferencia de tecnología en el campus universitario, direccionados a la formación de futuros ingenieros agrónomos del país; contemplando todos los pilares de trabajo en la filosofía del programa AMTEC: Preparación y adecuación de suelos, identificación de plagas y enfermedades, manejo agronómico y fenológico de las variedades, herramientas tecnológicas como SIFA WEB y SACFA.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 56 de 70

Tomando en consideración las actividades realizadas, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se viene cumpliendo de conformidad con los objetivos propuestos en torno al mejoramiento de las prácticas de producción.

12.9) UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – FEDEARROZ FNA. Este convenio específico de cooperación técnico-científica fue suscrito el 25 de octubre de 2019 por un término de 5 años desde su suscripción; sin embargo, se puede prorrogar previo acuerdo que debe constar por escrito. Este convenio no conlleva ningún valor económico para las partes; sin embargo, si se establecen unos aportes para los cooperantes así:

La Universidad del Tolima aportará el soporte académico e investigativo de los grupos de investigación del área agrícola y la infraestructura de los laboratorios de la Universidad del Tolima en particular el laboratorio de fitopatología y el laboratorio del grupo de investigación en productos naturales GIIPRONUT, y El Fedearroz FNA aportes en especie correspondiente a personal científico, personal de apoyo, mantenimiento de equipos, uso de equipos e insumos necesarios.

El objetivo del convenio es el de aunar esfuerzos científicos, tecnológicos, de formación e innovación destinados a promover el desarrollo tecnológico del cultivo de arroz mediante la formulación y ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología, así como a contribuir con la formación de los estudiantes a través de pasantías, servicio social y trabajos de grado.

Para el año 2023 no se pudo llevar a cabo lo suscrito en el objetivo planteado. Sin embargo, siempre existe la disposición y se espera que, para este nuevo año, exista la oportunidad de trabajar mancomunadamente proyectos destinados en aportar en la productividad y sostenibilidad del sector.

Los estudiantes en su pasantía o trabajo social participaron en el área de investigación y transferencia de tecnología de Fedearroz mediante la elaboración de protocolos de investigación enfocados en las necesidades de los agricultores, supervisados por el ingeniero FNA de Fedearroz de la seccional. Así mismo, trabajaron en la tabulación y análisis de la información recolectada en campo. Por otra parte, dentro de sus actividades ejecutadas estuvo el apoyo en la realización de días de campo, charlas técnicas, capacitaciones y conferencias hacia los agricultores. Teniendo la oportunidad de seguir fortaleciendo su conocimiento como profesional.

La auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que en el año 2023 no se han acordado actividades para el desarrollo de este convenio.

12.10) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: Convenio marco entre Fedearroz – Fondo Nacional del Arroz y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fue suscrito el 25 de agosto de 2004, con el objeto el de desarrollar programas conjuntos de investigación en genética y mejoramiento de arroz, y actividades que tienen

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 57 de 70

que ver con el manejo agronómico del cultivo. Convenio que se ha venido prorrogando y en fecha 15 de agosto de 2019 se realiza la última prórroga por 3 años más hasta el 22 de agosto de 2022. se solicita extenderlo por el mismo periodo de tiempo 3 años 21 de agosto del 2025, se fundamenta en las siguientes razones, se requiere continuar con el trabajo en conjunto que se realiza para el desarrollo de programa e investigaciones que se están llevando actualmente en torno al fitomejoramiento del cultivo.

Durante el primer semestre de 2023, se continúan procesos de evaluación de la germinación de semilla del banco de germoplasma en cámara de crecimiento suministrada por el convenio y ubicada en el centro experimental las lagunas. A partir de la semilla fue entregada en diciembre de 2022 se realizó nuevo tratamiento con dosimetría controlada en el reactor nuclear a cargo de la unidad de asuntos nucleares del servicio geológico. Se recibió la semilla irradiada de las variedades Fedearroz 75 y FL Fedearroz Orotoy en el centro experimental las lagunas en junio de 2023, por lo que en la actualidad se encuentra sembrada en semilleros para su posterior trasplante y seguimiento a las poblaciones allí derivadas:

En la actualidad se entregó harina de 3 micras de diferentes genotipos para realizar mediciones con el equipo y comparar con el método colorimétrico para lo cual se suministró a la universidad distrital 1 gr. De amilosa pura de papa con la cual se determina la curva patrón para la lectura en espectrofotómetro del contenido de amilosa en grano. Una vez calibrado el equipo NIR se espera preste utilidad en la rápida evaluación de amilosa de los materiales del programa de mejoramiento en el centro experimental las lagunas de FEDEARROZ – FNA.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se ha venido cumpliendo de acuerdo con los objetivos propuestos, en torno al desarrollo de programas conjuntos de investigación en genética y mejoramiento de arroz, entre otros.

12.11) INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (IBUN) – UNAL 01-21: Este convenio derivado UNAL 01-21 fue suscrito el 22 de julio de 2021 entre el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ como administradora del Fondo Nacional del Arroz, y hace parte del convenio específico de cooperación técnico científica entre el IBUN y Fedearroz FNA suscrito el 9 de octubre de 2017, tiene como fin ejecución del programa “promoción de la sostenibilidad en cultivos de importancia económica para el país basada en manejo biológico: Arroz y aguacate has código 110185271044, con fecha de inicio del 22 de julio de 2021 y fecha de finalización hasta que los informes técnico y financiero finales del contrato N°80740-159-2021 hayan sido aprobados por Minciencias a través de Fiduprevisora, hasta julio 21 de 2024.

En este convenio la Federación participa en el desarrollo de 2 proyectos: PROYECTO 71093: “Efecto de la interacción de los componentes físicos, químicos y biológicos del suelo sobre la productividad del cultivo de arroz bajo agricultura por ambientes” La ejecución de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 58 de 70

este proyecto está de acuerdo con el cronograma establecido, tanto en lo técnico como en lo financiero. PROYECTO 71096: “Desarrollo de bioinsumos para el control de enfermedades limitantes de arroz y aguacate Hass”

La ejecución de actividades de este proyecto se puso al día con el cronograma establecido, tanto en lo técnico como en lo financiero, sin embargo, la Universidad Nacional tiene retrasos en sus actividades en este proyecto, por esta razón pedirá prórroga del Proyecto a MinCiencias.

12.12) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Este convenio marco de cooperación fue suscrito el 28 de julio de 2021 entre la Universidad Nacional de Colombia (Facultad de Agronomía) y la Federación Nacional de Arroceros - FEDEARROZ, tiene como fin establecer y llevar a término conjuntamente proyectos, programas y actividades en diferentes áreas de cooperación, en donde cada programa de cooperación ha de estar sujeto a un acuerdo o convenio específico; este tiene una duración de 5 años, con fecha de inicio del 28 de julio de 2021 y fecha de finalización del 27 de julio de 2026.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en desarrollo del convenio marco, en el año 2023 se siguieron ejecutando las actividades de los convenios específicos *“Convenio Marco con Facultad de Agronomía 002 2021 de la Sede Bogotá”* y el *“Convenio Específico de Cooperación Técnico-Científica entre el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia (IBUN) y la Federación Nacional de Arroceros (FEDEARROZ) - Fondo Nacional del Arroz (FNA)”*

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo de acuerdo con los fines previstos.

12.13) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 2021-02: Este convenio marco de cooperación fue suscrito el 12 de agosto de 2021 entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá y la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) – Fondo Nacional del Arroz, tiene como objeto aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa, organizativa, académica y en todas las demás formas de acción social y universitaria; prórroga #1 suscrita a los 13 días del mes de diciembre, ampliado por 6 meses hasta 13 días del mes de Julio 2023. Se informa que no se han firmado otros acuerdos o convenios específicos adicionales en el periodo de vigencia de este Convenio Marco.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en desarrollo del convenio marco, en el año 2023 la colaboración obtenida en este Convenio Marco fue con la Profesora Celsa García, para la búsqueda de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias interesados en tesis de pregrado, con el fin de evaluar la expresión de genes de enzimas del suelo. Los dos

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 59 de 70

estudiantes que participaron fueron financiados con recursos conseguidos del Proyecto “Exploración de la interacción de los componentes físicos, químicos y biológicos del suelo sobre la productividad del cultivo de arroz bajo agricultura por ambientes” código 51262, provenientes del trabajo del Convenio IBUN, por lo tanto, las actividades desarrolladas en esta tesis de pregrado se reportaron como actividades del Convenio IBUN.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo de acuerdo con los fines previstos.

12.14) CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN – AGROSAVIA: Este memorando de entendimiento número S302 fue suscrito el 9 de septiembre de 2021 entre la Corporación Colombiana de Investigación AGROSAVIA y la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ o FEDEARROZ – FNA, tiene como objeto consignar el interés de cooperación que a futuro les permitirá avanzar en relaciones de trabajo conjunto en los campos del conocimiento, investigación y la innovación agropecuaria; sin embargo, para su desarrollo, podrán suscribir convenios específicos, contratos de prestación de servicios, contratos de responsabilidad compartida y demás vínculos negociables, en donde se definirán todos los aspectos pertinentes al relacionamiento de las partes. Tiene una duración de 5 años, con fecha de inicio del 9 de septiembre de 2021 y fecha de finalización del 8 de septiembre de 2026.

Huila: Desarrollo de estrategias ecoeficientes y transferencia de conocimiento para mejorar la productividad de pequeños productores de arroz bajo el sistema de trasplante mecanizado en el centro y norte del departamento del Huila. BPIN: 2021000100200 CONVENIO N°2097-01 Durante el año 2023, Se coincide con el ente ejecutor que hay un avance técnico 49% y Financiero 62% en la ejecución de las actividades del proyecto debido en gran medida al avance en las adecuaciones de los lotes experimentales de Campoalegre y Palermo como también el eficiente desempeño de las actividades realizadas en el centro experimental Piedra Pintada en Aipe. Se formularon en conjunto FEDEARROZ, AGROSAVIA e instituciones aliadas, sugerencias, observaciones y recomendaciones técnicas, administrativas, financieras como también ambientales, se emite concepto favorable en la ejecución.

1. Evaluar la eficiencia de diferentes métodos de riego en siembras convencionales y en el sistema de arroz por trasplante, Fortalecer red para el monitoreo de la información agroclimática en el huila. (Ejecución Técnica 51 %), Se realizaron visitas a campo con el equipo técnico de FEDEARROZ, espacios en los que se revisó la adecuación del lote y las piscinas de la localidad de Campoalegre
2. Evaluar practicas ecoeficientes y determinar los efectos en el rendimiento y sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo en el sistema de arroz por trasplante mecanizado, Se realizaron los trabajos de levantamiento topográfico, altimetría, nivelación y construcción de piscinas en el lote experimental, ubicado en la Granja Experimental de la Universidad Surcolombiana (USCO) – Palermo.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 60 de 70

3. Determinar el comportamiento fenológico y fisiológico de híbridos y variedades comerciales en el sistema de arroz por trasplante mecanizado, Ajustar densidades de siembra en tres genotipos de arroz para el proceso de vivero y trasplante mecanizado. (Ejecución 70%)

4. Transferir las prácticas integrales e indicadores técnico-económicos a productores, técnicos, comunidad académica y entes territoriales, Realizar la vigilancia tecnológica de prácticas de siembra convencional y siembra por trasplante mecanizado en el cultivo de arroz. (Ejecución 48 %)

Llanos: Implementación de tecnologías de manejo de suelos que contribuyan con la sostenibilidad y competitividad de sistemas de producción de maíz, arroz y soya y la construcción de paisajes agrícolas sostenibles en tres municipios del departamento del Meta, descripción de la ejecución actual del contrato: Ejecución técnica del 38% al 31 de diciembre de 2023 según la plataforma PlanView de Agrosavia,

Con el fin del establecimiento de un cultivo para la propagación de dos materiales usados como abonos verdes, se realizó la adecuación de suelos y siembra del lote 2 del Centro Experimental Santa Rosa, el cual tiene una extensión de 1 hectárea y fue sembrado en un 50% con Mungo y 50% con Frijol Caupí a una densidad de 62 kg/ha para Caupí y de 35 kg/ha para mungo.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio marco se ha venido cumpliendo en torno a avanzar en relaciones de trabajo conjunto.

12.15) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CV 02-21 (BIG DATA): Este convenio específico de cooperación, fue suscrito el 14 de diciembre de 2021 entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia y la Federación Nacional de Arroceros Fondo Nacional del Arroz; tiene como objeto aunar esfuerzos entre las partes para desarrollar el proyecto de investigación denominado “Herramientas Big Data aplicadas al análisis epidemiológico en sistemas de producción de arroz bajo condiciones climáticas adversas”, y hace parte del convenio marco de cooperación entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá y la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz) – Fondo Nacional del Arroz, suscrito el 12 de agosto de 2021, tiene una duración de 1 año, con fecha de inicio del 14 de diciembre de 2021 y fecha de finalización del 13 de diciembre de 2022, se presenta la prórroga #1 donde se aumenta el plazo de ejecución por 6 meses hasta los 13 días del mes de junio 2023.

Se realizó una evaluación en las principales zonas arroceras del país, tomando como muestra un número representativo de fincas a nivel nacional. Las fincas seleccionadas se encontraban ubicadas en distintos departamentos según la zona geográfica evaluada. En la Zona Bajo Cauca se incluyeron los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 61 de 70

Antioquia. En la Costa Norte se consideraron los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena. En los Santanderes se evaluaron los departamentos de Santander y Norte de Santander. La zona Centro abarcó los departamentos de Tolima, Huila y Valle del Cauca. Por último, en la Zona Llanos se incluyeron los departamentos de Meta, Vichada, Casanare y Arauca.

Que, en desarrollo del contrato o convenio, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA/ FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SEDE BOGOTÁ, el CONTRATISTA, y FEDEARROZ, el CONTRATANTE, cumplieron con la totalidad de las obligaciones establecidas en el convenio, obteniendo los siguientes resultados y productos:

- Se desarrolló un modelo de pronóstico de la enfermedad causada por el hongo *Pyricularia oryzae*.
- Se sometió un artículo, en la Revista Agronomy, Citación: Rodríguez-Almonacid, D.V.; Ramírez Gil, J.G.; Higuera, O.L.; Hernández, F.; Díaz-Almanza, E. A. Comprehensive Step-by-Step Guide to Using Data Science Tools in the Gestion of Epidemiological and Climatological Data in Rice Production Systems.
- Se realizaron 2 ponencias en el Congreso AGROCONCIENCIA.
- Se conformó una Red con otros grupos de investigación para crear una Alianza Internacional para conformar un “Centro de Excelencia en Computación Científica”, que permita avanzar en el desarrollo de temas de Big Data, al servicio de la Agricultura, en el área de Fitopatología.
- Se desarrollaron 4 tesis, 1 de pregrado y 3 de maestría. • Se formuló el proyecto en conjunto titulado “VALIDACIÓN DE MODELOS DE PRONÓSTICO PARA ENFERMEDADES PRIORIZADAS EN EL CULTIVO DEL ARROZ”, para continuar avanzando con resultados obtenidos del Convenio.

Se dan por terminadas las actividades académico-administrativas el 4 de julio de 2023, en el marco del proyecto, entregando los productos comprometidos en el mismo. Se recibe y acepta el informe final del convenio por parte del Profesor Joaquín Ramírez, quien entregó a FEDEARROZ y se suscribió el acta de terminación del convenio.

Tomando en consideración lo anterior, la auditoría interna del Fondo Nacional de Arroz conceptúa que este convenio se ha cumplido de acuerdo con los fines previstos en torno a desarrollar el modelo de pronóstico del problema fitosanitario de mayor impacto en sistemas de producción de arroz en Colombia, entre otros.

12.16) CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL DE COSTA RICA (CONARROZ), Objeto establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional entre CONARROZ, FEDEARROZ y/o FEDEARROZ FNA, con propósitos de mutua cooperación para la realización de procesos de transferencia de tecnología, investigativos de extensión y de

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 62 de 70

gestión de proyectos para el desarrollo sostenible, social, ambiental y productivo del sector arrocerero, en todas aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos, el presente convenio se celebra por un término de (5) años contados a partir del 22 de marzo 2023. En referencia convenio en 2023 no se han realizado actividades, y por ser un convenio marco de cooperación no se registran porcentajes de avances.

12.17) ACUERDO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE FEDEARROZ Y ASIATOL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “COFINANCIACIÓN ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA AMTEC. Objeto: El presente Acuerdo tiene por finalidad establecer las condiciones generales de cooperación entre las partes como mecanismo de apoyo recíproco y conjunto a los agricultores de arroz para Mejorar la competitividad del subsector arrocerero mediante la prestación de la Asistencia Técnica Integral con los fundamentos del programa AMTEC, a través de un sistema compartido de remuneración a los profesionales encargados de esta, convenio suscrito el 26 de diciembre 2023, Este convenio será ejecutado a partir del año 2024.

13) CAPACITACIÓN DE PERSONAL

Para llevar a cabo la capacitación del personal, el Fondo Nacional del Arroz tiene establecido el procedimiento denominado “PR-0009-SD CAPACITACIÓN DE PERSONAL”, el cual hace parte del sistema de gestión de la calidad. En lo corrido del año 2023 los funcionarios del Fondo Nacional del Arroz se encontraban con comisión de estudios vigentes al estar recibiendo capacitación en la modalidad de posgrado así:

13.1) COMISIONES DE ESTUDIO.

- ✓ Fredy Alberto Martínez Alayon: Maestría en Geomática – Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (presento artículo y está en espera de aprobación y fecha de grado).
- ✓ Luis Felipe Quevedo Ramírez: Maestría de fitotecnia con énfasis en producción y tecnología de semillas – Universidad Federal de Viscosa Brasil. (Comisión finalizada en tiempo, y está en proceso de acta).
- ✓ Yeimy Carolina Tirado Ospina: Maestría Ciencias Agrarias- Fitopatología – Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Comisión de Estudios ya se reintegró a sus labores en la Seccional Saldaña y actualmente se encuentra cursando cuarto semestre).
- ✓ Jorge Andrés Ardila Cuevas: Maestría en Ciencias Agrarias – Entomología Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Comisión de Estudios, actualmente se encuentra cursando segundo semestre de la Maestría).

13.2) AUXILIO EDUCATIVO

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 63 de 70

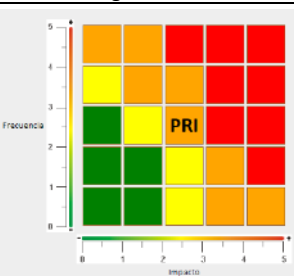
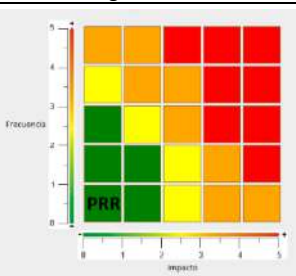
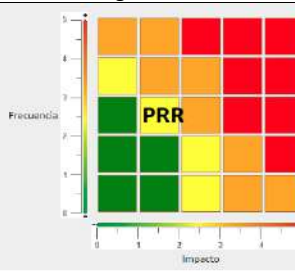
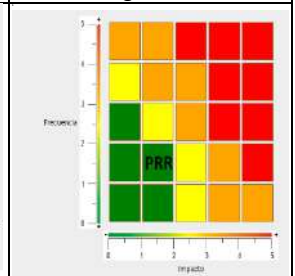
✓ Juan Carlos Diaz delgado: Maestría en Teledetección – Universidad católica – Sede Manizales (Auxilio Educativo y actualmente se encuentra cursando tercer semestre de la Maestría).

Concepto de auditoría: Para llevar a cabo la capacitación del personal, el Fondo Nacional del Arroz cumple con lo establecido en el procedimiento denominado “PR-0009-SD CAPACITACIÓN DE PERSONAL”, y para la capacitación en la modalidad de posgrado existen contratos de comisión de estudios o contrato de auxilio educativo con formalidades que permiten el seguimiento administrativo a las comisiones de estudio aprobadas y la de hacer exigibles las condiciones pactadas en cada uno estos contratos.

14) MAPAS DE RIESGO DEL FONDO NACIONAL DEL ARROZ

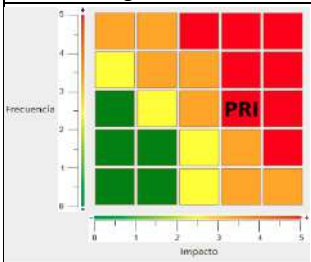
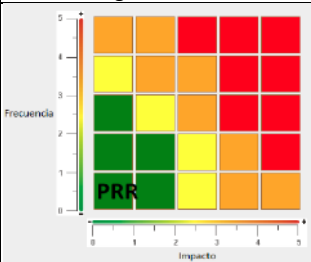
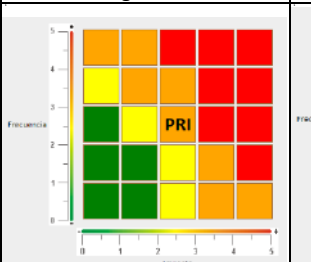
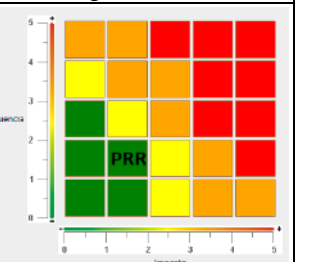
Con corte a diciembre 31 de 2023 se realizó el seguimiento a la identificación y evaluación de los riesgos con enfoque SARO (Sistema de administración del riesgo operativo), riesgo establecidos para cada proceso que hacen parte del sistema de gestión de la calidad del Fondo Nacional del Arroz, y a la definición de los criterios para establecer la probabilidad y el impacto en la evaluación del riesgo inherente o Absoluto, y del riesgo residual o controlado, y su inclusión en la matriz de riesgos para cada proceso. Para realizar esta labor se tuvo en cuenta la definición del riesgo Inherente (Es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles; surge de la exposición que se tenga a la actividad en particular); y del riesgo controlado (Es la medida del riesgo después de tener en cuenta el efecto de los controles); y la revisión de los controles existentes establecidos para cada riesgo.

Como evidencia de auditoría se presenta el mapa con el perfil del riesgo de los procesos misionales de recaudo, investigación técnica, investigaciones económicas y transferencia de tecnología, así:

14.1) PROCESO: RECAUDO CUOTA DE FOMENTO ARROCERO.				14.2) PROCESO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA			
Perfil del riesgo inherente		Perfil de riesgo residual		Perfil del riesgo inherente		Perfil de riesgo residual	
							
Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual	Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual
R77	No recuperación de valores adeudados por cuota de fomento	Moderado	Bajo	R19	No satisfacer las necesidades y expectativas de los asistentes	Bajo	Bajo
R78	Tener menor recaudo de lo correspondiente al área sembrada	Moderado	Bajo	R20	No comprensión de los temas por parte de los productores	Bajo	Bajo
				R21	Poca asistencia de agricultores a los eventos	Moderado	Bajo

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 64 de 70

R79	la información suministrada por los agentes recaudadores correspondiente a los productores sea errada	Bajo	Bajo	R22	Cancelación de evento de transferencia por parte de Fedearroz	Bajo	Bajo
R80	Subestimación o sobrestimación de los ingresos	Moderado	Bajo	R23	Falta de cobertura de los eventos de transferencia	Bajo	Bajo
R81	Pérdida de información histórica de área, precios y producción	Alto	Bajo	R24	Poca adopción por parte del agricultor de los temas de transferencia	Moderado	Bajo
R82	Prescripción de la acción ejecutiva	Alto	Bajo	R25	Presentación ficticia de cuenta de gastos	Bajo	Bajo
R83	Vencimientos de términos dentro del proceso ejecutivo	Alto	Bajo	R26	Información errónea de producción de la zona	Moderado	Bajo
R84	Información inconsistente	Alto	Bajo				
R85	Demora en otorgar la conformidad	Alto	Bajo				
R86	Que no se realice el trámite de conformidad de manera oportuna	Alto	Bajo				

14.3) PROCESO: INVESTIGACIÓN TÉCNICA				14.4) PROCESO: INVESTIGACIONES ECONÓMICAS			
Perfil del riesgo inherente		Perfil de riesgo residual		Perfil del riesgo inherente		Perfil de riesgo residual	
							
Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual	Código	Nombre Riesgo	Inherente	Residual
R1	Investigación que no logre los objetivos propuestos	Alto	Bajo	R103	Realizar el trabajo de campo parcialmente	Alto	Bajo
R10	Disminución significativa de los recursos para la investigación	Extremo	Bajo	R104	Imposibilidad de realizar el trabajo de campo en su totalidad	Extremo	Bajo
R11	Robo de variedades o líneas	Extremo	Bajo	R105	Pérdida de información recolectada en campo	Alto	Bajo
R12	Pérdida de características deseada en una línea avanzada en el desarrollo de la investigación	Moderado	Bajo	R106	Resultados erróneos por zona	Alto	Bajo
R13	Perdida de ensayos por Factores externos (clima, herbicidas, malezas, y animales)	Alto	Bajo	R107	Baja adopción del programa SACFA por parte de los agricultores	Alto	Bajo
R14	No germinación de la semilla en ensayos	Alto	Bajo	R108	Imposibilidad de cubrir la cantidad de fincas por celda de la muestra	Alto	Bajo
R15	No cumplir con los objetivos propuestos en el programa	Moderado	Bajo	R109	Resultados erróneos por zona	Alto	Moderado
R16	Baja adopción de la tecnología por los productores	Alto	Bajo	R110	información errónea de precios en plataforma	Alto	Bajo
R17	Bajo impacto del programa en la zona de implementación	Extremo	Bajo	R111	Retrasos en la entrega de informe de precios	Alto	Bajo

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 65 de 70

R18	No asesorar correctamente a los productores en sus inquietudes técnicas	Bajo	Bajo	R112	No suministro de la información por la fuente directa	Extremo	Bajo
R2	Investigación no pertinente a las necesidades del sector	Extremo	Bajo	R113	Producir información con inconsistencias	Alto	Bajo
R3	Disminución significativa de los recursos para la investigación	Extremo	Bajo		Retrasos en la entrega de informe de costos de producción de arroz	Alto	Bajo
R4	Pérdida de confiabilidad de los resultados	Extremo	Bajo	R114		Alto	Bajo
R5	Entrega de resultados con retrasos	Extremo	Bajo	R115	Pérdida de la información.	Extremo	Bajo
R6	Imposibilidad de procesamiento de una muestra	Alto	Bajo	R116	Obsolescencia de los programas	Alto	Bajo
R7	Variedades que no cumplan con las necesidades del agricultor	Alto	Bajo				
R8	Mal manejo agronómico de la variedad por parte de los productores	Extremo	Bajo				
R9	Negación del registro por parte del ICA	Moderado	Bajo				

Como resultado de la evaluación de la gestión del riesgo a diciembre 31 de 2023 se concluye, que el FNA tiene identificados y evaluados los riesgos para cada uno de los procesos que hacen parte del sistema de gestión de la calidad, riesgos y controles que no presentaron modificaciones en este semestre, los riesgos evaluados, se encuentran a disposición de ser consultados por los funcionarios de las diferentes áreas a través del módulo de riesgos del sistema SHERLOCK.

Que la evaluación de los riesgos fue realizada en términos de probabilidad o frecuencia y por el impacto, mediante la utilización de la metodología que se considera adecuada y más objetiva, en donde, la ponderación resultante se clasifica en los rangos de extremo, alto, medio y bajo; esta ponderación puede estar entre uno (1) como calificación más baja y veinticinco (25) como la calificación más extrema, los rangos Medio y Bajo corresponden a ponderaciones intermedias; la matriz que se presenta incluye el perfil el riesgo controlado de cada proceso.

15) EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El sistema de control interno del Fondo Nacional del Arroz se encuentra conformado por el macroproceso de gestión de la calidad, el cual incluye las entradas de información por parte de agricultores y partes interesadas, para cada uno de los procesos que interactúan entre sí para dar cumplimiento a los objetivos misionales, y que permiten entregar resultados mediante la salidas de información técnica, económica, financiera, de recaudo, contable y presupuestal, dirigida a las partes interesadas; cada proceso está conformado por uno a más procedimientos necesarios para realizar las actividades misionales en cumplimiento de la norma parafiscal

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 66 de 70

Tomando como base lo descrito anteriormente la auditoría interna evaluó el sistema de control interno del Fondo Nacional del Arroz existente para el año 2023, para este caso, examinado desde la óptica de sus cinco componentes (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, supervisión y seguimiento); como resultado de esta evaluación la calificación se ha mantenido en riesgo Bajo.

La evaluación del sistema de control interno se realizó a partir de las actividades establecidas por el administrador del Fondo Nacional del Arroz en procura de la mejora continua y aseguramiento de los procesos de recaudo, administración, inversión, contables, financieros y presupuestales.

16) SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

En cuanto al sistema de gestión se informa que en el segundo semestre del año 2023 se realizó la auditoría interna al sistema de gestión de la calidad con la participación de personal de las diferentes dependencias y con alcance al cumplimiento de los procesos, procedimientos y documentos del FNA; y en septiembre de 2023 se recibió visita de auditoría de recertificación por parte de la entidad BUREAU VERITAS, y como resultado de esta labor el FNA continúa manteniendo la certificación de los procedimiento y documentos que conforman el sistema de gestión de calidad bajo los preceptos de la norma ISO9001 versión 2015.

17) SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO Y AUDITORÍA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República al FNA por la vigencia 2021, el 12 de diciembre de 2022 el Fondo Nacional del Arroz recibió el informe con 6 hallazgos administrativos sobre el manejo de los recursos parafiscales, uno de estos hallazgos, con incidencia para traslado al Archivo General de la Nación - AGN.

Por lo anterior y en cumplimiento de las normas vigentes, en el año 2023 se realizaron los seguimientos a las acciones realizadas por el Fondo Nacional del Arroz para eliminar las causas que generaron los seis (6) hallazgos que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República; y como resultado de esta labor se evidenció que con corte a diciembre 31 de 2023 el Fondo Nacional del Arroz realizó las siguientes actividades:

✓ Formuló el plan de mejoramiento por la vigencia 2021, en el cual se encuentran definidas las acciones de mejora para eliminar las causas que originaron cada uno de los seis (6) hallazgos, las actividades a realizar, la unidad de medida o meta y la fecha de entrega.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 67 de 70

✓ Suscribió oportunamente ante la Contraloría General de la República el plan de mejoramiento por la vigencia 2021, mediante el registro en la plataforma SIRECI con fecha del 10 de enero de 2023.

✓ Presentó el avance del plan de mejoramiento con corte a junio 30 de 2023, mediante registro en la plataforma SIRECI con fecha del 21 de julio de 2023.

✓ Y con corte a diciembre 31 de 2023, cumplió al 100% con las actividades, metas y acciones de mejora propuestas para eliminar las causas que originaron cada uno de los seis (6) hallazgos administrativos, así:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA	PLAZO
1	1 (A)	En el Anexo B del convenio C-072-21, Implementación de tecnologías para uso eficiente del Recurso Hídrico en el Cultivo del Arroz y establecimiento y seguimiento a 100 has de arroz híbrido, se evidenció que no se definieron las áreas del predio en el departamento del Tolima en las localidades 2 Norte del Tolima y 3 Centro, Espinal o Ibagué, donde debían desarrollarse las actividades.	Se comprobó que el 07 de noviembre de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0049-OJ, Celebración de contratos y convenios, y el Manual MA-004-OJ-PR-049, Manual para la supervisión o la interventoría de contratos, convenios y órdenes de compra /servicio. Con su cumplimiento en la realización de las actividades de contratación, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
2	2 (A)	Fedearroz-FNA allegó para el Contrato FNA 10-21, dos Informes de Seguimiento, Supervisión y Resultados de los Convenios y Contratos del FNA, con fecha de reporte enero y junio de 2022; en dichos informes, no se indican las fechas de corte para el estado financiero, el periodo que se está informando y los porcentajes de avance de ejecución del contrato.	Se comprobó que el 07 de noviembre de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0049-OJ, Celebración de contratos y convenios, y el Manual MA-004-OJ-PR-049, Manual para la supervisión o la interventoría de contratos, convenios y órdenes de compra /servicio. Con su cumplimiento en la realización de las actividades de contratación, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
3	3 (A)	En el acta de recibo a satisfacción de la orden de compra No 9838, no se indica que los elementos entregados por el proveedor Data Servicios y Comunicaciones SAS, cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y demás características determinadas en la misma.	Se verificó que el 10 de noviembre de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0042-SE Compras y servicios. Con su cumplimiento en la realización de las actividades de contratación, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
4	4 (A)	Del análisis al contrato FNA No 3-21 y soportes suministrados por Fedearroz, se observó que se presenta diferencia entre el valor pactado en el contrato por \$300.000.000, el valor pagado por \$343.233.446 y el valor ejecutado por \$283.233.445, sin que exista justificación, soportes o aclaración sobre la adición.	Con corte a marzo 30 de 2023, se verificó que el FNA implementó un control automatizado en el módulo de presupuesto del sistema PCT, mecanismos que en el momento de registrar una factura a cargo del proveedor muestra los anticipos entregados en el proceso de contratación. El mecanismo de control establecido se evidencia con una imagen tomada del pantallazo del módulo del sistema PCT, sin embargo, se puede observar ingresando al módulo de presupuesto del sistema.	30/03/2023
5	5 (A, AGN)	Verificada la información remitida por Fedearroz, se detectaron deficiencias en la gestión documental, relacionadas con la completitud, estructuración, organización y control de los expedientes	Se constató que el 03 de agosto de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0041-CA, Transferencia de documentos al archivo central y atención de consultas de archivo central, y el 12 de diciembre de 2023 se actualizó el programa PG-0003-CA, Programa de gestión documental; con los ajustes realizados. Con su cumplimiento en la realización del de las actividades de archivo, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
6	9 (A)	Se evidenció que la elección de los 3 miembros de la Comisión de Fomento Arrocero fue realizada por la Junta Directiva de Fedearroz, el 30-01-2020, con sustento en normas que fueron derogadas, elección igualmente soportada en el reglamento expedido por Fedearroz para este fin, el que está justificado por normas derogadas, que no fue actualizado para dicha elección.	Verificada la información suministrada por Fedearroz, sobre apartes de textos de las actas de la Junta Directiva de Fedearroz, se observó que la elección de los miembros de la Comisión de Fomento Arrocero para el periodo 2023 y 2024, fue realizada por ese órgano en marzo de 2022, decisión que fue ratificada por la Junta directiva en su reunión del 26 de enero de 2023. Tales actuaciones se enmarcan dentro de las previsiones legales contenidas en el artículo 7º de la Ley 67 de 1983 y el artículo 13 del Decreto 1000 de 1984. Por lo que Fedearroz ha cumplido, para efectos de la elección de los 3	30/03/2023

		INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA		Código: IF-009-AF-PR-048
				Edición: 2
				Vigencia: 01 - 01 - 2021
				Página 68 de 70
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA	PLAZO
			miembros de la Comisión de Fomento Arrocero, con lo previsto en la ley y en el plan de mejoramiento propuesto.	

Concepto de auditoría: En el año 2023, el Fondo Nacional del Arroz cumplió con los plazos establecidos y con las normas en la formulación del plan de mejoramiento por la vigencia 2021, en la realización de la suscripción, en la presentación de los avances; y dentro de los plazos señalados en el plan, cumplió al 100% con las metas establecidas para eliminar las causas que dieron origen los seis (6) hallazgos administrativos. Por lo tanto, con corte a diciembre 31 de 2023 se emite concepto favorable para que el Fondo Nacional del Arroz presente el avance del plan de mejoramiento con las acciones de mejora de los seis (6) hallazgos administrativos cumplidos al 100%.

En referencia al avance del plan de mejoramiento, el auditor interno del FNA generó y presentó por el sistema SIRECI a la contraloría General de la Republica la comunicación CFA2023-71 con el informe del cumplimiento del plan de mejoramiento al 100%. ver comunicación adjunta.

18) RECOMENDACIONES EFECTUADAS.

Como parte del proceso de la Auditoría Interna, practicado al Fondo Nacional del Arroz durante el año 2023, se hicieron recomendaciones a las dependencias responsables de los procesos, y a las dependencias de apoyo de Fedearroz que participan o ejecutan procesos directos del FNA, dirigidas a mantener el control interno existente y al aseguramiento de la información financiera del FNA, así:

- Realizar las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos planteados por la CGR, como resultado de la auditoría de cumplimiento a las vigencias 2021.
- Seguir con la mejora continua del sistema de control interno del Fondo parafiscal, especialmente en la ejecución de los procesos de contratación, archivo, control de activos, recaudo, investigación técnica, económica, y los eventos de transferencia de tecnología.
- Mantener la mejora continua en la planeación de las actividades de investigación técnica y transferencia de tecnología, así como en la preparación y aprobación de los protocolos realizados para cada proyecto, incluido la planeación y asignación de recursos.
- Asegurar los mecanismos de mejora continua en el proceso de recaudo, especialmente en lo que tiene que ver con el manejo del libro movimiento del arroz y el traslado oportuno de la Cuota de Fomento Arrocero.

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 69 de 70

- Seguir manteniendo debidamente archivados, soportados, actualizados y conservados los documentos contables que sustentan las diferentes operaciones realizadas por el Fondo Nacional del Arroz, para lo cual se debe realizar la mejora continua en cumplimiento de las normas de archivo.
- Seguir con la mejora continua en la aplicación de los procedimientos relacionados con el control y mantenimiento de los activos fijos asignados a cada seccional y a los funcionarios del Fondo Nacional del Arroz.
- Seguir con los controles para el cumplimiento del procedimiento de comisión de servicio que han permitido mitigar los riesgos laborales asociados.
- Mantener la mejora continua de los procesos y procedimientos establecidos que han permitido el aseguramiento de la información en cumplimiento de las disposiciones del máximo órgano de dirección (Comisión de la Cuota de Fomento Arroceros), relacionadas con el manejo y administración del presupuesto anual y de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados.
- Continuar con la mejora de los procesos y procedimientos establecidos para la identificación y conservación de los materiales genéticos que conforman el banco de germoplasmas del Fondo Nacional del Arroz.

19) CONCLUSIONES

Las conclusiones del trabajo realizado por la auditoría interna del año 2023 fueron registradas al término de cada numeral y por cada tema, sin embargo, a continuación, me permito registrar las conclusiones de aplicación general al cumplimiento de las normas, así:

En el año 2023 el Fondo Nacional del Arroz mantuvo las metodologías para la ejecución de las labores mediante la utilización de procedimientos para el manejo de la documentación por medio electrónica y/o físico según el tipo de actividad, mejora que ha permitido disminuir los gastos por consumos de papelería, tinta, elementos de archivo y que con llevó a la mejora continua en la ejecución de los procesos en cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo Nacional del Arroz en cuanto al recaudo, administración, investigación y transferencia de tecnología.

Como resultado de la auditoría realizada a los estados financieros y al presupuesto del Fondo Nacional del Arroz a diciembre 31 de 2023, se concluye que la información presupuestal, financiera y económica, se encuentra libre de incorrecciones de importancia material, es confiable, se ajusta a los marcos normativos vigentes y al cumplimiento de los objetivos misionales.

El sistema de control interno existente para realizar las operaciones del FNA es confiable bajo un ambiente de mejora continua, y se ha mantenido en la calificación de resigo bajo;

	INFORME SEMESTRAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: IF-009-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 70 de 70

por el nivel de control interno que se tiene, la labor de esta auditoría interna se centra en el aseguramiento de la información del Fondo Nacional del Arroz.

El trabajo del FNA se realiza en cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los proyectos de inversión desarrollados, especialmente los relacionados con la investigación técnica, transferencia de tecnología, estudios económicos, entre otros; dirigidos a brindar un mayor apoyo a los productores del arroz.

La ejecución presupuestal se hace en cumplimiento de los acuerdos trimestrales de ingresos y gastos, debidamente aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento Arrocero en sus reuniones ordinarias, de los cuales se informa a este órgano oportunamente.

Para realizar las actividades propias del Fondo Nacional del Arroz existen procesos y procedimientos, los cuales se encuentran certificados con la norma ISO 9001 versión 2015.

El Fondo Nacional del Arroz ha acatado las recomendaciones impartidas por los entes de control y por la Auditoría Interna, encaminados al mantenimiento y mejoramiento del sistema de control interno y al aseguramiento de la información financiera y el marco normativo para la contabilidad pública y demás normas aplicables; por lo tanto, se presentó oportunamente el plan de mejoramiento con las acciones a realizar para subsanar los hallazgos planteados por la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría de cumplimiento a las vigencias 2021, y con corte a diciembre 31 de 2023 en cumplimiento de las normas, se presentó el avance del plan de mejoramiento con las dos metas propuestas para los seis hallazgos cumplidas al 100%.

Cordialmente,



JOSÉ MARIO PARADA RAMÍREZ

Auditor Interno Fondo Nacional del Arroz.

CC. Consecutivo
Gerente General de Fedearroz.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.)
Contraloría General de la República.

ANEXO:

No. 1 Informe del avance del plan de mejoramiento vigencia 2021, CFA2023-71 - 3 Págs.

No. 2 Certificación de la información financiera y presupuestal, CERFNA2023-11; 1 Pág.

No. 3 Certificación del superávit año 2023, CERFNA2023-12; 1 Pág.

	COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FR-081-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 1 de 3

CFA2023-71

BOGOTÁ D.C., Enero 19 de 2024.

Doctor

ANWAR SALIM DACCARETT ALVARADO

Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Carrera 69 No. 44 – 35

Ciudad

Respetado Doctor.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República al FNA por la vigencia 2021, el 12 de diciembre de 2022 el Fondo Nacional del Arroz recibió el informe con 6 hallazgos administrativos sobre el manejo de los recursos parafiscales, uno de estos hallazgos, con incidencia para traslado al Archivo General de la Nación - AGN.

Por lo anterior y en cumplimiento de las normas vigentes, en el año 2023 se realizaron los seguimientos a las acciones realizadas por el Fondo Nacional del Arroz para eliminar las causas que generaron los seis (6) hallazgos que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República; y como resultado de esta labor se evidenció que con corte a diciembre 31 de 2023 el Fondo Nacional del Arroz realizó las siguientes actividades:

- ✓ Formuló el plan de mejoramiento por la vigencia 2021, en el cual se encuentran definidas las acciones de mejora para eliminar las causas que originaron cada uno de los seis (6) hallazgos, las actividades a realizar, la unidad de medida o meta y la fecha de entrega.
- ✓ Suscribió oportunamente ante la Contraloría General de la República el plan de mejoramiento por la vigencia 2021, mediante el registro en la plataforma SIRECI con fecha del 10 de enero de 2023.
- ✓ Presentó el avance del plan de mejoramiento con corte a junio 30 de 2023, mediante registro en la plataforma SIRECI con fecha del 21 de julio de 2023.
- ✓ Y con corte a diciembre 31 de 2023, cumplió al 100% con las actividades, metas y acciones de mejora propuestas para eliminar las causas que originaron cada uno de los seis (6) hallazgos administrativos, así:

	COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FR-081-AF-PR-048
		Edición: 2
		Vigencia: 01 - 01 - 2021
		Página 2 de 3

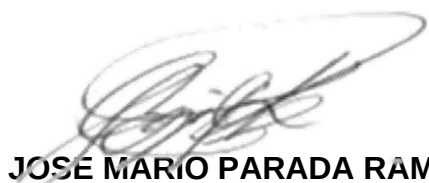
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA	PLAZO
1	1 (A)	En el Anexo B del convenio C-072-21, Implementación de tecnologías para uso eficiente del Recurso Hídrico en el Cultivo del Arroz y establecimiento y seguimiento a 100 has de arroz híbrido, se evidenció que no se definieron las áreas del predio en el departamento del Tolima en las localidades 2 Norte del Tolima y 3 Centro, Espinal o Ibagué, donde debían desarrollarse las actividades.	Se comprobó que el 07 de noviembre de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0049-OJ, Celebración de contratos y convenios, y el Manual MA-004-OJ-PR-049, Manual para la supervisión o la interventoría de contratos, convenios y órdenes de compra /servicio. Con su cumplimiento en la realización de las actividades de contratación, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
2	2 (A)	Fedearroz-FNA allegó para el Contrato FNA 10-21, dos Informes de Seguimiento, Supervisión y Resultados de los Convenios y Contratos del FNA, con fecha de reporte enero y junio de 2022; en dichos informes, no se indican las fechas de corte para el estado financiero, el periodo que se está informando y los porcentajes de avance de ejecución del contrato.	Se comprobó que el 07 de noviembre de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0049-OJ, Celebración de contratos y convenios, y el Manual MA-004-OJ-PR-049, Manual para la supervisión o la interventoría de contratos, convenios y órdenes de compra /servicio. Con su cumplimiento en la realización de las actividades de contratación, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
3	3 (A)	En el acta de recibo a satisfacción de la orden de compra No 9838, no se indica que los elementos entregados por el proveedor Data Servicios y Comunicaciones SAS, cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y demás características determinadas en la misma.	Se verificó que el 10 de noviembre de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0042-SE Compras y servicios. Con su cumplimiento en la realización de las actividades de contratación, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	31/12/2023
4	4 (A)	Del análisis al contrato FNA No 3-21 y soportes suministrados por Fedearroz, se observó que se presenta diferencia entre el valor pactado en el contrato por \$300.000.000, el valor pagado por \$343.233.446 y el valor ejecutado por \$283.233.445, sin que exista justificación, soportes o aclaración sobre la adición.	Con corte a marzo 30 de 2023, se verificó que el FNA implementó un control automatizado en el módulo de presupuesto del sistema PCT, mecanismos que en el momento de registrar una factura a cargo del proveedor muestra los anticipos entregados en el proceso de contratación. El mecanismo de control establecido se evidencia con una imagen tomada del pantallazo del módulo del sistema PCT, sin embargo, se puede observar ingresando al módulo de presupuesto del sistema.	30/03/2023
5	5 (A, AGN)	Verificada la información remitida por Fedearroz, se detectaron deficiencias en la gestión documental, relacionadas con la completitud, estructuración, organización y control de los	Se constató que el 03 de agosto de 2023, el FNA actualizó el procedimiento PR-0041-CA, Transferencia de documentos al archivo central y atención de consultas de archivo central, y el 12 de diciembre de 2023 se actualizó el programa PG-0003-CA, Programa de gestión	31/12/2023

	COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA		Código: FR-081-AF-PR-048
			Edición: 2
			Vigencia: 01 - 01 - 2021
			Página 3 de 3

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA	PLAZO
		expedientes	documental; con los ajustes realizados. Con su cumplimiento en la realización del de las actividades de archivo, se eliminan las causas que dieron origen al hallazgo.	
6	(V)	Se evidenció que la elección de los 3 miembros de la Comisión de Fomento Arrocero fue realizada por la Junta Directiva de Fedearroz, el 30-01-2020, con sustento en normas que fueron derogadas, elección igualmente soportada en el reglamento expedido por Fedearroz para este fin, el que está justificado por normas derogadas, que no fue actualizado para dicha elección.	Verificada la información suministrada por Fedearroz, sobre apartes de textos de las actas de la Junta Directiva de Fedearroz, se observó que la elección de los miembros de la Comisión de Fomento Arrocero para el periodo 2023 y 2024, fue realizada por ese órgano en marzo de 2022, decisión que fue ratificada por la Junta directiva en su reunión del 26 de enero de 2023. Tales actuaciones se enmarcan dentro de las previsiones legales contenidas en el artículo 7º de la Ley 67 de 1983 y el artículo 13 del Decreto 1000 de 1984. Por lo que Fedearroz ha cumplido, para efectos de la elección de los 3 miembros de la Comisión de Fomento Arrocero, con lo previsto en la ley y en el plan de mejoramiento propuesto.	30/03/2023

Concepto de auditoría: En el año 2023, el Fondo Nacional del Arroz cumplió con los plazos establecidos y con las normas en la formulación del plan de mejoramiento por la vigencia 2021, en la realización de la suscripción, en la presentación del avance con corte a junio 30 de 2023; y dentro de los plazos señalados en el plan, cumplió al 100% con las metas establecidas para eliminar las causas que dieron origen los seis (6) hallazgos administrativos. Por lo tanto, con corte a diciembre 31 de 2023 se emite concepto favorable para que el Fondo Nacional del Arroz presente el avance del plan de mejoramiento con las acciones de mejora de los seis (6) hallazgos administrativos cumplidos al 100%.

Cordialmente,



JOSE MARIO PARADA RAMÍREZ
Auditor Interno Fondo Nacional del Arroz

Copia. Archivo.

	CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPESTAL DEL AÑO 2023.		REFERENCIA: CERFNA2023-11			
			Página	1	de	1

**EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DE
FEDEARROZ - FONDO NACIONAL DEL ARROZ**

CERTIFICA:

Que de conformidad con párrafo segundo del capítulo V de las instrucciones finales de la resolución 09554 del 01 de noviembre de 2000, fueron auditados los estados financieros del Fondo Nacional del Arroz (en adelante FNA) con corte a diciembre 31 de 2023 comparativos con 2022, obteniendo las evidencias necesarias y suficientes para emitir opinión sobre estos: En mi opinión el estado de situación financiera, el estado de resultados, las revelaciones que le acompañan, el estado de cambios en la posición del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, reflejan la realidad económica del Fondo Nacional del Arroz por el año 2023, se encuentran libres de incorrecciones de importancia material, cuentan con seguridad razonable en todos sus aspectos, son confiables, se ajustan a las operaciones propias del FNA, sus partidas están debidamente identificadas y clasificadas, se ajustan a las normas y al marco normativo (NICSP).

Que de conformidad con lo establecido en el artículo primero, y su parágrafo primero del Decreto 2025 del 06 de noviembre de 1996 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y demás normas vigentes; la Auditoría Interna del FNA, realizó seguimiento a la liquidación, recaudo y consignación de las contribuciones parafiscales, a la administración, inversión, contabilización, y a la ejecución presupuestal.

Que revisados los acuerdos de presupuesto numerados del No. 01-2023 al 17-2023 y los traslados internos 001-23 y 004-23, estos se ajustan a la operación, a los objetivos y a las normas que regulan el FNA, sus partidas son razonables y permitieron llevar a cabo los diferentes proyectos de investigación y transferencia de tecnología del FNA, las partidas presupuestales se ejecutaron hasta cuando fueron aprobadas por la Comisión de Fomento Arrocero (CFA).

Que el presupuesto de ingresos y gastos, y su ejecución corresponden a los acuerdos trimestrales aprobados, a las operaciones del FNA, y al cumplimiento de los objetivos misionales trazados para la vigencia 2023.

Que en el año 2023 se revisaron las actas de la comisión de la cuota de fomento arrocero Nos. 161, 162, 163, 164 y 165 las cuales fueron aprobadas por la CFA.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2024.



JOSE MARIO PARADA RAMÍREZ
Auditor Interno FNA
T.P. 77629-T

	CERTIFICACIÓN DEL SUPERÁVIT AÑO 2023.		NUMERO: CERFNA2023-12			
			Página	1	de	1

**EL SUSCRITO AUDITOR INTERNO DE
FEDEARROZ - FONDO NACIONAL DEL ARROZ
Con T.P. 77629-T**

CERTIFICA:

✓ Que, fue verificado el superávit del Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2023 y su monto quedo establecido por valor de \$12,405,625,823.69, así:

CÁLCULO DEL SUPERÁVIT AÑO 2023	
CONCEPTO	VALORES
EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	43,739,090,891.00
EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2023	31,340,096,799.95
SALDO DE PRESUPUESTO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2023	12,398,994,090.69
RESERVAS DE 2022 QUE NO SE EJECUTARON EN 2023	6,631,733.00
TOTAL SUPERÁVIT 2023	12,405,625,823.69

✓ Que, el superávit establecido por el Fondo Nacional del Arroz con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de \$12,405,625,823.69; cuenta con la seguridad razonable de haber sido calculado sobre las bases adecuadas de las operaciones de presupuesto del de ingresos y de los gastos del año 2023, valor que se encuentra cubierto por el efectivo disponible que según el saldo revelado en el ESFA con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de \$17,860,579,493, y conciliado.

La presente, se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,


JOSE MARIO PARADA RAMÍREZ
 Auditor Interno Fondo Nacional del Arroz.